

# Vida Moderna.

REVISTA MENSUAL

CIENCIAS \* LETRAS \* ARTES

---

## Tomo Noveno

---

Diciembre 1902 - Febrero 1903

---

Dirección y Administración:

MISIONES, 202

---

C. P. [51] 187  
C. 1674

MONTEVIDEO

TALLERES DE A. BARRERO Y RAMOS

AV. CERRÁ, NÚMERO 61

1903

## ÍNDICE

DICIEMBRE 1902-FEBRERO 1903

### Número 25.—Diciembre

	Página
José A. ALFONSO. — Los partidos políticos de Chile .....	1
ALBERTO PALOMEQUEZ. — Congreso jurídico americano. — Cuarto centenario del descubrimiento del Brasil.....	20
PEDRO COSTO. — El viejo Quijones. — Escenas de la vida de frontera (continuación)....	38
ELISEO RICARDO GÓMEZ. — Psicología pedagógica. — Algo sobre el maestro.....	63
AMÉRICO LLANOS. — Refutaciones a «La cuestión económica» del doctor don Angel Floro Costa (continuación)....	66
ADRIANO M. AGUTAN. — Los dos clarines.....	80
RAMÓN LÓPEZ LOBOS. — Reorganización judicial (conclusión)....	90
* * *. — El divorcio en la clase de derecho civil, primer año, en la Universidad. — Opiniones de los estudiantes Acero, Cuevas, Soanes de Lima y Martínez Puela.....	108
MANUEL HERRERA Y OÑES. — Correspondencia diplomática, privada (continuación).....	125
VARIOS. — BIBLIOGRAFIA. — <i>Dolores y Ternuras</i> , por Horacio O. Maldonado; <i>Zola</i> , por Victor Pérez Petit; <i>Proyecto de un Código de procedimiento penal reformado</i> ; <i>Concordado y anulado</i> , por Damián Vivas Cerantes; <i>Enseñanza actual de la Psicología en Europa y América</i> .	

por Horacio G. Piñero; <i>Psico-fisiología de la atención</i> , por Horacio G. Piñero.— <i>Otros libros</i> .....	183
* * *.—Libros Nacionales (Noviembre 1902) .....	181

## Número 26.—Enero

JOSÉ A. ALFONSO.—Los partidos políticos de Chile (conclusión)	162
JULIÁN O. MIRANDA.—Una cuestión histórica. El puerto de San Lázaro y el fuerte de San Salvador.....	183
EDUARDO ACEVEDO.—Administración de don Joaquín Suárez (1.º de marzo de 1813 a 16 de febrero de 1852).....	191
ALBERTO PALOMEQUE.—Código de procedimiento civil chileno, anotado por David Toro Melo y Aníbal Echeverría i Reyes.....	208
ALBERTO NIÑ FRÍAS.—Pensamientos .....	220
PEDRO COSIO.—El viejo Quijones.—Escenas de la vida de frontera (continuación) .....	231
RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.—De los poemas del Calvario. <i>Cristo llora</i> .....	238
RAMÓN LÓPEZ LOMBA.—Legislación comparada. Sobre organización judicial .....	299
LA DIRECCIÓN.—Revista de Revistas. AMERICANAS: <i>La Revista Nueva; Historia; Revista de Derecho, Historia y Letras; Archivos de criminología, medicina legal y psiquiatría; Anales de la Universidad de Santiago de Chile; El Cojo Ilustrado</i> .—EUROPEAS: <i>La Lectura; Nuestro Tiempo; Revista de Aragón; Nuova Antología; La Rassegna Internazionale; Emporium; La Settimana; La Renaissance Latine; The Studio</i> , .....	281
VARIOS.—BIBLIOTERAPIA.—Poesías, versos por M. Magallanes Mouro; <i>Legendas guaraníes</i> , por Oriol Solé y Rodríguez; Memoria correspondiente al año 1901 presentada a la Dirección de Instrucción Pública por el Inspector Nacional de Instrucción Primaria doctor Abel J. Pérez; <i>Correos y Telégrafos. Memoria de la Dirección General; Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay; El hombre primitivo y la mujer dispone</i> , (asomo de un drama); <i>El Trabajo y La Salud</i> , (Pensamientos sueltos) por Carlos Cúneo; <i>El metal argentino y la moneda yellín</i> .....	284
* * *.—Libros Nacionales (Diciembre 1902).	285

## Número 27.—Febrero

BERNARDO DE IRIGOGYEN.—Política internacional sudamericana	305
ALBERTO PALOMEQUE.—Código de Procedimiento Civil chileno, anotado por David Toro Melo y Aníbal Echeverría i Reyes (conclusión).....	312
ADALBERTO SOFF.—Arte teatral en Montevideo.....	327
ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES.—La concordancia en la redacción de solicitudes.....	333
EUGENIO DÍAZ ROMERO.—Incontrastable (poesía).....	355
ALBERTO NIÑ FRÍAS.—Pensamientos .....	359
MARTÍN GOYCOECHEA MENÉNDEZ.—El asta de la bandera (cuento) .....	366
AMÉRICO LLANOS.—Juegos florales (poesías) .....	379
ULISES W. RIESTRA.—Conferencia sobre el divorcio, en la clase de derecho civil, primer año, en la Universidad.....	393
RICARDO SÁNCHEZ.—Reformas a la ley de marcas de fábrica y de comercio.....	405
RAMÓN LÓPEZ LOMBA.—Legislación comparada. Sobre organización judicial (continuación) .....	414
LA DIRECCIÓN.—Revista de Revistas. —AMERICANAS: <i>Revista de Derecho, Historia y Letras; Estudios; Archivos de psiquiatría y criminología; Revista Nacional; La Revista Técnica; Anales de la Sociedad Científica Argentina; Revista da Academia Carense, Revista do Museu Paulista; Revista do gremioliterario da Bahia; El Ateneo; El Cojo Ilustrado; Cuba y América</i> .—EUROPEAS: <i>La Renaissance Latine; Nuova Antologia; La Rassegna Internazionale; La Settimana; Emporium; Música e Músicisti; The Studio</i> , .....	434
VARIOS.—BIBLIOTERAPIA.—Hojas de rosa por María Torres Frías; Segunda Conferencia Internacional americana tenida en Méjico (1901-1902) por Marcelo Martínez; <i>Otros libros</i> .....	444
* * *.—Libros nacionales (Enero 1903) .....	455

# Vida Moderna

Tomo IX.

DICIEMBRE, 1902.

Año III.

## Los partidos políticos de Chile

### I

#### ROSQUEO JENERAL DE LOS PARTIDOS<sup>(1)</sup>

No son ya dos ciertamente, como antaño, los partidos que se dividen el sentimiento político de la nación. Si es verdad que del antiguo e histórico partido pelucon, ultimontano o conservador—como sucesivamente se le ha llamado—no han brotado nuevos troncos con autonomía propia, no lo es menos que el árbol más joven—conocido primero con el nombre de pipilo i con el de liberal después—mas rico de juventud i de fecunda savia, ha jerminado con tanta fuerza quo dō él se han desprendido brotes lozanos, que luego han aspiradó con éxito á la separacion i a la individualidad.

(1) No hay mucho quo un inteligente critico uruguayo escribida sobre la conveniencia de quo la prensa diaria y las revistas del país trataran de dar á conocer a los escritores de los diversos países americanos, a fin de fomentando más y más el intercambio intelectual, tantas veces proclamad como el mas próspero elemento de la estrecha solidaridad anhelada entre las jóvenes naciones de nuestro continente, solidaridad i necesaria más que nunca en estos momentos en que serán conflictos internacionales par con despertar visiones y poco halaga horas.

Vida Moderna al iniciarse en 1900 hizo precisamente entre los varios puntos de su programa el de presentar a sus lectores colaboraciones de escritores americanos, pues entendía que creando o estrechando esas relaciones del co-

Los primeros años de la República, los años de sucesiva i permanente organización, atraídos todos los esfuerzos a la implantación definitiva del Estado, dominó lógicamente la forma mas sencilla de la organización política: los dos fundamentales y tradicionales partidos, el conservador i el liberal, equilibrándose i contrapesándose, mantenían el fiel de la balanza. Pero cuando el Estado chileno pudo ya considerarse sólida i definitivamente constituido, cuando ideales mas avanzados de perfeccionamiento social o político comenzaron a germinar en cerebros progresistas, nació tambien una fórmula política mas avanzada, i el partido radical, que la encarnó, comenzó, en busca de prosélitos, a ujitar la opinión pública. El exceso de autoritarismo, que tan notadamente caracterizó el período presidencial de don Manuel Montt (1851-1861), contribuyó poderosamente a la aparición, como contragolpe necesario, de una fórmula política de tendencias mas concretas i acentuadas hacia la libertad i la justicia en sus distintas manifestaciones.

Pero, a la vez que el régimen de autoridad i de compresión que imperó durante el decenio indicado, originaba en el horizonte político los primeros albores del radicalismo chileno, dejaba tras de sí, cristalizado por la alta temperatura política en que se desarrolló, un nuevo partido, formado con elementos heterogéneos, liberales y conservadores, pero estrechamente unidos por la tradición de un nombre i de una época. El monttvarismo, o, mas exactamente, montismo, exis-

tituyó en que llegaremos a olvidar poco a poco las fronteras de nuestros propios territorios y ensanchar nuestro horizonte hasta considerar los bordes opuestos de la América Latina, como los límites sagrados de nuestra patria grande. Entonces se erguirá radiante la confraternidad de estos pueblos, la unión que los grande salvarán de la lucha que se celebra en lejananza.

Es así, persiguiendo ese propósito, que hemos conseguido lo hacer desfilar por nuestras páginas, en brillanzas de ideas, nombres i distinguidos de argentinos, brasileros, paraguayos y chilenos.

Entre estos últimos debemos incluir hoy el de José A. Atkinson, un jurízico, auctor y hombre público de nota en la República de Chile, quien accedió a nuestra solicitud nos honra con un interesante estudio sobre la historia de los partidos políticos de su país, del que publicamos hoy la primera parte.

Nuestros lectores sabrán apreciar, a no dudarlo, en el doctor José A. Atkinson, altas condiciones de escritor y cualidades relevantes de historiador sereno y consciente.

tió desde entonces. Fue inútil que a la nueva colectividad partidaria se lo quisiera también bautizar con la designación de *partido nacional*. Sabe muy bien el sentimiento público que lo que domina en esa colectividad es una tendencia marcadamente personal, i no ideales fijos i precisos de perfeccionamiento social o político. Tuvo ese partido por base el respeto al régimen de la autoridad, ya por nadie discutido ni menos desconocido.

Constituido el partido radical con una base ampliamente democrática i popular, colmó, por lo mismo, las aspiraciones de los espíritus independientes y progresistas. Necesidades nuevas, sin embargo, i cada día de más distinto carácter, horizontes políticos nuevos también, que se abren i se dilatan al calor de múltiples ideales, han constituido un nuevo partido popular, el partido demócrata, que aspira a la más amplia libertad i bienestar de las clases trabajadoras.

Una época sangrienta, en fin, abriendo ancho surco de separación en la familia política chilena, dio por resultado un nuevo partido, el liberal-democrático, formado por los tercios vencidos en los campos de la opinión primero i en los campos de batalla después, en el año por siempre memorable de 1891.

Tal es actualmente, en resumen, el mapa político de la nación. No hemos aludido de intento a la formación ocasional de ciertas fracciones dentro del partido liberal, porque no alcanzan a constituir sustancial ni orgánicamente colectividades políticas con personalidad o ideales propios. Tendríamos, aun más, que hacer cierta salvedad respecto de uno de los partidos que como a tal hemos contemplado, en el sentido de negarle algunos de los atributos que real i filosóficamente constituyen al partido político. Ello será, sin embargo, materia de observaciones posteriores.

Nuestro propósito es solo desarrollar en sus puntos mas salientes los rasgos característicos de cada uno de nuestros partidos. Nos limitaremos, pues, ordinariamente a observaciones de carácter general, que son también las que mas pueden interesar al lector extranjero, para quien se escriben estas líneas.

## II

EL PARTIDO CONSERVADOR.—EL ESPÍRITU CONSERVADOR DEL COLONIAJE.—ACTUACION IMPORTANTE DE ESTE PARTIDO.—LA CONSTITUCION DE 1833.—EN EL GOBIERNO I EN LA OPOSICION.—ERROR POLÍTICO Y QUEBRANTAMIENTO DEL PARTIDO CONSERVADOR.—EL CLERICALISMO.

El partido conservador, el primero en el orden cronológico, es el que tiene sus raíces mas a fondo en el subsuelo político de Chile. Su origen, su lenta i perezosa formación ha que ir a buscarla en la época del coloniaje. El espíritu que informó esa época fué, en efecto, el respeto al pasado, al hecho existente o consumado, i la desconfianza o el temor a las reformas y al progreso. Fué ese un período de somnolencia, dominado por el peso enervante de la tradición o de la rutina. El conservantismo, en su mas lata i jenuina acepción, preponderó, pues, entonces con poder absorbente i avasallador.

Los primeros síntomas del despertar político, los primeros lampos de luz, el parpadear del progreso i del sacudimiento de las seculares instituciones coloniales, hemos de ir á buscarlos en la época de la revolución de la independencia i en el tiempo que inmediatamente le precedió. El espíritu del coloniaje, esencialmente conservador i respetuoso del pasado, era natural y necesariamente refractario a todo movimiento que significara un trastorno de las instituciones establecidas. La revolución de la independencia fué, en consecuencia, un movimiento de reforma, de progreso, *liberal*, en una palabra. I, en el hecho i por regla general, le fué hostil el espíritu netamente conservador, con el clero por punto de apoyo, como que era su núcleo i su eje principal.

Pasado el trastorno revolucionario, desligado este país de la madre patria, afianzadas, por lo menos relativamente, las

instituciones nacionales, los elementos liberales, que habían tenido períodos alternados de preponderancia i de poder, fueron por fin vencidos en el memorable combate fratricida de Lircay. Ello fué, si bien se mira, natural: el equilibrio volvía á restablecerse; la mayoría numérica i la mayoría del prestigio social i de la riqueza volvían a tomar sus fueros, arrollados i confundidos por el trastorno revolucionario de 1810 i por la época que inmediatamente le siguió. Ello era también necesario, sociológicamente hablando. El período, en efecto, de convulsiones violentas que produjo la emancipación nacional había traído como natural consecuencia cierta anarquía, cierta inestabilidad social i política, que estaba pidiendo una mano firme i sólida que se impusiera a los encontrados intereses i a las ambiciones contrapuestas. La opinión pública, cansada de cambios i de trastornos, exigía que definitivamente se encarrilara la nave del Estado. El poder mas sólidamente organizado que había entonces era el poder conservador, i fué ese poder el que se impuso en los campos sangrientos de Lircay.

El gobierno conservador dedicó su principal atención a afianzar indestructiblemente los cimientos del Estado i dictó la famosa Constitución de 1833, la que, con algunas reformas, impera todavía. Promulgada para salvar una época de convulsiones i de quebrantos, tenía que ser, como lo fué, un código de ferrea solidez. El poder central, el Presidente de la República, fué investido de grandes i absorbentes facultades. La vida nacional desde entonces se originó, puede decirse en ese alto funcionario i a ese alto funcionario refluyó. Fué el Presidente un verdadero monarca sin el nombre de tal. Con semejantes vastas facultades, cesaron las agitaciones i se constituyó definitivamente el Estado. Fué esa, sin duda alguna, la obra culminante del partido conservador.

La Constitución en 1833, en toda su absorbente forma primitiva, fué, si bien se mira una sabia i adecuada transición entre el régimen absoluto del monarca español, imperante en la colonia, i el gobierno popular i verdaderamente republicano, a que poco a poco van alcanzando los países de

este continente. Sin preparacion liberal i republicana, no era prácticamente realizable dar a Chile, como noblemente lo pretendió la Constitucion efimera de 1828, instituciones de gobierno, aceptables teóricamente, pero adecuadas solo a colectividades de una mas avanzada evolucion política i social.

Dentro de este orden de ideas, no fué, pues, tan absurda, como a primera vista pudiera parecerlo, la idea del jeneral i libertador San Martin de someter a esta Republica a una monarquía constitucional, bajo la ójida de algun distinguido príncipe extranjero. Su buen juicio i su clara preparacion le hacia ver los peligros de la transicion brusca del régimen absoluto al régimen republicano, peligros que sufrieron todas las repúblicas de este continente i quo desgraciadamente todavía sufren algunas, con excepcion solo del Brasil, la única nación sud-americana que, emancipada, se constituyó, no en república, sino en monarquía constitucional.

El poder conservador de 1839 se colocó en su época i dictó una Constitucion para su época, semi-monárquica, o, mas bien, en el fondo monárquica i en la forma republicana. Ese es su gran mérito i el secreto de su éxito: haber adecuado la lei a la costumbre.

El partido conservador, residuo, puede decirse, del antiguo espíritu español i punto de union de la república con la monarquía, se mantuvo en el poder, afianzando las instituciones i dándole estabilidad al Estado, hasta los primeros tiempos de la administracion de don Federico Errázuriz Zañartu (1871-1876), aliado al fin con los liberales. La transicion hacia el liberalismo se iba, pues, produciendo. Por esos años, la idea liberal había abierto ancha brecha en el país, lo que en parte se debió al periodo de paz i de libertad de que disfrutó la República durante la bienhechora administracion de don José Joaquin Pérez (1861-1871). Constituido definitivamente el Estado, extinguido hasta en su raiz el espíritu de revuelta revolucionaria, habiendo tomado el elemento civil una preponderancia incontrastable, el partido conservador había llenado su misión i la opinión pública pedía ya refor-

mas liberales, la reforma misma de la Constitución en su parte mas absolutista e intransigente. Precipitó la caída de los conservadores la desorganización que, so pretesto de libertad, quisieron introducir en la enseñanza nacional.

En la oposición, como era de esperarse, el partido de la tradición se hizo reformista, a fin de atraerse el aura popular, i tan reformista que prohibió reformas sostenidas por los mismos radicales. Especialmente se dedicó a dar aire al principio relativo a la libertad absoluta de la enseñanza, libertad de la cual, aquí como en todas partes, los conservadores se acuerdan cuando están abajo i nunca cuando, desde el Poder, disponen de la enseñanza.

Solos o en compañía de los mejores elementos liberales, los conservadores mantuvieron viva campaña en la oposición, especialmente contra los avances autoritarios o inescrupulosos de los gobiernos liberales de Santa María i Balmaceda, hasta que por fin la dictadura de este último mandatario impuso, para combatirla i derribarla, la alianza estrecha de los conservadores, radicales i de los más sanos i prestigiosos elementos liberales, lo quo en conjunto representaba aproximadamente las tres cuartas partes de las fuerzas políticas del país.

Derrribada la dictadura de Balmaceda en agosto de 1891 por las fuerzas combinadas de los partidos unidos, volvieron popularmente los conservadores al Poder en el gobierno triunfante de don Jorge Montt. En él se mantuvieron por corto tiempo, coaligados con los elementos liberales que habían hecho la revolución, para volver después al gobierno, mas a firme i con mayores facultades, conjuntamente con algunos partidos liberales, en la presidencia de don Federico Errázuriz Echáurren (1896-1901).

Puede decirse que en esta última presidencia hizo crisis el partido conservador. Ellos, los conservadores, que durante muchísimos años habían gritado de voz en cuello, desde los bancos de la oposición, en pro de la moralidad i de la conexión políticas i administrativas, levantaban i mantenían, con una fidelidad digna de mejor suerte, al gobierno acazo mas

generalmente impopular que ha habido en Chile, durante el cual sufrieron los mas serios quebrantos esas mismas conocion i moralidad tan progonadas.

Por otra parte, el conservantismo, durante esa misma presidencia, dió pruebas de una gran escasez de hombres preparados para dirigir con tino i acierto los negocios públicos.

Como consecuencia lógica e inevitable, el país i muchos de los mismos conservadores perdieron la fe en hombres que no correspondian al gobierno de un país ni a los anhelos por tanto tiempo aclarados i repetidos desde las filas de la oposición i desde las columnas de la prensa.

Lógicamente también, se produjo el quebrantamiento del hasta entonces sólido i férreo partido conservador. Se levantaron, en efecto, justas quejas, en el propio bando conservador, contra la inepta dirección del partido, quo por una partia i por el afán del Poder, con mengua de sus ideales i cegado por el falso miraje de un utilitarismo inmediato, se había lanzado en la aventura de un gobierno impopular, quo nació enyuelto en inmoralidades políticas, á las cuales en parte debió la insignificante mayoría quo alcanzó en la batalla electoral de 1890. El país lo achacaba á ese partido, i con sobradísima razón, el haber cometido el error político de haber hecho viable un gobierno que no correspondía á los anhelos de los elementos más sanos de la opinión pública, ni á los intereses permanentes i más sagrados de la nación.

Esa opinión pública, en el momento en quo se dejó oír concretamente, ó sea, en las elecciones presidenciales de 1901, en las que, por un lado, con el señor don Pedro Montt, como candidato, campeaban los elementos políticos que habían servido de punto de apoyo al presidente señor Errázuriz Echáurren, i, por el otro, con el señor Jérman Riesco á la cabeza, los elementos quo constituijan la reacción contra la política de aquel magistrado —esa opinión, decimos, se manifestó contraria, en su inmensa mayoría, a la política hasta ese momento imperante, en términos de constituir su establecimiento electoral una verdadera *debacle* para los conservadores i sus aliados. Fué tan enorme la manifestación popular de 1901,

quo sobrepasó aun los cálculos mas optimistas de los partidarios de la candidatura de don Jérman Riesco, sostenida por la alianza liberal. No se recuerda en Chile un fiasco electoral mayor que el sufrido entonces por los partidarios del señor Montt. Fué ese fiasco la condenación mas significativa i expícita de una política quo caja destrozada i con todos los síntomas de la descomposición. Se podrá defender esa política con argumentos sutiles de todo linaje; pero no se podrá destruir el hecho ni borrar la manifestación elocuente de la inmensa mayoría del país.

Con motivo de los desencuentros cometidos por el partido conservador, su unidad —ilo hemos dicho ya—en parte se quebrantó. Debo tambien buscarme una causa de ese quebrantamiento en las coaliciones i quo con algunos de los elementos liberales ese partido mantuviera en el gobierno en los últimos tiempos. Estos matrimonios híbridos siempre traen debilidad para las doctrinas i enfriamiento del entusiasmo partidista de los caudillos i de la tropa.

Con el triunfo de Riesco i en 1901, el partido conservador volvió á la oposición, pero desprestijado ante la opinión pública, i, lejos de procurar rehabilitarse ante esta opinión, ha sido á veces un obstáculo para la adopción de medidas tendentes á depurar la administración pública, quo la dejó profundamente viciada el ~~gobierno~~ liberal conservador de Errázuriz Echáurren.

La tenaz campaña sostenida últimamente por los conservadores en el Congreso i en la prensa, contra el proyecto de la enseñanza primaria obligatoria, i obligatoria todavía solo dentro de ciertos límites atañendos á las posibilidades del país, ha aumentado las desconfianzas con quo se le mira. Comprendiéndolo sin duda así, ha tratado á toda costa de volver de nuevo al gobierno,, i fin de tener mayores probabilidades de éxito en la campaña electoral de marzo próximo, que dará por resultado la renovación del Congreso. I, al efecto, ha pactado una alianza con el partido liberal-democrático ó balmacedista alianza que significa la vuelta á la dirección de la cosa pública de la coalición liberal-conser-

vadora, que cayó despedazada hace poco mas de un año a los golpes del desprecio público. Y tan enorme fué el desprecio que hoy, no obstante esa alianza, no se ha atrevido el partido conservador a ir francamente al gobierno, con las carteras ministeriales que de derecho le corresponden. Se mantiene en segundo término, sosteniendo una situación artificial, i contribuyendo, por un interés principalmente electoral, al gobierno de la República.

Uno de los caractéres del partido conservador es su relación estrecha con los sentimientos e intereses religiosos, i es así como el clero es una de las bases constitutivas del partido. Es ésta una circunstancia que tampoco lo distingue ante la opinión general, la cual se pronuncia más i más en el sentido de separar los intereses religiosos i permanentes de los intereses políticos i transitorios. Por otra parte, las comitánias de lo religioso con lo político producen el natural resultado de aplicar a la contemplación i resolución de los asuntos políticos el absolutismo i la intransigencia propios casi siempre de los asuntos del orden religioso, peligro que los países con razón temen.

I, en el hecho, domina en la marcha i resoluciones del partido conservador la voz de la autoridad i no la de la democracia del partido, la cual en general hasta aquí se ha dejado conducir. Es esta verdadera tiranía doméstica una de las causas del descontento, de la escisión de algunos elementos jóvenes i más independientes del partido.

Puede, pues, decirse que el partido conservador está actualmente en decadencia, por obra, en primer lugar, del espíritu general de los tiempos, i por obra, también, de la poca o ninguna habilidad de que ha dado pruebas en el gobierno de la República i de la poca fe que inspiran sus programas.

Los elementos conservadores, contrariados con la marcha del partido, que son de alguna significación, se pliegan definitivamente al liberalismo moderado, o formarán el núcleo de un nuevo partido conservador, más lleno de sencillez i progresista, desprendido de esa sombra del maizalillo que para los partidos políticos importa el elemento

clerkial, o, por fin, volverán a su centro primitivo de acción? Solo el tiempo podrá determinarlo, aun cuando sería deseable, en bien de la República, que ese elemento descontento fuera poco a poco constituyendo el núcleo de un partido conservador laico i rejuvenecido, mas sinceramente progresista i, por lo mismo, más popular. Hay algunos síntomas que así harían presumirlo, aun cuando nos tememos que, por lo pronto al menos, las débiles aspiraciones que en ese sentido se notan sean sofocadas por las fuerzas todavía preponderantes del añoso i clásico partido. Pero, si no hoy, mañana tendrá que pronunciarse, a impulsos de los vientos de la época, un movimiento semejante, mas acentuado i decisivo, que lleve en sus robustas ondas la fuerza impulsiva del éxito.

### III

EL LIBERALISMO I SU PRIMER DESTELLO.—LA CONSTITUCIÓN DE 1828.—LA JORNADA DE LIRCAL.—EL PRESIDENTE PÉREZ I LA TRANSICIÓN AL LIBERALISMO.—IMPERIO DEL LIBERALISMO.—REFORMAS POLÍTICAS.—LA GUERRA DEL PACÍFICO. DIVISIÓN I DEBILIDAD DEL PARTIDO LIBERAL.

La idea liberal, en su más lata i jennina acepción, puede decirse que estalló en el país con el primer grito lanzado, a principios del siglo XIX, por la independencia nacional. Ese primer grito de rebelión, de reforma, de libertad i de progreso fué, en efecto, antagónico al sistema tradicional, al sistema esencialmente conservador de la colonia. Hecha la revolución de la independencia, repercutiendo todavía por doquier los ecos del gran trastorno i del odio al régimen español, flotando en la atmósfera política ideales de reforma, pudo aparentemente creerse que el liberalismo arrancaría en el país, tanto más cuanto que el sistema establecido republicano de gobierno era un sistema por su esencia liberal. En esta creencia el partido liberal dictó la progresista Constitución

de 1828. Hemos ya aludido a las causas que trajeron por consecuencia la abrogación de ese Código Fundamental a los cinco años de haber sido promulgado. El partido liberal, pues, con sus nobles i avanzados ideales de reforma, no pudo ponderar sobre los elementos conservadores del país, en mayoría, elementos que volvieron a tomar su nivel colonial, por decirlo así, una vez pasado definitivamente el período revolucionario de la emancipación nacional i el de agitaciones i desorientación política que inmediatamente lo siguió. Fué, pues, vencido ese partido en el memorable combate fratricida de Lircay, i no vuelve a aparecer con cierta estabilidad, en el gobierno sino muchos años después, durante la presidencia moderada i transíjente de don José Joaquín Pérez (1861-1871) i en alianza con los conservadores.

Después del gobierno de don Manuel Montt (1851-1861), período agitado por convulsiones internas i por la resistencia tenaz de una parte considerable de la opinión pública, i a que mas adelante especialmente nos referiremos, imponiése, por natural evolución i por las exigencias supremas de la tranquilidad pública, hondamente perturbada, imponiése, decimos, un gobierno que se inspirara en un espíritu dulcil de paz i de concordia, i este espíritu admirablemente lo encarnó el distinguido hombre público don José Joaquín Pérez, cuyo temperamento tranquilo i cuyo profundo buen sentido prometían días de prosperidad i bienandanza para la República chilena.

Orientó, en efecto, el Presidente Pérez su política hacia un campo más popular; se desprendió de los elementos gastados del anterior gobierno autoritario, i tendió francamente su mano a los liberales. Fué éste, como debía por otra parte naturalmente ser, un período de transición, en que, desde el gobierno, se equilibraban en el país las influencias conservadora i liberal, período de reconstitución, podemos decir, de la familia política chilena, período de amplia libertad, en que se delinearon más netamente los partidos, en que recuperaron sus fuerzas i autonomía, i en que surgió ya formada una nueva colectividad política, con ideas avanzadas i para un-

tónces atrevidas, el partido radical. Podía, pues, ya predecirse el triunfo definitivo de las ideas liberales, o sea, el gobierno genuina i totalmente liberal.

Llegaron, en efecto, ese triunfo i ese gobierno durante la Presidencia de don Federico Errázuriz Zañartu (1871-1876). El país, acostumbrado ya a la ilimitada libertad que durante la administración anterior había gozado, deseaba también en el gobierno un rumbo más franco i acentuadamente liberal. Hasta entonces había gobernado i gobernaba la alianza liberal-conservadora, alianza adecuada para un período de transición como el gobierno de Pérez; pero, a la larga, ineficaz i hasta perjudicial por la falta de rumbos i de energía política que siempre importa el maridaje de ideas i anhelos contrapuestos. Es cierto que el Presidente Errázuriz había subido al Poder en brazos de esa alianza; pero, con carácter de gran político se desprendió de ella tan pronto como se convenció de que la opinión general le era adversa. No pueden, en efecto, subsistir los compromisos políticos, con los partidos o con los individuos, mas allá del interés público, mas allá de las conveniencias bien entendidas del país. El gobernante que antepone a ese interés i a estas conveniencias sus compromisos políticos o personales, no cumple con su deber ni es digno de su misión.

El Presidente Errázuriz, impulsado por la opinión pública i por la gloria de su gobierno, sellaba con don Manuel Antonio Matta, jefe del radicalismo, la alianza liberal-radical, que derrocó a la alianza liberal-conservadora, i un representante del partido radical llegaba por primera vez al gabinete a formar parte del gobierno de la República (1875). Es esta evolución, sin duda alguna, una de los puntos culminantes de la historia política chilena. Ella importaba un cambio de frente, nuevos horizontes, nueva i fecunda orientación política.

Quedaba, pues, en aptitud el gobierno de dar un impulso acentuado i vigoroso a las ideas progresistas i a las reformas civiles, que eran su natural consecuencia. Era éste el papel que le estaba naturalmente reservado al gobierno de don Aníbal Pinto (1876-1881), republicano modesto, de carácter

ecuatoriano, de ideales avanzados i desferente siempre a la opinión pública.

Desgraciadamente para el efecto contemplado, una aguda crisis económica, primero, i dificultades internacionales, después, dieron otro rumbo a la actividad de ese histórico gobierno. Cúpole entonces a la alianza liberal-radical dirijir los negocios públicos en el período internacional mas álgido i brillante de nuestra historia, i quedaba el gobierno de la república cubierto de gloria con la captura de Lima i con el término feliz de la guerra, para Chile homérica, contra el Perú i Bolivia.

Será siempre motivo de admiración para el historiador cómo pudo Chile, sin quebrantar su administración interior i sin limitar ni en un ápice ninguna de las libertades públicas, llevar a cabo con creciente éxito, una campaña relativamente colossal, en medio de una atmósfera interna no siempre tranquila, ya que en algunas ocasiones llegó a ser álgida i amenazante. Ello era resultado, sin duda alguna, de la entonces excelente administración pública, de la sabiduría i prudencia de su primer magistrado i del buen sentido jeneral del pueblo chileno.

Nunca estuvo el liberalismo más sólidamente constituido que a raíz de la guerra contra el Perú i Bolivia, ni nunca, en consecuencia, se presentó para el Presidente de la República una situación políticamente más definida.

Bajo estas favorables condiciones, subió al Poder el Presidente don Domingo Santa María (1881-1886), personalidad resultante del partido liberal i que fue elevado a la primera magistratura por esa misma alianza liberal-radical, que tan brillante etapa acababa de hacer en la administración anterior. Las reformas liberales, del matrimonio i del registro civil i de los cementerios laicos, enyo terreno estaba ya preparado, se hicieron efectivas bajo la presidencia de Santa María. Ya algunos años antes, gobernando Errázuriz, había comenzado la era de estas reformas, con la abolición del fuero eclesiástico, abolición que trajo por consecuencia que la autoridad eclesiástica fulminara el entredicho contra el Presidente, mi-

nistros i congresales que la habían llevado a cabo. Todas estas reformas civiles produjeron vivísima agitación en el campo conservador; pero fueron amparadas i defendidas por la mayoría de la opinión conciente e ilustrada.

Si es cierto que el Presidente Santa María estaba animado de un espíritu progresista, si, por lo mismo, dedicó especial atención al adelanto de la instrucción pública, haciendo venir del extranjero maestros competentes, que imprimieron nuevos y fecundos rumbos a la enseñanza, no lo es menos que tenía una conciencia política inescrupulosa, que lo cegaba su vanidad i que lo perturbaban las contradicciones que encontraba a su paso i que él mismo, por su falta de tino, se creaba. Pertenece el presidente Santa María a la antigua escuela del político, que ha pasado tiempo ha de moda en los países más civilizados i que ya comienza a pasar también de moda en estas por lo jeneral roveltas colectividades sudamericanas. Nos referimos a la escuela que constituye al político suspicaz, intrigante, quo sé pasa de listo, lleno de recursos de bastidores o de maniobras subterráneas, a la escuela que produce ese político hábil para el vulgo, pero detestable para la ciencia política i para el gobierno de los pueblos, especialmente para el gobierno de las democracias. Le pasó al presidente Santa María lo que era lógico i, por lo mismo, inevitable quo lo pasara, le pasó lo que les ocurre siempre a esta especie de políticos: se enredó en sus propias redes, creándose dificultades de toda especie i una oposición formidable.

En su carácter de mandatario inescrupuloso, autoritario i arbitrario, i, por lo mismo, antiliberal, en el verdadero sentido de esta palabra, mui luego lo abandonaron los radicales i la parte más granada e importante del partido liberal. Echó mano entonces el Presidente a los elementos de segundo o tercer orden del liberalismo i pretendió anarquizar i dividir los partidos históricos. Desde entonces se origina el quebrantamiento del partido liberal, i entonces también el personalismo vuelve a hacer su aparición en la dirección política del Estado. En esta administración de Santa María debe buscarse

el punto de arranque de las desgracias que habrían de sobrevenir al país en el gobierno que le sucedió. La responsabilidad de estas desgracias cae, pues, en primer término, sobre el mandatario que arrojó al surco la mala semilla, sobre el mandatario que introdujo el personalismo en el Poder i que absorbió las facultades inherentes a los partidos i a otras instituciones públicas.

La designación de un candidato oficial del Presidente para sucederle—candidato que desde su propio puesto de Ministro del Interior montó en su provecho o indebidamente la máquina electoral—la designación de ese candidato oficial, decimos, estremó la oposición que se hacía a Santa María i estrechó la unión de los partidos que la formaban, el conservador, el radical i la parte más distinguida del liberal, los que todos, a una voz, pedían libertad electoral i corrección en el gobierno.

El partido liberal lo dejaba esta administración dividido i profundamente quebrantado, división que habría de ahondarse i multiplicarse durante el gobierno siguiente de don José Manuel Balmaceda.

## IV

**EL MONTTARIOMO.—SU ORÍGEN I SU CARÁCTER PERSONAL.—ELEMENTO PERTURBADOR EN LA POLÍTICA**

Antes de formular algunas observaciones sobre la administración del Presidente Balmaceda, administración que dió origen al nacimiento de un nuevo partido, sigamos el orden cronológico i retrogrademos a los tiempos de la administración de don Manuel Montt (1851-1861), que, a su vez, dió también origen a un partido, que, si no por su número, por su influencia a lo menos, ha desempeñado un papel importante en la política chilena.

Los gobiernos que para mantenerse en el poder han temido

que luchar con las armas en la mano; los que han abierto entre ellos i sus adversarios el ancho i sangriento foso; los que, por su misma situación militante, han tenido que someter a sus partidarios a una especie de disciplina militar, a estos partidarios que, por otra parte, han debido ser mantenidos estrechamente adheridos al mecanismo gubernamental por medio de empleos, prebendas, contratos, etc., etc.; esos gobiernos están comunmente condenados, por la misma excesiva cohesión de sus allegados i por las profundas vallas que lo separan de las demás agrupaciones políticas i muchas veces del sentimiento público; esos gobiernos, decimos, están con frecuencia condenados a ver la fuente de nuevas colectividades políticas, de nuevos partidos, en los que, por la razón misma de su nacimiento, predominan, sobre los intereses abstractos de las doctrinas, los intereses meramente personales, i, como tales, estrechos i sin amplitud nacional. Los partidos así formados, sin el elemento de vitalidad que dan el aura popular o la satisfacción de verdaderas necesidades públicas, recurren para poder vivir i prosperar a expedientes de todo género, expedientes que se resumen en general en la intriga política i en la intervención electoral. Constituyen, pues, esas agrupaciones, intangibles por sus doctrinas, un vivo malestar para las sanas corrientes de la política, i llegan a ser, cuando se desarrollan o multiplican, una verdadera plaga o calamidad nacional. Si no existiera otra razón para condenar a los gobiernos que les dan origen, sería ésa una razón suficiente. I los países son tanto más secundos para producir estas verdaderas excepciones políticas cuanto menos espíritu público domina en ellos, cuanto menos ilustrada sea la masa general de sus habitantes i cuanto menos orientación política en consecuencia exista.

Tal fué lo que pasó con el gobierno fuerte i dos veces convulsionado de don Manuel Montt. Los hombres que se habían congregado para defenderlo, los que para sostenerlo habían luchado durante el célebre decenio que abarcó ese gobierno, pasaron unidos como en un *block*, por la cohesión que dan la lucha i el choque sangriento, a figurar en tienda

aparte en la política chilena. Quedó así constituido el partido monttvarista o nacional, como también se lo llamó. Como partido netamente personal, ha debido predominar, como ha acontecido, el calificativo de *monttvarista*, derivado de Montt, el Presidente, y de Varas, su célebre primer Ministro, hombres ambos de talento, de gran carácter i de sólidos principios, muy especialmente en materia de administración i de orden público.

Tuvo ese gobierno que combatir, durante los diez años de su existencia, dos formidables revoluciones. Sofocó, empero, la revuelta i mantuvo el orden público. Pero, al contemplar este beneficio, cabe preguntar si no fué en su rigor demasiado lejos, si no comprimió excesivamente el sentimiento popular. I habráfamos de contestar esta interrogación afirmativamente si tomáramos en cuenta la huella profunda de antipatía i de impopularidad que ese gobierno, como ningún otro, ha dejado en ese mismo sentimiento popular. Es realmente un hecho sinistro, que llama al punto la atención del mas superficial observador, cómo, apesar del casi medio siglo transcurrido, todavía permanece cavada esa huella profunda de antipatía e impopularidad. Creemos que el sentimiento público, cuando es fijo y permanente, no se equivoca. El gobierno del decenio, con sus grandes merecimientos, que los tiene sin duda alguna, se ha atraído, por su asperza i por su rigor excesivos, un fallo adverso, i al parecer, inapelable de la opinión pública i, mas que eso, del sentimiento público.

El partido monttvarista, más que un partido, una reducida agrupación o pelotón político, tan escaso de influencia popular como fué escaso de popularidad el gobierno de don Manuel Montt. Es más bien un estadio mayor, siempre atento a congraciarse el favor del Poder, cuya influencia i cuya sombra son su atmósfera i su vida. No tiene ideales ni doctrinas propiamente políticas, como que lo componen individualidades ya inclinadas al liberalismo, ya inclinadas al conservadismo, i como que no tendría otra razón de ser que su adhesión al orden público, por nadie amenazado. I, en el hecho,

ha apoyado ya a gobiernos francamente liberales, como los de Pinto, Santa María i Balmaceda, ya a gobiernos con pronunciadas tendencias conservadoras, como el de Errázuriz Echáurren (1896-1901). Ha apoyado indistintamente también ya a gobiernos de probidad política i administrativa, como el de Pinto, ya a gobiernos sin mayores escrupulos políticos, como los de Santa María, Balmaceda i Errázuriz Echáurren. No ha obedecido, pues, este partido a norma fija ninguna; se ha guiado exclusivamente por lo que ha juzgado su interés del momento, que no es otro que guarecerse bajo el ala del gobierno, sea con glielfos o jibelinos. Ha sido en todo instante i en toda ocasión oportunista, oportunista *a outrance*. Por esto espíritu exageradamente, i, diríamos, inmoralmente oportunista, por su falta de rumbo, por su falta de doctrinas, ha sido un elemento perturbador en la política chilena, centro fecundo de las componentes políticas i de las intrigas de los gobiernos inescrupulosos, i un malestar perpetuo para la marcha expedita de los partidos doctrinarios. En partidos como el de que nos ocupamos, crece i se desarrolla lo que llamaríamos *política secreta*, aquella que acude a arbitrios de todo orden, por lo mismo que no se inspira en las corrientes sanas i rejenadoras de la opinión o del sentimiento público.

No es extraño enfóneos que en repetidas ocasiones se haya intentado destruir la autonomía de esta verdadera montaña política i diluir sus escasos, aunque influyentes, elementos constitutivos en los partidos de ideas; pero vanamente, porque siempre ha logrado sobrevivir a su sentencia de muerte, i, en alguna ocasión, hasta a su misma acta de defunción. Muestra, pues, tener la consistencia de una verdadera loja política.

Santiago de Chile, noviembre de 1912

JOSÉ A. ALFONSO.

(Continuará).

## Congreso jurídico americano

CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DEL BRASIL

**SUMARIO.** — I. Las personalidades que á él concursaron. — II. Su dirección científica. — III. Notable manifiesto á los hombres pensadores del Brasil y Sud América. — IV. La prensa y la organización del Congreso. — V. Interesante discurso inaugural del doctor Bulhões Carvalho. — VI. Resoluciones del Congreso. — VII. El derecho de asilo tratándose del delito político y una feliz expresión del Presidente del Congreso.

### I

El Brasil es un país que marcha á la vanguardia de la civilización, en Sud América. Si no bastara su prensa ilustrada para demostrarlo, ahí estaría el hermoso libro que el *Instituto de la Orden de los Abogados brasileros* acaba de dar á luz, donde se resenan los trabajos realizados en el Congreso Jurídico Americano celebrado en Río de Janeiro con ocasión del 4.<sup>º</sup> Centenario del descubrimiento del Brasil. En sus páginas se destacaen las eminentes personalidades científicas de Carvalho Múñoz, Amaro Cavalcanti, Piñero da Rocha, Carvalho o Mello, Borboreca, Souza Pitangui, Souza Bandeira, França Carvalho, Bandeira de Mello, Miranda Ribeiro, Oliveira Coelho, Luiz Ferreira, Fonseca Galvão, Gurgel do Amaral, Monteiro, da Cunha, Macedo Soares, L. Menezes,

Gama e Souza, Almeida Russel, de Gusmão, Sá Vianna, de Seixas, de Gomes Lisboa, Antunes de Figueiredo Junior, Gonçalves Chaves, Pinto Vieira de Mello, Villela dos Santos, Pinto V. de Mello, de Souza Amaral, Aprigio Guimarães, Alves, Moraes Barros, Attico Leite, Lima Drummond, Vieira de Araujo, Marques, da Silva Perdigão, da Cunha Machado, Alvarez de Azevedo, Bulhões Carvalho, Paranhos Montenegro, Martins Junior, Salles Meira e Sá, Amaral Fontoura, Amaral Valente, Torres Camara, Ulysses Vianna, da Veiga, da Carvalho, Assis Figueiredo, Inglez de Souza, da Silva Gordo, Muniz Barreto, Valladares, Coelho Campos, Dominguez da Silva y Gomes de Castro.

### II

El Congreso empezó sus sesiones el día 3 de mayo de 1900, y, de acuerdo con el Reglamento pre establecido, se clausuró el 20 del mismo mes, correspondiendo la presidencia al distinguido caballero e ilustrado jurisconsulto don Juan Evangelista Sayao de Bulhões Carvalho y la Secretaría General al incansable apóstol del Derecho y de la Justicia doctor don Manuel Álvaro de Souza Sá Vianna, que tan gratos recuerdos dejó entre nosotros cuando la celebración del 2.<sup>º</sup> Congreso Latino Americano en nuestra capital.

### III

Es notable, por su forma y por su fondo, el acta de convocatoria del Congreso, dirigida á los hombres de ciencia del Brasil y de Sud-América para que á él concurrieran todos los amantes de la paz y de la concordia. Hermoso y oportuno es el recuerdo del emperador Antonino Pio que «dió nombre al más bello siglo del imperio romano, haciéndose tan querido por todos, que los buenos y los malos empera-

dores procuraban siempre encubrir las magnificencias y las miserias de su púrpura soberana con ese nombre immortal en la memoria del universo». «La historia no relata», se dice allí, «que brillase en conquistas al frente de ejército ó de cuadras... fué el único de entre todos los emperadores que jamás por acto propio derramó sangre ya de los ciudadanos ya de los enemigos en guerras extranjeras ó intestinas.» Por eso, al recordarse que ese emperador resolvió muchas cuestiones de derecho, con el consejo de juríscultos como Varo, Valens, Meciano, Marcello y Javoleno, se termina haciendo votos porque «durante el nuevo siglo, que va a iniciarse, reuna también la América muchas veces á sus juríscultos, para resolver las cuestiones de derecho en el seno de la paz y de la concordia y ha de reaparecer en este continente la era de los Antoninos con su gloria immaculada, renaciendo en la libertad, en la seguridad y en la prosperidad de sus pueblos, que nunca podrán alcanzar esos bienes preciosos sino por la clara noción del derecho y por la piáctica de la justicia».

La parte filosófica de este Manifiesto, dirá así, del Instituto de la Orden de los Abogados Brasileros, es eminentemente humana y científica. Interesan el espíritu las consideraciones, fundadas en la historia, del desarrollo de la sociabilidad brasileña, para así explicar el porqué del carácter pacífico del habitante de aquellas regiones. Es que, como allí se dice, «en la célula deben encontrarse los mismos elementos embrionario, del agregado orgánico ejecido con la multiplicación y proliferación de las células.» No fué la sangre el bautismo de herencia de esa sociedad. Los indígenas no tuvieron con ella la tierra descubierta ni los conquistadores salpicaron sus manos derramando la que corría por las venas de sus primitivos habitantes. La lectura de esta observación nos hirió, al recordar, en cuanto á nosotros, que tanto cum fiero ha sido nuestro batallir, y segundo, la tierra impapada por la sangre que desde el primer día derramaron Solís y sus compañeros de infiernos. Tierra de charrúa y aun de caníbales según algunos, debidamente fruto distin-

tos, obedeciendo á la ley de la composición de la célula..

No es posible, sin irnos demasiado lejos, dar cuenta completa de ese eruditísimo Manifiesto, en el que después de echar una mirada retrospectiva á la selva de la historia, de la que surge, dice, «el simbolo cristiano, la paz, el derecho, la equidad, la humanidad», afirma, que el Brasil «*casi siempre* ha confiado más en el derecho que en las armas». Han hecho bien en no lanzar la absoluta. Ese *casi siempre* es sinceridad histórica y el mejor homenaje que rendir puede á la Verdad una institución noble, que tiene por divisa los tres preceptos de ese Derecho Romano que tanto se ensalza, y con razón, en el documento de la Orden de los Abogados brasileros de que damos una ligera idea. No podrá ni debía ser de otra manera. Es cierto que más adelante no rinde del todo ese culto ante el altar de la Verdad, cuando asegura que han «repelido cualquier idea de dominación y de conquista fuera del territorio nacional; estableciendo en nuestra Constitución el arbitraje como el medio regular de resolver todas las cuestiones internacionales». Mucho habría que decir al respecto, si no fuera que, sin duda, los nobles firmantes del documento predicho, convignan en él, más que un *hecho* indiscutible, un anhelo del instante en que tal Manifiesto se produce. Respira el ambiente actual: es la aspiración de los países sudamericanos, reflejada en los últimos Congresos celebrados: es la palabra que lanzan todos los grandes pensadores, la que recogen los Parlamentos y la que se traduce en hechos eloquentes por medio de los árbitros que deciden las cuestiones entre el Paraguay y la Argentina, entre ésta y el Brasil, entre la misma y Chile y la que debiera resolverse entre Bolivia y Perú contra Chile, y aún con los mismos Estados Unidos del Brasil con respecto á Bolivia, sobre todo después de su evolución hacia la forma democrático-republicana de gobierno<sup>(1)</sup>. Y es la misma que algún dia proclamarán los pen-

<sup>1</sup> En los momentos en que termino este artículo llega la grata noticia de la solución del litigio entre Argentina y Chile por lo que estamos de felicitación todos los amantes de la Paz y del Orden en estas regiones de Sud América.

sadores honestos del Brasil, no en teoría, porque eso ya está dicho, hasta el cansancio, en los Tratados, fino en la práctica, abriendo la discusión diplomática sobre la navegación de la Laguna Merim, si sin do someterla, si lo menos, si eso arbitraje de que se habla en el documento recordado. Es una duda que la República O. del Uruguay reclama, y con derecho, de los grandes estadistas brasileños. Hé ahí una misión impuesta á la Orden de los Abogados Brasileños, comprendida dentro de su propaganda fraternal.

Es sumamente atractivo la parte aquella en que se hace resaltar la atmósfera de confraternidad que circunda á los hombres que cultivan la ciencia del Derecho, aunque vivan en campos opuestos en las lides de la política. Esta misión ha llenado dignamente el Instituto, y por ello ha podido decir lo que con orgullo y altivez manifiesta en el llamado que hacia á esos sentimientos elevados quo dieron aparentemente pero que despiertan con brío en el momento dado. Ya un escritor chileno ha expresado, al hablar del abogado, quo se trata de manos siempre rivales, aunque siempre amigas, quo se estrechan al salir de los Tribunales. Es de una propiedad innegable y de una oportunidad indiscutible el recordar, con ese motivo, de las sesudas palabras de los Emperadores Romanos, que aún se leen en el Código de Justiniano: «que los abogados, haciendo desaparecer las fuentes ambigüedades de las causas y por sus talentos haciendo revivir los derechos públicos y privados, no sirven menos á los intereses de la sociedad quo aquellos quo se exponen á los peligros de los combates para la conservación de su patria y sus compañeros; por cuanto los quo están armados de escudos y corazas no son los únicos combatientes, tan gloriosamente combaten los abogados, empleando su eloquencia victoriosa en defender la vida, las esperanzas y la familia de los que trabajan».

Es, como se ve, un Himno á la Inteligencia en pugna con la Fuerza bruta. Bien ha hecho el Instituto de la Orden de los Abogados brasileños en hacerlo resaltar al final el 4.<sup>º</sup> Centenario del descubrimiento del Brasil. Es algo

quo debe proclamarse bien alto y repetírse con frecuencia en estas sociedades sudamericanas, y en especial en el Río de la Plata, donde el poder del caudillaje es aún un hecho indiscutible y indiscutido. Aún se vive en la época de la edad de piedra. En el mismo Brasil, con todos sus progresos científicos y adelantos civilizadores, hay necesidad de quo se recuerde todavía tan nobles palabras de los emperadores romanos. Allí siguen la idea que todas las sociedades recorren para llegar á lo alto de la montaña. Allí también la Fuerza del caudillaje se revela, aunque se atribuya á una inoculación quo nosotros le trasmítimos por el norte de la República, según lo aseguran algunos de sus escritores. Quizá sería más exacto decir quo ello está en la sangre, en el ambiente que por allí se respira, como una prueba eloquente de quo los marcos colocados en las fronteras o que por el norte trazó la diplomacia, la necesidad y la guerra intestina, son más artificiales que reales, y que razón tenía Ceballos cuando llevaba sus huestes, en nombre del Rey de España, por aquellas alturas, sosteniendo quo del Plata al Río o Pardo, lo mismo que Dorego, Rivera y Lopez (Estanislao), todo fué una misma nación dependiente de las autoridades coloniales españolas. Las costumbres de los habitantes de Río Grande demuestran quo las fronteras son artificiales y que día llegará en quo esa tierra salpicada de sangre dé héroes en sus luchas por su autonomía, confundida con la de nuestros guerreros, formará con la nuestra un sólo y grande territorio, que llenará una importante misión en la geografía política do Sud América. Todo lo dice así. Costumbres, territorio, tradición, valor, religión, preocupaciones, sangre y hasta confusión de límites lo demuestran. La realización de este gran pensamiento sería la obra de un verdadero político, de un hombre pensador, que así arrancaría á estas poblaciones de las preocupaciones vulgares en que viven, para entregarles una bandera grande, simpática, que, como es sabido, tiene su estela de luz en el cielo de la historia, trazada por los esfuerzos de hombres eminentes en las artes de la política y de la guerra. Pero, nos ibamos distrayendo.

La tendencia mencionada estaría comprendida dentro de esa idea expansiva del propio derecho, que tiende á realizar la idea de la unidad y de la universalidad. El Instituto considera que los Congresos jurídicos, así como la ciencia de la legislación comparada, son dos grandes medios de acción destinados á realizar la idea de la unidad y universalidad del derecho, que «ya salió», dice, «de la región de los sueños filosóficos para entrar en el camino sólido y seguro de las ideas progresistas de la civilización de nuestro siglo». Es que las instituciones puramente locales desaparecen, dice Ch. Brocher: ese movimiento no se detiene frente á las fronteras de los Estados: ya las han traspuesto: el derecho europeo tiende á aproximarse á un tipo común, que ya se puede ver destacarse de las diversidades locales, crecer y substituirse cada vez más á las manifestaciones de nacionalidad. La universalidad del derecho vincula á los hombres y á los pueblos: los atrae y les deja ver lo que antes no podían contemplar á causa de la vena que la ignorancia, unas veces, y el odio, otras, habían colocado sobre los ojos del espíritu inteligente. De ahí que en la actualidad los Congresos Jurídicos sean de una importancia extrema. Lo que pudo ser un sueño de Bolívar, hoy es una realidad en toda Sud América. Y es de ésta de donde surge la fuerza que lleva en sí la idea del arbitraje internacional para ejemplo de la misma Europa que la ensaya, como juez, en las repúblicas sudamericanas que la buscan como árbitro. Así, dictando fallos internacionales, irá acostumbrándose Europa á la santa idea, y, penetrada, al fin, de que sólo el derecho funda lo estable, lo permanente, se encargará, ella misma, de poner en práctica, como *parte interesada y litigante*, la idea que ahora practica como juez. Y entonces, los gobiernos sudamericanos, que ya habrán adquirido autoridad moral y respeto internacional, como lo demuestran las manifestaciones que Europa hace á las naves rioplatenses que llevan en su popa la enseña de una nacionalidad viril, se convertirán, á su vez, en jueces árbitros, para resolver las contendidas europeas, ya representadas en un Congreso como el de La Haya, ya por nombramiento directo de las poten-

cias interesadas. Es que la universalidad del derecho, demostrada por el desarrollo que adquirió en Roma, tiende á la desaparición de la calidad de extranjero, para confundirse todos en la obra de la impersonalidad de la idea, consecuencia natural del cristianismo, del comercio y de Roma misma. Los Congresos los reúne realizando lo que en un principio sólo se celebraba en el Templo de Apolo. En esos centros de *disputatio fori*, en que se adoptan las conclusiones de la ciencia moderna, que los romanos llamaban las *receptae sententiae*, es donde se suavizan las asperezas de los pueblos rivales por el contacto de sus hombres superiores, que así se conocen y se estiman. Sucede lo que en los Parlamentos con los partidos políticos. Por eso es sensible que al Congreso Jurídico de que hablamos no concurrieran nuestros hombres de ciencia. Necesitamos cultivar la relación de pueblo á pueblo con el Brasil, por intermedio de sus hombres pensadores, en esos grandes centros de elaboración de la idea. Y necesitamos buscarla no solamente por la intervención de gobierno á gobierno, donde se rinde culto á tanto formalismo y artificio, sino por la del pueblo mismo, reflejando esa relación entre las corporaciones que más directamente son el eco del sentimiento nacional.

Por eso hemos leído con placer el hermoso recuerdo que el Instituto de la Orden de los Abogados Brasileros trae á colación cuando nos dice que «no basta que en lugar de las selvas, de los pantanos, de los caminos agrestes, de las chozas inmundas, y del comercio de cocos, de plumas y aves silvestres cambiados por cuentas y sombreros viejos, aparezcan campos cultivados, ciudades, caminos de fierro, palacios y un comercio rico de mercancías, á que concurren todas las naciones. Es necesario que el progreso del comercio, de la industria y de la agricultura no sea mayor que el de las ciencias y de las artes, que, según la bella frase de Tácito, son los ornatos de la paz. Cicerón en su tratado de la República, dice por boca de Scipión Emiliano, que habiendo sido arrojado Platón por la tempestad, en una playa desconocida, cobró ánimo cuando vió trazadas en la arena figuras geométricas

cas, que desde luego le indicaron hallarse en un lugar habitado por la ciencia y por las artes; entonces, para reanimar á sus compañeros exclamó que tuvieran coraje, puesto que allí veía vestigios señalando la existencia de hombres — *ut bono essent animo, ridere enim se hominum restigia.*»

## IV

Después de este himno á la Inteligencia y á la Paz, que fué acogido como se merecía por la opinión pública, reflejada ésta en las columnas de la prensa nacional y extrajera, el Congreso Jurídico se inauguró para discutir el interesante cuestionario que previamente se confeccionó por el Instituto. Este cuestionario abarcaba quince interesantes tesis sobre Derecho Público y otras quince, no menos interesantes, sobre Derecho Privado. El Congreso estaba sometido á un Reglamento severo y conciso, en el que se establecía que sus sesiones sólo durarían 10 días y que los oradores no podrían usar de la palabra sino 20 minutos.

No obstante la celeridad con que se procedió y la consternación activa de sus ilustrados miembros, no pudieron tratarse todas las cuestiones propuestas. El orden sin embargo con que se desempeñó fué admirable, revelador de hombres acostumbrados al respeto de la ley.

## V

Notable, bajo todos conceptos, fué la exposición inaugural del doctor Bulhões Carvalho, cuyo estilo brillante denunciaba al autor del Manifiesto ya relacionado. Se ve al mismo artífice, desarrollando las ideas ya expuestas en aquel documento e ilustrándolas con un caudal de hechos y citas que encantan y seducen. Recurre á sus autores predilectos, á los grandes

filósofos de Roma, y abre, ante el auditorio selecto e instruido, las páginas de la historia, para de ahí deducir enseñanzas provechosas. Recuerda la expedición de Cabral; la personalidad de Vasco de Gama; al Rey don Manuel, el Afortunado; á Bartolomé Díaz; las proezas de Cabral en las Indias y la ingratitud de que fué víctima; el origen del nombre de *brasileros*<sup>(1)</sup>, el paralelismo de la historia con naciones como Norte América, para traer á colación el recuerdo de Franklin y Washington; las vinculaciones con Portugal que jamás, dice, se han de romper, cuyas glorias les son caras al Brasil; la independencia del Portugal y la actitud de Pedro I, en cuyo momento histórico, dice el orador, el Brasil reveló su clara intuición del Derecho, sin preconceptos doctrinarios, excluyendo de su primer Constitución los privilegios de nobleza, estableciendo la libertad de comercio, la igualdad del derecho civil sin distinción de nacionalidad y rompiendo los vínculos feudales de la propiedad y de la sucesión.

Con hábil maestría demuestra como el *árbol infeliz* de la fuerza militar nunca imperó en los comienzos de aquella soiabilidad, lo que contrasta con la *crueldad de las últimas guerras civiles*. Levanta este cargo, por lo que *a la Nación* se refiere, trayendo en su apoyo al noble y generoso Macauñay cuando éste censura la violencia de los partidos políticos en Inglaterra durante la restauración de los Estuardos.

Suavemente elocuente y vibrante es la parte aquella en que estudia la influencia del sistema federal sobre el aniquilamiento del cesarismo militar. «Es que, dice, el Brasil vive, vence y vencerá siempre confiando en la libertad sostenida por el derecho; porque la democracia es la dignificación suprema de la igualdad humana, y, por consiguiente, la realización de la equidad, que es el fin del derecho. No puede estar condenada á perecer en América; no perecerá jamás á los pies del cesarismo militar, mientras exista la federación.» Al efecto es novedoso & instructivo el estudio que hace de la forma federativa de Gobierno, yendo á buscar en el campo jurídico

(1) Véase pag. 23

de la historia romana, que el orador domina admirablemente, los antecedentes sobre el *habeas corpus* de los ingleses y otros sobre la organización de los Estados federales modernos,<sup>(1)</sup> los que encuentra en una ley romana sabiamente explizada por el inmortal Savigny. El Brasil, dice, no imitó servilmente la Constitución Americana, abdicando de hecho la soberanía del derecho nacional: la forma del régimen federativo es una constitución jurídica que há muchos siglos pertenece al patrimonio del derecho: su excelencia ya estaba probada mucho antes que la América del Norte la experimentara en su Constitución.

El juego de las instituciones, dentro del sistema federal, lo hace recordar, con gran oportunidad, lo que Manlio dijera en casa de Scipión, en la tertulia literaria que Cicerón immortalizó, cuando se suscitó la discusión del tema relativo a la presencia en el cielo de un segundo sol. La vinculación de las letras con las artes y el *adjuncto terror etiam militari* de que hablaba Cicerón como causa impediente del desenvolvimiento de la libertad dentro del derecho, dan ocasión a fases inimitables, que encierran pensamientos madurados en la experiencia del estudio y de la vida. Para salvar la República en Roma se sacrificó la juventud militar de Marcus Curtius. Así desapareció el poder militar de las luchas políticas del Foro romano, hasta que Scylla lo impuso. Desde este día, el derecho desapareció y el cesarísimo dominó. Por lo mismo se enalteció la memoria del joven Curtius y se execró la de Scylla, observa el doctor Bahiões, para concluir su magistral oración con estas profundas y sesudas frases:

\* Para eso creo sinceramente que no contribuirá poco la reunión de juríscosultos en congreso jurídico. Es una fórmula elevada de la sociabilidad y del progreso. Es un emporio que se abre al comercio de las ideas. Los arcos de triunfo, las revistas militares y navales, los lanquetes, las manifestaciones cívicas, las iluminaciones eléctricas, los estatúculos de gala, las misas campales y las plegarias en los templos, todas las fiestas divinas y humanas, celebradas para conmemorar dignamente el cuarto centenario del Brasil, han de pavir sin dejar en la memoria

(1) Página 37

de los hombres otro vestigio más que el de un recuerdo feliz, el de un meteorito que pasa iluminando por un instante el firmamento nublado por los vapores de la tierra. Las estatuas de bronce erigidas en las ciudades en medio del tumulto de las plazas públicas, son como las pirámides en el desierto, tumbos monumentales, donde se conserva la memoria de los grandes hombres ó de glorias que pasaron. Dice Virgilio que hay bronces que por el poder creador del arte parece que respiran; pero bajo esa vana apariencia existe realmente la inmovilidad de la muerte. Lo que no morirá en cambio, mientras exista el hombre social, es la palabra del derecho; por cuánto el derecho es el principio vital de la sociedad humana.

Preclaros juríscosultos, sacerdotes de la justicia y cultores del derecho en América, aquí os reunisteis para conmemorar el cuarto siglo de existencia de una nación americana, profiriendo esa palabra del derecho, que no expira en los labios como las expresiones de pasajera alegría de los días festivos, ni está condenada á desaparecer en el silencio de los tumbos ó en la fría inmovilidad del bronce de las estatuas. Vuestras sentencias pronunciadas en nombre de la ciencia del derecho, no tendrán oficiales subalternos para ejecutarlas por falta de poder y de jurisdicción. Sin embargo es bien posible que sean ejecutadas por pueblos soberanos bajo la jurisdicción suprema y bajo el imperio de la espada inmaculada de la justicia. Vuestros decisiones pueden hacer la felicidad ó el infortunio de los pueblos. Estos, mucho más de lo que se piensa generalmente, oyen los consejos y se rigen por el ejemplo de los que tienen en sí la competencia del saber, del talento y de la virtud. Decía Horacio que no conocía concepto más noble que el de estas palabras que oyera á criaturas: *Rex eris si recte facie*. Esta noble proclamación de la realza del derecho, pareciale digna de la antigua soberanía republicana de Cimilio y de Curio. La soberanía del derecho es sin embargo superior á la de los reyes. Estos pueden ser vencidos, deshonrados y están sujetos á la muerte. La soberanía de la justicia es invencible ó inmortal. No es sin embargo la proclamación de la rectitud y de la justicia que se os pide en esta fiesta nacional de la república, es algo superior á todas las formas de la soberanía humana. Es la consagración científica de la ley. Es la apoteosis del derecho.

## VI

Bajo tan gratos auspicios se abrió el Congreso, comenzando la discusión de las tesis de antemano presentadas al estudio y consideración de sus miembros. Y fué entonces que se puso en evidencia el tesoro intelectual que posee aquel país hermano en las lides de la Democracia moderna. En el cielo de la ciencia y su oratoria han quedado grabados los nombres ya antes citados. Dieron brillo al torneo científico. Fué una obra digna de América, que la acreedita y la engrandece ante el criterio de los pensadores europeos. Bien pudo, pues, decir, el doctor Bullhöes lo que al respecto dijo: «América ha de ser dentro de poco tiempo el mejor asilo de la libertad y de la igualdad bajo la protección del Derecho».

No es posible dar una idea de lo que expuso el doctor don Leoncio de Carvalho cuando estudió el sistema federal en sus conexiones con el derecho de los Estados á dictar las leyes adjetivas,<sup>(1)</sup> con quien no comulgaba el señor Paranhos Montenegro, decidido sostenedor de la unidad del derecho y de la justicia, por no considerarlo incompatible con la federación, por ser difícil decir, trazar la línea divisoria entre los derechos sustantivo y adjetivo.<sup>(2)</sup> De esta idea compartía el señor Bandeira de Mello cuando decía que una patria unida debe tener una aspiración legítima, la unidad del procedimiento á la par de la unidad del derecho.<sup>(3)</sup> Brillantemente sostenido fué el debate por estos señores y por inteligencias preparadas como las de Américo Lobo, Gabriel Ferreira, Benedicto Valladares, Martins Junior, (recordaba á Pietro Caglioló con motivo del dogma sostenido en Italia últimamente de que el origen del derecho está en el procedimiento),

(1) Página 61  
 (2) Página 54  
 (3) Página 79

Meira e Sá, Godofredo Cunha, Juan Monteiro y Amaro Calvante (relator de la cuestión).

Para no hacer más extensa esta nota bibliográfica recordaremos que el Congreso declaró que el *impeachment* del Presidente de la República es una simple medida política, por lo que el Senado debe limitarse á imponer la pena de la destitución al empleado, sin que pueda ser sometido al *impeachment* el Presidente que renuncia el cargo.

Revela la importancia del Congreso las siguientes respuestas dadas á algunas de las tesis propuestas por el Instituto, pues, como he dicho, no fué posible solucionar todas las que se indicaban en el Cuestionario:

— La soberanía, siendo la suprema expresión de la integridad nacional, es indivisible; y por eso, en las repúblicas federales, radica integramente en la Unión.

— Admitido el principio de la unidad del derecho privado, no es justificable el sistema de la diversidad del proceso. Él no tiene base en buena teoría y está demostrado que es perjudicial en la práctica del derecho.

— La facultad implícita que el artículo 84, número 28 de la Constitución, confiere á los Estados, de legislar sobre el derecho procesal de su justicia, es de carácter limitado.

— Al Congreso Nacional incumbe, en virtud de los principios institucionales del régimen federativo y de diversas disposiciones expresas en la Constitución, dictar leyes como partes integrantes del derecho civil, comercial y criminal de la República:

- Determinando las acciones especiales de ciertos institutos jurídicos especiales.
- Especificando las formas extrajudiciales de los diversos actos jurídicos, regidos por la ley federal exclusivamente.
- Estableciendo las pruebas y sus condiciones y también reglas generales que el poder estatal debe respetar como límite de su legislación procesal.

— 1º La forma federativa no exige la dualidad paralela de la justicia federal y de las justicias de los Estados, máxime siendo mantenido el principio de la unidad del derecho

2º Dado el sistema de justicia dual establecido en la Constitución Brasileña, las justicias locales sólo están sujetas á la revisión del Supremo Tribunal Federal en los casos de los artículos 59, n. III, § 1º, 61 y 81 de la Constitución Federal.

3º Cabe recurso extraordinario de la decisión que declara inaplicable

esta especie de ley federal invocada, ó juzga contra su expresa disposición.

— La intervención judicial en los actos de la administración ó del segobierno sólo es legítima cuando algún derecho individual está lesionado.

— El impeachment del Presidente de la República es una simple medida política.

El Senado, en el caso de sentencia condenatoria, debe limitarse a imponer como pena la destitución del culpado.

No puedo ser sometido a impeachment el Presidente que renuncia el cargo.

— Puedo una ley ordinaria federal vedar a los Estados y Municipios la emisión de títulos al portador, cuando estos títulos, aun representando obligaciones, verdaderas ó simuladas de exiguo valor pecuniario, sirvan para ejercer en su mecanismo circulatorio, la función de moneda liberatoria dimisionaria.

— Los Estados federales y sus municipios pueden contratar empresas en país extranjero, sin autorización del gobierno nacional.

No es lícito a los Estados estipular ó aceptar cláusula ó condición en los contratos de empréstitos extranjeros, que dé al acto el valor ó carácter de internacionalidad, ni tampoco incluir en las garantías ofrecidas las tierras públicas del Estado.

— Es también independiente de la autorización del gobierno nacional la convención de la cláusula que garantiza esos empréstitos con el producto de una parte determinada de las rentas públicas locales ó de bienes del dominio priva lo del Estado ó Municipio deudor.

Manifestada la insolencia del Estado ó Municipio deudor, sólo contra él tendrán derecho los acreedores perjudicados.

A ningún Estado ó Municipio puede el gobierno Nacional conceder autorización para contrar empréstitos en país extranjero, aun en el caso de ser solicitada esa autorización por el interesado.

— En lo tocante a los hechos políticos, la extradición debe ser permitida, y consiguientemente denegado el derecho de asilo aunque el agente alegue motivo ó sin político si el acto en virtud del cual fuera pedida la extradición constituyere principalmente un crimen común.

El Estado extraditor decidirá en especie sobre la naturaleza del acto o delictuoso, basándose en las circunstancias que lo constituyen y debiendo, para apreciar la naturaleza de los hechos cometidos en unión rebelión política, insurrección ó guerra civil, indagar si ellos son ó no o justificados por los usos de la guerra.

El criminal político tiene derecho a la protección del Estado extranjero o en su propio territorio, en los edificios de las embajadas ó legaciones, en los navíos de guerra ó mercantes, ya sea en alta mar, ya en los puertos del país de origen del refugiado.

— Las obras publicadas en un país extranjero deben gozar de la misma protección que la ley de otro país dispensa a las obras en este publicadas.

— La ley civil debe asegurar al cónyuge sobreviviente un derecho sucesorio, con exclusión de los colaterales sobre los bienes del premuerto aunque concurran parientes a la herencia de éste.

— Es la ley del domicilio la que debe regular la capacidad civil del extranjero.

— La letra de cambio es un instrumento de cambio, y, sobre todo, un instrumento de crédito, así como es un instrumento de pago.

La remesa de plaza a plaza, la declaración del valor enviado y la provisión, no son esenciales de la letra de cambio.

El endoso es inherente a la naturaleza de la letra de cambio, transmisible por medio de él y no puede ser impedido por ninguna cláusula prohibitiva de la transferencia del título.

— 1.<sup>a</sup> Véase admitir, con restricciones, la unidad y universalidad de la quiebra.

2.<sup>a</sup> El juez competente para pronunciar la sentencia declaratoria de la quiebra es el del domicilio del deudor, esto es, el del lugar en que éste tuviese su principal establecimiento comercial.

Otras muchas interesantes cuestiones quedaron por resolverse, como la de la no extradición del propio subdito, relacionada con la asistencia judiciaria entre las naciones; cual sea el verdadero concepto del dolo criminal y de la culpa stricto sensu, los grandes intermediarios entre el dolo y la culpa y la admisibilidad del dolo en las convenciones; cual la mejor-mañana de combatir, bajo el punto de vista preventivo, la mendicidad y la vagancia, los actos que deben considerarse como constitutivos del delito de mendicidad ó vagancia y dentro de qué límites y por qué medios conviene reprimir hechos de esa naturaleza; si el *Homestead* satisface mejor que la enajenación el fin del aprovechamiento de las tierras incultas; y si la ley debe prohibir toda convención sobre ventas a plazo en que la intención de las partes sea solamente el pago por diferencias y no la entrega ó la recepción de la cosa vendida.

Respecto de estas cuestiones se presentaron importantes soluciones, que quedaron para discutirse en el porvenir.

## VII

Una de las discusiones más interesantes, y en la que se puso en evidencia la preparación de los oradores, fué la del derecho de asilo en materia política, que queda a mencionada en el párrafo anterior. La solución del Congreso fué hábil y práctica, reaccionando contra la tendencia á incongruente de algunos de los tratados que nosotros tenemos celebrados con potencias extranjeras antes de darnos el actual Código Penal y de la doctrina surgida del Congreso Sud-Americanico. (1)

La solución adoptada por el Congreso ha olvidado la votada en el Congreso Sud Americano celebrado en Montevideo en 1889, en el artículo 23 del tratado sobre Derecho Penal Internacional, que declaró que no darian mérito el la extradición *los delitos políticos y todos aquellos que atacan la seguridad interna de un Estado, ni los comunes que tengan conexidad con ellos.*

De todos modo deja una amplia libertad al gobierno extrajero para juzgar los antecedentes del caso según los usos de la guerra. Es mejor esta solución que aquella otra que establecía, de pleno derecho, sin admitir examen ni estudio, como sucedía en los tratados de la referencia, que era un crimen común *el hecho de atentar contra la vida de los miembros de la Nación.*

El Congreso Jurídico celebrado bajo los auspicios del Instituto de la Orden de los Abogados Brasileños ha tenido, como se ve, la coronación feliz que correspondía á los constantes esfuerzos de sus nobles propagandistas. Por estos felicitamos á sus iniciadores, quienes han sabido rendir, no sólo un servicio importante á su Patria, sino uno muy en especial á la región del mundo llamada América, la que será, como por

(1) Puede verse, al respecto, las citas hechas en las páginas 24 a 27 de la *Introducción* por Alberto Palomeque.

extensión puede decirse, parodiando la feliz expresión del doctor Bulhões Carvalho al clausurar la hermosa fiesta: UNA GRAN NACIÓN, QUE EXISTE, PORQUE AMÉRICA PIENSA. (1)

ALBERTO PALOMEQUE.

Montevideo, Noviembre 23/02

(1) El pensamiento feliz del doctor Bulhões Carvalho, que jerífraseo, dice así: «Así lo hemos afirmado con el primer argumento de la filosofía de Descartes: «El Brasil existe como una gran nación de América, porque el Brasil piensa» (página 26).

## El viejo Quiñones

### ESCENAS DE LA VIDA DE FRONTERA

Continuación (1)

### IV

Allá van nuestros héroes, dejando á sus espaldas la vetusta mansión del señor Formoso. Desde una altura en que el camino forma un recodo, se dió vuelta Quiñones y echó una mirada hacia la casa, mirada quo no fué de despedida ni de curiosidad. El aspecto lugubre de la fachada ruinosa, pasó como una sombra siniestra ante sus ojos. Este fenómeno de óptica tenía por ley de causalidad las impresiones dominantes en su espíritu, era «el color del cristal» con que miraba á aquellas paredes, no por lo quo en si mismas tuvieran de singular, sino por lo que tras de ellas se ocultaba. ¿Para qué habrían ido á tropezar con aquel hombre funesto que se proponía corromper á los empleados, que abordaba á los hombres así no más, sin conocer sus antecedentes morales, ni pensar que ofendía á un hombre delicado, á un hombre de dignidad, con proposiciones infamantes? Pero ¿cómo remediarlo? Al fin de cuentas más de admirar era que se hallase

el sorprendido ó de la cosa más usual y corriente en toda la frontera. ¿Acaso era la primera vez que le hablaban de tales enojosos asuntos? Bien sabía él historias espeluznantes de escenas tragicómicas representadas bajo el manto estrellado de la diosa de las tinieblas, amparados los actores heroicos en las égidas de oro de los piráticos lueros; bien sabía él que esas leyendas, en su conjunto forman el Pentateuco de las tradiciones tenebrosas con que se despierta el sentimiento de lo sublime en el oscuro espíritu de los novatos, y con que se edifica su conciencia luego para inducirles á las transacciones que deben ocontinuar los infinitos capítulos del fraude; bien sabía él que su ánimo debía estar curado de espantos en cuanto se relaciona con las audacias *dei contrabandieri*. Pero ahora no podía remediarlo! Era efecto de su alejamiento durante dos años á estas regiones: el ambiente de su nueva vida había hecho desvanecer los rasgos relevantes que ofrece la perspectiva de este escenario; y poco á poco en la imaginación de Quiñones el recuerdo de la frontera y sus cosas flotaba como un ene gasa entre las vaguedades del ensueño. Ahora sus sorpresas se renovaban y sentía la emoción de un renacimiento, un despertar melancólico, á la manera del triste despertar que sucede á un sueño dichoso, como el despertar del gallego á quien San Pedro le había ofrecido mil duros en billetes, y queriéndolos aquél en oro, fué el generoso santo á cambiar y el gallego abrió los ojos antes de su regreso.

Seguían ahorita un sendero tortuoso que, describiendo curvas, perdiéndose á trechos entre la maleza pisoteada, y dividiéndose aquí y allí en dos y en tres surcos despojados de hierbas por el tránsito de caballos, ascendía á los collados, y al extremo opuesto se dejaba caer, semejando con su fondo de blanca arena, una vertiente de lina diafana, y corría hacia los bañados, como á ocultarse en el pajonal de los infinitos bajos que suceden de otero en otero. El campo se veía festoneado por las cuevas de tueu-tueus, en cuyas galerías se hundían á cada paso las patas de los caballos como cazadas por alevosa trampa.

Buen espacio marcharon en silencio, pensativos, sin darse

(1) Véase Vida Molírya, tomo VIII, páginas 1, 109 y 111.

cuenta de que oían los cantos de las perdices y los *duettos* de los *horneros*; ni veían las margaritas azules y rojas, ni las doradas maravillas, ni los grupos lucientes de albas *flechillas*, cuyos reflejos cerúleos, imitaban el efecto de las ondas distanías que movea la brisa sobre el haz de una laguna. ¿Qué pensaban los viajeros?... El asunto que entretenía las reflexiones de González, era lo más árido y fastidioso, pero demasiado interesante para él: sus deudas! Meditaba cómo se resolvería el problema de su vida, teniendo para orientarse en la búsqueda de la incógnita, estos números conocidos: treinta y cuatro pesos de sueldo, sobre el cual pesaba un embargo de la tercera parte hasta que se saldara la cantidad de ochocientos pesos que debía á varios acreedores, los cuales por el orden cronológico de sus créditos se irían prendiendo como sanguijuelas para chupar la anémica substancia pecuniaria con que alimentaba su existencia; una mujer con seis lozanos retoños, ávidos de savia también, y ésta reducida á lo que pudieran dar de sí los veintitrés pesos *líquidos* del sueldo, de los cuales debía deducirse *a priori* en todo cálculo, antes que nada, el alquiler de casa. Era nada: seis pesos! gracias al inmortal Reus, cuyo espléndido barrio permitía á muchos mayorazgos venidos á menos, albergarse con relativo confort y decencia por poco dinero. Quedaban, pues, diez y siete pesos. La carne, (¡oh la carne! uno de los enemigos del alma y el más activo y exigente de los tres!) se llevaba otros seis pesos, aún administrándola á los pacientes en dosis mínimas, que no era para menos. Y quedaban once para *lo demás*, algo indefinible, necesidades perentorias; y de esos *demás* á poco que se detallara, resultaban cantidades negativas, al llegar á las cuales se confundían los cálculos de González y todo lo vía turbio, agitándose en su fantasía, en extraña baránda, un mundo de imágenes cuyo conjunto grotesco tenía para sus ojos algo de sombrío, algo de siniestro. Al llegar á esto final de sus meditaciones lo salta del alma un suspiro de dolorosa resignación. «No se podrá vivir, pero... ¡adelante!»

El pensamiento de Quiñones se relacionaba con hechos

muy recientes, que le habían suscitado la comezón de los más vanos temores. Se le había ocurrido que su jefe se hubiera entendido con Formoso, esto es, que hubiera entrado en aquel sucio proyecto de vergonzosa colusión. No podía dar una razón satisfactoria de su malicioso pensamiento, él que nunca fué mal pensado; pero se le antojaba que aquel señor González debía de ser duro... como manteca para prestarse á secundar los planes de Formoso. «No hay más: éste ha entrado, y como el otro le ha dicho que yo no apruebo esas porquerías, que yo no he venido aquí á robar al fisco, ahora no sabe éste como abordarme y por eso viene tan preocupado, y por eso suspira. ¡Bueno fuera también que siendo mi jefe, que siendo recién conocidos, no tuviera vergüenza de proponerme robar! No se atreverá, no, no se atreverá, por cinico que sea!» Y Quiñones suspiraba á su vez, mientras con esfuerzos de auto-sugestión trataba de infundirse á coraje, para el caso, que creía ya seguro, de que González le hablara de eso. El conocía que el terror le ahogaría la voz, en cuanto la mirada dominante de su jefe enfocara en sus ojos a aquellos cristales brillantes de sus lentes, y le dijera: «Amigo Quiñones: El señor Formoso me ha hecho una proposición... etc.» González rompió, por fin, el silencio, diciendo á Quiñones:

—¿Qué lo parece á usted este señor Formoso?

Quiñones se sintió turbado en cuanto oyó esa nombra fatídico, y pensó: «¡No hay más... me reventó el hombro!» Pero hizo un esfuerzo y contestó:

—Yo... no... no lo conozco... es decir... lo conozco... así no más... como usted... nunca lo he tratado.

—Pero, si no me equivoco, cuando llegamos lo saludó usted como conocido.

—Sí, señor; pero no era más que conocido de vista.

—A mí me parece que el hombre hace cuanto puede por ser amable, aunque su educación no le responde; y si bien la estadia en su casa no me fué muy grata, por todo lo que usted sabe, reconozco que no es culpa de él sino de las costumbres regionales. Se me ha ofrecido mucho, y como indudablemente tendremos alguna vez que necesitar de sus servi-

cios, me ha dejado satisfecho su buena disposición de ánimo.

Quiñones callaba, pero no se habían disipado aún sus dudas y temores respecto al asunto que lo trastaba preocupado. González no insistió sobre ese tema. Preguntó luego á su compañero si la oficina quedaba lejos, y le informó Quiñones que faltaba poco más de una legua de camino. Se habló del buen tiempo, de la hermosa primavera y de otros argumentos, sin que saliera á relucir lo que tanto temía Quiñones, de tal suerte que á poco se sintió aliviado de preoccupaciones, llegando á convencarse casi (no del todo), de que Formoso no lo hubiera tocado á González.

Por fin llegaron á la oficina de Batoví, instalada en una casucha blanca que parecía revocada con los dedos. El tejado formaba un largo declive hacia el frente, y terminaba apoyado en cinco pilares, cuando faltaba menos de dos metros para llegar al suelo. Al entrar se hacía una reverencia y se pasaba á un corredor. De este pasillo se veían tres puertas, de las cuales una, á la derecha, ofrecía entrada al despacho del jefe, y las otras correspondían á un salón. Por el opuesto lado había iguales puertas y se llegaba al patio, de donde se veían algunos ranchos que tenían varios usos: unos destinados á cocina, otros á establo. Había también un cobertizo bastante maltrecho, con la paja del techo en plena dispersión y todo él inclinado bajo el peso de los años y el impulso abrumador de los pamperos. Una manguera formada de sábanas, que parecía una inmensa corona verde, se destacaba á cincuenta metros de la casa; y hacia el sur una chacra invadida por el pasto. Algunos árboles frutales atestiguaban la existencia anterior en aquella casa, de alguna persona de mejor gusto que los del pago, porque, en general, nadie tenía culto á la dulce Pomona.

Aparecieron González y Quiñones y saludaron á dos señores que salieron á recibirllos. El uno traía bombacha de color castaño, chanclos, camisa gris, chaleco negro, poncho ama-

rillo y blanco, recogido sobre los hombros, como para accionar libremente con los brazos; por ambos lados del cuerpo se descubría un ancho cinto de piel de lobo, un revólver Nagan á la derecha, abultada canana á la izquierda; y atrás, acomodado en el cinto, un immense facón, cuyos extremos sobresalían notablemente á ambos costados de su cuerpo. De color trigueño, pêra cuadrada, confundida con el bigote, mirada de hombre de mando, nariz aguileña y proporcionada; sombrero negro, afirmado en la nuca, con el ala bien levantada adelante e inclinada con gracia hacia atrás. Usaba gran pañuelo rojo en el pescuezo, para que todo el mundo le conociera el pelo: «Pa que no s'equivoquen.» El otro traía botas muy lustrosas, con espuelas de plata que sonaban al andar; bombacha negra, muy ancha, que formaba elegantes pliegues sobre la caña de la bota, cayendo con elegancia el abundante género hacia atrás; el poncho gris, todo caído, le cubría el resto del cuerpo hasta el pescuezo, donde lucía un pañuelo de seda, blanco, con grandes letras bordadas en uno de los ángulos. El sombrero claro se destacaba sobre el rostro oscuro; barba rapada; bozo negro, muy ralo.

—¿Quién de los señores es el que está encargado de la oficina? —preguntó González.

—Soy yo, un servidor, pa lo que guste, —contestó el del facón, mientras se adelantaba á recibir á su interlocutor desconocido.

González le entregó un oficio que el otro trató de leer en seguida. Tenía la nota cinco renglones: decía: «Inmediatamente de recibir ésta hará usted entrega de esta oficina, bajo inventario, al señor guarda primero, don Francisco González, y se pondrá usted y demás empleados á sus órdenes.» El hombre del facón demoró como diez minutos en leer la nota; luego mirando á González, le tendió la mano y le dijo:

—Aquí estemos, su receptor, pa servirlo. Yo me llamo Juan Acosta, guarda tercero d'este paraje hace algunos años. Tengo ahí en Mangneras un rancho á sus órdenes. Aquí le apresento al guarda cuarto Filinto Márquez da Rosa.

—Mucho gusto de conocerlos —dijo González —y presen-

tando á Quiñones, continuó: «El señor es el guarda segundo que viene á prestar servicios conmigo.

Hubo los mismos cumplimientos con Quiñones, el cual tribuyó con toda formalidad las protestas de consideración que le dirigían sus subalternos.

González, dirigiéndose luego á Acosta le dijo:

—Bueno, amigo: disponga usted si me ha de entregar esto inmediatamente ó tengo algo que hacer antes.

—Yo en el ato, mi jefe; porque lo asiguro quo en estas músicas de oficinas soy maturrangazo y no aguento ni un corevo. ¡Figúrese! Tiene ahí un mundo ó libros... al nudo, porque aquí naides se arrima á traer cobres... esto es lo más desgraciao de la frontera... aquí hasta los carreros tocan los bueyes al galope... y los perros de las carretas ni levantan la pata para rociar esta tierra maldecida, quo no cría más que tucu-tucus. Asina, si usté quiere y no viene muy cansao, le largo el chivo en un ape, porque estoy hambriento e dir pa mí querencia, y en cuanto usté me largue salgo de aquí pa mi casa, como chancho á la labora<sup>(1)</sup>. Esos libros han de andar como el diablo, porque yo soy muy bruto... yo me conozco, y en cuanto toco uno lo descangallo! Hay un tal libro de caja, quo primeio me ajucilan di antes que yo lo entienda! ¡Que lo parió al librito ese! Lo agaranto es una cosa: que tiene tanto fideo fino y de fi y de fá, y debe haber... ¡qué rayos va á haber si nunca hay nada! Yo de allá do Rivera, los graúdos, esos manates de pluma, le menudean notas á uno como pinchándole la pacencia: «que ponga esto por aquí y aquello por allí, y sume y pase pa l'otro lao, y vuelva á sumar y junto por aquí y separe por allí... Ya le digo: es una cosa que vale más repuntar una mulada chucara, ó correr yeguas de á pie, y no tener que pararle rodeo á esas porquerías de números que los manates de Rivera quieren que uno los ajunte. Yo ya le mandé avisar al recetor, si yo he cometido alguna falta, reviénteme derecho, pero no me encargue encargamientos de oficina!

<sup>(1)</sup> Labora: tierra sembrada

Entraron al despacho. Un cuartejo de tres metros por cuatro. Frente á la puerta un mueble destartalado lleno de libros grandes, como libros comerciales, y papeles de archivo empaquetados y atados con bramante. Un escritorio largo y angosto, de nogal, con patas desencoladas. Para resolver el problema de que el escritorio estuviera firme se había apelado al socorrido recurso de unas cuñas de madera, graduadas á ojo de buen cubero. Hubiera sido más fácil tapar con tierra los agujeros del piso, que de tierra simple era; pero el ingenio del hombre del facón no dió para más, y así quedó.

Acosta sacó de un cajón del escritorio un inventario viejo, y mientras en esta operación estaba, tirando del cajón con la derecha mano y teniendo firme el escritorio con la izquierda, decía:

—Vaya viendo, don González, como se hace p'abrir este negocio: esta mesita está como acordeón después de baile, y el baile ha sido la tal regolución, que nos hizo andar como maleta e loco, con estos trastos pa todos laos. Yo pa mí les había prendido juego á estos chismes, di antes de dirm'e pa el ejército. Pero allá los manates me salieron con que carecía llevarlos pa el Brasil, y ellos jueron, porque,—eso sí,— soy bien mandao. Pero yo me maliciaba que pa lo bien cuidados que iban á estar, mejor juera jundirlos y no deberle servicios á naide y menos al extranjero. Bueno: que los metí en casa de mi compadre Pudico. Allá anduvieron estas porquerías como bienes de dijunto. Pa la cuenta nos tenían por liquidao, lo que vian la fama de ese tal Lamas já, já, já... pregúntenle p'ande se jué en Cerros Blancos cuando le arrejercamos el cuero! Pues como l'iba diciendo, el mismo dia que se arregló el fandango á juerza de menjunes de los manates maulas de Montevideo, entreveraos con los güngos pulperos que siempre se han de meter, tuitos más asustaoz que un gato entre l'agua,—me mandaron recoger estos trastos y meterlos otra vez en la oficina. A una que llegó á la casa donde estaban, me vide una negra con la jeta como un riñón de carnero, que levantaba la basura en el escudo e la oficina! La negra, muy gorda, estaba agachada y con las an-

cas pa la puerta, como pa darme más tentación de eacerle de arriador y hacerla bailar un pericón allí mismo! Pero quisó el diablo que apareciera mi compadre Pudico, el dueño e la casa, que es un buen hombre, y me desarmó. Yo lo canté el punto ahí no más á mi compadre, diciéndole que aquello era una *bandalhera*, una *deseifa* que se hacia á nuestra nación. El hombre miró á la negra, que iba saliendo con el escudo, y le acomodó un soquis en el *cogote* que la *sembró* en el patio entreverada con la basura. ¡Tá que me gustó aquella parto! El brasileros jurioso le gritaba: «*Qué é que eu tenho dito, égoa escomulgada!*». *Cuidado chegard ó dia que d minha casa deixe de ser un relaxamento!*... La cara e la negra llorando al levantarse me hacía acordar á una olla cuando se le redama el caldo!... El hombre se disenlpó y yo me callé. Tuito estaba á la miseria. Vea: este escritorio está como mancarón manero pa montar: usté si no le pone la mano en el lomo no abre el cajón.

Cuando González tuvo el inventario preguntó:

— Todo esto que aquí se detalla, existe?

— Yo no he sacao la onenta,—dijo Acosta,— porque yo esperaba que viniera el jefe efectivo p'el punto y que él se arreglase.

— ¿Y cómo voy á recibir yo entonces?

— Lindo no más: usté cuente lo que hay, lo apunta, lo metemos la firma, y pronto. Dispués usté les avisa á los manates de Rivera y les pecha lo que falta.

González se mordía los labios, mientras la impaciencia le oprimía el corazón, haciendo sufrir el más intenso disgusto. Permaneció callado, meditando lo que debía hacer. Se pasaba á lo largo de la pieza. Se asomó al salón inmediato y vió que estaba casi vacío. En un ángulo había un cajón, que tenía por colchón unos pellones y por almohada un recado. Colgaban inmensas telarañas del techo y de las pueras. El piso dejaba ver que no se conocía allí la aplicación higiénica de las escobas. Jamás había imaginado encontrarse con todo aquello que le sorprendía; con quel gancho que parecía una máquina de disparatar, que accionaba lleno de *paradas* de

matasiete; qué no se sacaba el sombrero ni por respeto á su jefe, ni por consideración á que se hallaba dentro de la oficina. González no pudo tolerar por más tiempo esa falta, y dirigiéndose á Acosta, le dijo:

— Tenga la bondad de sacarse el sombrero, porque en toda oficina pública se debe estar con el debido respeto.

— Tá bien, señor... —dijo Acosta y sin sacarse el sombrero salió para afuera como toro *empacado*, y en el patio continuó hablando como para que le oyera González.

— Mi padre que era tan viejo cuando espichó, hacia ya mucho tiempo que no me retaba, y ahora me quieren resfumar otros, que no han tenio el trabajo e criarme!

González vió mal giro en el asunto y trató de explicarse mejor, por más que lo hacía conteniendo apenas la expansión de su dignidad oficial ofendida que lo impulsaba á estallar en iracunda explosión.

— Yo no lo he retado, amigo, no tome usted á mal lo que es una simple observación que estoy en el deber de hacerle; no debe usted ofenderse por lo que su superior le diga con referencia á sus obligaciones de empleado. Personalmente seré su amigo, como lo seré de todos, pero oficialmente soy esclavo del deber. ¿No es usted mi subalterno?... ¿no está dispuesto á cumplir mis órdenes?

— Sí, señor,— contestó Acosta, al parecer convencido por la argumentación de González. Este continuó:

— Bueno, pues; demos por terminado este incidente sin importancia y vamos á tomar nota de los libros y útiles para hacer el inventario, etc.

Entraron de nuevo á la oficina, y Acosta se sacó el sombrero respetuosamente y permaneció callado mientras González tomaba apuntes. Terminada la lista, revisaron todo lo existente, y hallando exactitud, se labró el acta estableciendo las constancias de la entrega. Terminado este acto, Acosta que se hallaba demasiado impaciente, preguntó:

— Estoy despachao?

— No, señor, —dijo González— tengo que hablar con ustedes antes de despacharlos.

—Tá bien... cuando guste.  
 —Explíqueme usted cómo hacen el servicio de resguardo.  
 —¿El servicio?... el servicio lo hacemos recorriendo los destacamentos.  
 —Pero, bien; ¿cómo recorren? ¿cuántas horas? ¿de noche ó de día?  
 —Recorremos de dia; alguna vez también de noche, si hay desconfianza de que nos quieran pasar la pierna.  
 —¿Y si no hay tal desconfianza, duermen?  
 —Dejuro...  
 —¿Y queda toda esta linea, diez leguas de aquí á Rivera, abandonada?  
 —Y qué vamos á hacer?... no somos de fierro pa vivir sin atorar cuando corresponde.  
 —Pero ustedes no saben entonces si pasan ó no contrabandos de noche...  
 —Cuando no los vemos, dejuro... si uno juese adivino!  
 —¿Y cuántas leguas tiene su destacamento?  
 —Regulan cuatro.  
 —¿Y el suyo? — preguntó á Márquez da Rosa, á quien no había oido hablar aún:  
 —O meu tem mais ó menos regulando ó destacamento do João.

Al oírlo expresarse en portugués, sorprendido González le preguntó:

- Usted es oriental?
- Eu?... so, sim señor.
- ¿Y cómo habla en portugués?
- Eu?... falo entreverado. (Haciendo esfuerzos por expresarse en castellano). Eu naci nas puntas de Corrales, más me llevaron de pequeño meus pães á Bagé pra me votar na escola. Yo hablo as veces en oriental, mas me cuesta mucho...
- ¡Vaya, vaya!... exclamó González, mirando al suelo y sacudiendo la cabeza, mientras conjeturaba sobre lo singular de su situación, comprometido á responder de la vigilancia aduanera de una linea de frontera de ocho leguas, con tan

precarios elementos! con aquellos dos tipos, que cada uno á su manera resultaban tan extraños! ¿Qué confianza podría depositar en esos hombres? El uno un gaucho compadre, un Martín Fierro, un guarango, mal educado sin la más mínima noción de cultura; el otro un oriental enchapado en brasilerío, hablando una jerga incomprendible. ¿Qué resolver?... Llamó aparte á Quiñones, salieron ambos al patio, y González le interrogó:

—Dígame amigo, usted qué está más acostumbrado á esto servicio (¡bonito servicio!), de campaña, ¿qué se hace en estos casos?

—En estos casos se manda á cada guarda á su destacamento, para que lo atienda.

—¡Ah!... y así no más queda uno tranquilo respecto á la seguridad de que ningún contrabandista se atreva á pasar por respeto á nosotros?

—¿Y qué más quiere usted que se haga? El servicio resultará tan deficiente como los elementos que nos dan para hacerlo. Pero por de pronto lo mejor es despacharlos para que estén colocados en la linea, á fin de que si viene alguna correspondencia para las otras oficinas haya quien la conduzea.

—Bueno, iremos á despacharlos.

Volvieron á entrar en la oficina, donde esperaban los guardias. González tomó un lápiz y papel como para anotar algo y preguntó á Acosta:

—¿Qué destacamento es el suyo?

—El de Capón Alto, desde las puntas del arroyo Mangueiras, á la casa de Fornoso.

—¿Y el de usted?

—O meu es el que tratan do Cerro das Ánimas.

Pues bueno, — dijo, echando el cuerpo atrás, con los brazos estirados y apoyando las manos en el escritorio, mirando á través de sus lentes, — pueden retirarse, cada enal á su puesto. El guarda segundo recorrerá esos puntos, y debe encontrarlos siempre allí, salvo los casos en que asuntos del servicio, debidamente justificados, los hubiera hecho abandonar el destacamento. Recorran lo más á menudo que pue-

dan de noche, porque indudablemente es la hora más favorable para los contrabandos; no me tengan complacencias con nadie, porque yo no estoy dispuesto a tenerlas ni con ustedes: al primero que salte le instruyo un sumario, y será castigado como corresponda a y sin consideración alguna.

Acosta pidió a su compañero que enfrenase su caballo; fué al salón y se puso las botas, con unas espuelas descomunales; recogió las piezas del recado que estaban sobre el catre y las llevó para afuera. Cuando Márquez da Rosa trajo los caballos, Acosta manejó el sayo, un hermoso doradillo, y lo ensilló con todo cuidado, teniéndolo firme del cabestro, porque a cada pieza que le colocaba sobre los lomos, el bagual se asustaba, y, temblando, parecía quererse echar hacia atrás.

—¡Hermoso caballo! — exclamó González.

—Está a sus órdenes... pero entuavia no lo sirve...

—Por qué?

—Porque es bagualón.

—Es de su marca?

—Es marca a... la guerra. Como medio manco, en una arruada que hicimos pa el Salto, me equivoqué con este

—Y si el dueño se lo reclama?

—El dueño es algún lanudo que ya lo cuenta disjunto al manecarrón y ya le habrá pasado la cuenta por cuatro al gobierno, cosa que alleanse pa todos los cañorros que quieren morder en las achururas cuando se acaba una guerra.

Cuando terminó de ensillar el caballo se dirigió Acosta a González y le dijo:

—Si usted me permite, nosotros vamos a comer di antes d'irnos, porque hay y tengo una negra haciendo un *quitute* como pa pobre; y ustedes cometerán también, si no traen otra cosa, porque si no las trivias les van a chiflar lo mismo que pichón de bandú.

—Ah! es verdad — exclamó González. — Y, a propósito, cómo se arregla es a de comer, aquí?

—Eso de comer se arregla medio mal. Lo que vamos a comer es una *cangreja* con zapallo y charque, y eso mismo usted ni sabe qué trabajo me cuesta!

González quedó pensativo. Le acometió la abrumadora preocupación del problema de mantener a su familia en Montevideo y mantenerse él aquí, con aquellos recursos cuya división infinita hacía que las cifras se esfumaran en caprichosos paisajes, que, en sus devaneos fantásticos, solían aparecer como las escrituras egipcias que lucen en el obelisco de Tutmosis, del gran templo de Karnak. Pero como en su temperamento la impresión de sus sorpresas cedía a la fuerza de voluntad que animaba sus resoluciones premeditadas, la luz se hizo en su espíritu, y el acostumbrado suspiro de resignación le arrancó del alma toda sombra, sintiendo todo su ser como sumergido en un tibio ambiente de placidez melancólica. ¿No estaba resuelto a afrontarlo todo?... Pues a comer raíces si era necesario, para la vida y la educación de sus hijos. Quiñones callaba, pero no porque estuviera exento de cavilaciones tristes. El había obtenido justicia al ser repuesto en su destino, y en gratitud a Dios, todos los sacrificios que estuviera condenado a padecer en su nueva vida, eran nimbidades, exvotos sin valor en holocausto de los beneficios obtenidos. Ya nos contará él su situación.

En el salón sucio que ya conocemos, había un cajón grande que servía de mesa para comer. La negra lo hizo rodar al medio de la pieza, y allegó luego cuatro sillas desvencijadas que formaban parte de los muebles de la oficina. Salió la negra y a poco reapareció trayendo en una fuente de lata el famoso *quitute*, cuyo aspecto repulsivo produjo en el estómago de González cierta sensación, como si se le encogiera de horror... Los platos... no eran necesarios! Cuatro cuacharas de latón se colocaron en puntos estratégicos de la fuente, y Acosta acercándose a la mesa reiteró la invitación.

—Bueno, a comer... sin cumplimientos.

—Por mí no es a duda, que os cumplimientos me arreventan — dijo somriente da Rosa.

González no pudo dominar la repugnancia que le causaba aquél espectáculo: el piso de tierra lleno de basuras; el techo de tejas, negro, como impregnado de hollín; los tirantes de madera rústica, cubiertos de telarañas, y en medio de este

cuadro el cajón, la fuente con cuatro cucharas... Dijo que no tenía apetito y se retiró. Los otros comieron hasta llenarse, con un placer bucólico digno de mejor suerte; bebieron agua pura con el mismo deleite con que bebería Adán en el paraíso, y se dieron prontos para marchar. Quiñones comió, sin sentir la menor preocupación motivada por la parte exótica del original almuerzo: ya estaba familiarizado con estos detalles ingratos de la vida de frontera. Terminado el almuerzo, anunció a González que los guardias deseaban irse. Salió éste, les dió las últimas instrucciones, y luego de despedirse quedóse como absorto, siguiéndolos con la vista, hasta que llegados á la cima de un cerro, se ocultaron al otro lado.

La línea divisoria distaba una legua de la oficina de Batoví.

La impresión que en el ánimo de Acosta produjo la presencia de González, no fué menos desagradable que la antipatía sugerida á éste por sus modales de compadre y su lenguaje chabacano. Así que desaparecieron de la oficina los guardias, no pudieron menos de ceder á la necesidad de expansión, sintiendo como la sensación de un desborde de emociones. El primero en hablar fué Acosta, como era lógico, dada su locuacidad natural.

—Tá que se me indigestaba el embuchao que me hizo ajuntar ese viejo, nariz de cotorra, con más melindres que una gata parida!... si se creerá más gente pa no comer con nosotros. . . de juro luego va dir p'al hotel á comer... si será porque tenía mucho que comer en su casa por lo que se ha largao á ganarse la vida en estos pagos! Tá que me viá reir cuando empiece á quedar más flaco que caldo de habas! Cada tres meses se va tener que dir pa invernlar en la querencia... Y lo que es p'al invierno que viene, si aguanta, es cuero que lo estaquiamos á la fija! Tá que me viá reir!

—E um velho muito pomadista... De certo não va-se dar á morar no Batoví. ¡Tem una parada de injoados! Eu ainda não tenho visto un home mais satisfeito. Era bom pra tirar-lhe as pomadas á rigor de reio!

—¡Hombre! y al último quién sabe! Pué que cuando se

arremangue se le vea hasta la barriga!... Lo que es conmigo no se rebusca, con sus paradas de manate, porque un día lo agarro cortao y lo curto á lazo, y después anque m'echen, que p'aguantar zafaos estoy muy curtido. Lo que me indina, che, son las paradas d'estos cajetillas, que cuando hay una cualquier cosa de correr peligro el cuero, se ganan pa la cueva e Montevideo y se afirman con la cáscara como el peleudo, y es al nudo tirarles de la cola... y ;qué cara pa mandar saben poner después á los mismos que se han sacrificado! Yo no viá tener más gusto que curar un manate d'estos y oirlo pedir hasta por la madre cuando lo curta á lazo! Estos manates, che, Filinto, me hacen acordar á esos galoneaos, adulones del gobierno, que apalean á los pobres milicos, y después cuando se ven frente al enemigo, se arrastran como cuiebras por el fondo e las zanjas. ¡Tá he visto tántos de éstos!

—O velhinho segundo parece bom.

—¡Ah! el viejo Quiñones es un infeliz! ¡Es otra cosa! Pero ¿vos viste, che Filinto, cuando me habló e sacarme el sombrero? Tá madre! me juí p'ajuera por rispeto mesmo á la oficina, y porque al fin semos subalternos, y si uno allí adentro comete un ato sufragante, lo arrevientan; mas si ese pico e carancho se m'enoja y sale dispuesto, me parece que le bailo un pericón en las costillas... me parece... ¡eh?... es un decir... pué que l'homme sea duro e pelar... pero ¿qué querés, hermano?... ¡se me hace robo!

—Está bom... mais olha, che, eu d'aquí vo-me endereitando pra meu lado.

—¿Adónde vas? ¡No seas bobo! Nos vamos pa casa á tomar mate y mañana vas; no le hagas el gusto á ese cascarrria.

—Mais é ó diabo si o home chega á sahir y não me encontra!

—¡Qué va á salir! ¡Tá que sos bobo! Entonces vos te crés que con esos matungos tísicos que traen van á andar haciendo muchas fiestas?... No les da pa lujos la cosa! Y después que no quisiera yo tener el lomo como él ha e tener el de sentarse... ¡ja, ja, ja!... ¿Cómo es la décima aquella que cantaban en el ejército?

«¡Qué criollo para un apuro!  
¡Qué sientes para un bozal!»

—Y qué nariz! Dejuro que cuando nos ande campeando pa ver si estamos en el destacamento, nos va á buscar por el rastro, como perdiguero!

Así continuaron el viaje, llevando en tela de juicio la *personalidad* del viejo González. Éste, por su parte no se quedaba corto en conjeturar á propósito de lo ocurrido.

—¿Usted cree, por ventura, amigo Quiñones, que se puede obtener un buen servicio, con empleados como esos que han salido de aquí? ¿Cree que ese tipo comadre, ese Juan Moreira, sirva para nada bueno; que se lo pueda exigir honradez, actividad, consagración á la vigilancia?

—Ya irá usted viendo lo que pasa, señor González, y á qué le llaman servicio de vigilancia aduanera...

—En resumen: yo no cuento más que con usted, como hombre de confianza, de quien espero que me acompañará con gusto en cualquier campaña que tengamos que emprender contra el fraude.

—En cuanto á eso, le agradezco el buen concepto que se ha formado de mí, y espero demostrarle que no se engaña.

Estas palabras de Quiñones fueron expresadas con tal firmeza y hasta elocuencia, que sorprendieron á González. Quiñones quedóse después de ésto como distraído con la mirada fija en aquella inmensidad desierta del contorno; y González, con la sonrisa que asomaba á sus labios toda vez que recibía una impresión agradable, permaneció inmóvil mirando al viejo. Hablaron poco más sobre las escenas de la mañana, y pasando de un asunto á otro, llegaron las censuras hasta el desaseo que había en aquella casa. Por insinuación de Quiñones, se llamó á la negra Juana, á quien desde luego se tomó de criada, y se ordenó que, con arreglo á los elementos industriales que para el caso podría haber allí, construyese una escoba de cabo largo y otra de cabo corto. Con varas de mimbre y ramas de malvavisco se arreglaron las escobas, y con ellas los dos viejos pasaron el resto del día entregados á la limpieza de la casa.

Cuando las sombras de la noche se dejaron caer sobre la humilde casita blanca, y sólo el canto de los grillos y de las ranas alteraban la majestuosa monotonía del silencio del desierto, nuestros hombres tocaban los extremos más desesperantes de su precaria situación: no había cena, no había luz, no había cama... y si por acaso hubiera moradores cercanos, podrían tener el consuelo del andaluz que no pedía á Dios riquezas, sino un vecino que las tuviera; pero no había vivientes humanos á una legua de allí.

—Señor González,—habló Quiñones, frente al fuego de la cocina, donde se refugiaron á tomar mate, que era lo único con que podían engañar el estómago;—señor González: si la cosa sigue así, nosotros saldremos de Batoví derechos á la gloria!

—¿Usted se encuentra siempre resignado á esta mala suerte?

—¿Yo?... ¡y qué remedio! Hace tantos años que vivo resignado á los golpes fatales de la desgracia! Yo podría remediar esto, señor González; yo podría hacer ó alquilar un rancho, traer mi familia, y con mi humilde sueldo vivir como Dios nos ayudara, ¿no es verdad? Pero, amigo, ¡esta es mi mayor amargura! tengo una hija paralítica, que sólo vive por los cuidados que la madre le prodiga y gracias á los recursos con que se puede contar en una ciudad. Traer aquí á mi hija hoy sería matarla, y por esta simple razón no viene tampoco mi mujer. Yo vengo á padecer todo lo que Dios quiera mandarme para darles el pan! Yo podré disponer aquí de cuatro ó cinco pesos, cuando mucho, de mi sueldo para vivir; lo demás se lo mandaré mensualmente á mi mujer para que se remedie.

—Ah! amigo!—yo podré disponer de menos! Cuando recuerdo mis primeras impresiones sobre este paraje maldito, veo hoy que todavía me quedaba corto en los comentarios pesimistas! Esto no es digno de ser habitado por gente, porque eso que usted ha visto, esos bichos raros que hablan porque tienen lengua ¿son gente acaso?...

—Es que la educación por aquí no da para más. Todo lo que puede exigirse de esta gente es que sea de buen corazón, y creo que, en general, no son malos.

—¡Qué no van á ser malos, amigo! Entonces usted cree que aquel gaucho compadre de hoy, cuando le observé que no debía estar con sombrero dentro de la oficina, no tuvo impulsos de asesinarme? y el otro que se dice oriental y no tiene vergüenza de hablar en portugués, con aquella cara de perro asustado lleno de mogigaterías, ¿no se está viendo que es un socarrón, un pillastre?

—No crea, don Francisco, es el modo de ellos; no han de ser malos.

—Está bueno!... Quiera Dios que usted no reciba un doloroso desengaño!

González caminaba á lo largo del rancho, para evitar el efecto del humo que le irritaba los ojos; y Quiñones, en cuyo rostro enjuto reflejaba la luz de los rojos tizones de unos troncos de sauce que servían de asiento á la caldera, cebaba el mate y permanecía en cuclillas, como preocupado con el arreglo de aquel fogón en pleno suelo. Por la puerta entreabierta del rancho, sólo se veía desde adentro un pedazo de cielo estrellado, que aquella noche triste y silenciosa lucía como la más grandiosa decoración. González sentía por momentos un ansia desesperante, como fuerza de reacción de su temperamento oprimido por la voluntad, por la resignación violenta, por su juramento íntimo de no retroceder. Acudían á su mente los recuerdos de la sucesión de sorpresas que hubo de sentir en el transcurso de los tres días precedentes, y le parecía que se renovaban las pasadas sensaciones hondas, y las imágenes se grababan en su fantasía, cuya permanente exaltación era provocada por la actividad infatigable de su pensamiento. ¿Qué mundo era aquél, jamás imaginado? ¿Qué haría él allí para desempeñar su cargo sin recursos eficientes, perdido en la inmensidad de aquellas estepas desoladas é inhospitalarias? ¿Qué haría para vivir, si allí no había qué comer? Y además ¿cómo pensar en gastar dinero para comer si sus hijos lo necesitaban antes que él?— Alguien le había hablado acerca de las prácticas regionales para proveer á tan imperiosa necesidad fisiológica: se compraba una vaca, se carneaba, se hacía charque; éste elemento era luego el tema fundamental de to-

das las *variaciones* culinarias. Pero una vaca no se encontraba entonces: la revolución había arrasado aquellos campos. La negra tenía dos lecheras y les vendería la leche: tendrían por de pronto ese alimento, único posible, único barato. Había pedido informes á la negra respecto á las casas de negocio más cercanas, y la noticia que obtuvo fué que había un *boliche* á una legua de allí, y que nó tenía más artículos que galleta, fariña, yerba y caña. ¡Qué horror!—Quiñones no tenía dientes, y cuando González le consultó que comprarían, había contestado:

—Compraremos galleta y fariña: la una para usted, que aún tiene dientes, y la otra para mí porque sólo tengo dos incisivos y estos mismos inútiles porque ¿no ve?... están desencontrados!

Al otro día habían reunido cuatro litros de leche, y repartiéndosela pudieron alimentarse cuanto cuento para ir viviendo. González hacía sopas de galleta en la leche, y Quiñones echaba ésta en una botella y luego le ponía unas cucharadas de fariña hasta que el líquido quedara *más sólido*, y bebía aquel alimento con avidez indecible: le sabía á gloria!

Los días fueron pasando, largos y melancólicos, bajo aquel régimen dietético impuesto por la tiranía de las circunstancias. Los estómagos tenían cada vez más exigencias para con los mal aventurados pacientes, pues parecían haber adquirido la intensa vitalidad de los mejores tiempos, justificando el viejo proverbio que reza; «más cura la dieta que la lanceta»... Nadie pasaba por aquel camino, frente á la oficina. Los avestruces llegaban hasta las puertas de la casa, como demostrando un absoluto desprecio por sus moradores. Diríase que por aquel camino, otrora tan transitado, no se llegaba á ninguna parte, tal era su desolación después de la guerra.

Un viajero que llegó al rancho de la negra Juana supo, debido á la indiscreción de ésta, como vivían aquellos desdichados, y como hallara la historia muy curiosa, fué contándola, rodeada de comentarios, á todos sus conocidos. A los pocos días sabíase en todas partes que había allí dos hom-

bres «viviendo de ilusiones»; «haciendo experimentos para adquirir la prodigiosa habilidad de Succi, el gran ayunador». Algunos viajeros llegaban, movidos por el instinto de curiosidad, por ese interés que induce á conocer los males del prójimo sin propósito de remediarlos, como se visita una casa de orates, un hospicio, las viviendas sombrías de la ergástula; llegaban á visitar á nuestros hombres por tener la satisfacción maligna de atestiguar la certidumbre de cuanto se decía por ahí, en medio de conjeturas picarescas, de aquella vida incomprendible de dos ermitaños *oficiales*, de dos misántropos hambrientos.. con sueldo de la Nación.

Para González nada significaban los males físicos, la ingrata vida de aquel presidio donde cumplía su condena de infortunado; nada eran para él los punzantes espoleos del agujón del hambre, ni la honda tristeza del lugubre aislamiento. Su mal era una mortificación moral, una obsesión deletérea de preocupaciones, que surgían en fervescencia pasmosa, de los gérmenes mórbidos de sus cavilosidades pesimistas. En las tardes apacibles, inundadas de luz, esa luz de oro del sol de primavera: tardes llenas de murmullos alegres; de gorjeos como risas melodiosas; rumores como caricias intangibles; aromas suaves que llegan al alma como besos misteriosos de la Flora silvestre: González, sentado en el suelo, bajo el mantq rumoroso de un grupo de naranjos, permanecía indiferente á la belleza poética de aquel ambiente plácido, de aquel cielo azul, diáfano como el cielo clásico del Ática; las sombras tenebrosas de su espíritu triunfaban sobre aquella delicada luz que le rodeaba, como una sonrisa de la Naturaleza enamorada, que infunde en las almas sensibles un dulce *dilettantismo*, que se siente como una absorción de nuestro ser más íntimo, por la vida universal. Descendía ante sus ojos el telón sombrío de sus amarguras, y sólo veía hacia adentro, el teatro singular de su fantasía, donde contemplaba como escenas horroresas de aquello que, la agitación demoníaca de sus presuntos enemigos, gozando el placer de adivinar la vida miserable, en que él, víctima de insanos odios, se arrastraba, como el patriarca Job de las páginas

hermosas de la Biblia. Sus enemigos reían de sus penurias, y ardían en deseos vehementes de que su existencia se perdiera allí, en el estercolero de la miseria. Y sus enemigos ¿quiénes eran?... Aquellos de *allá*... los que podían, con el rasgo sencillo de una plumada, destinarlo á cualquier punto, y habían decidido, por maldad, por animosidades implacables inspiradas por su carácter digno, —porque no adulaba, porque no se humillaba, porque no hacía de lacayo de los burócratas;— habían decidido enterrarlo allí, para que le devorase el alma, el zumo corrosivo de su desesperación impotente, que le envenenase la baba de su orgullo herido. Y presumía que todos se burlaban de él hasta sus guardas, aquellos gauchos grotescos que rara vez llegaban á la oficina con la candorosa expresión de: «No hay novedad». Él había notado una vez que se guñaban los ojos y se mordían los labios, conteniendo el espasmo placentero de la risa, al ver la botella de leche con fariña que el infeliz Quiñones preparaba para su almuerzo...

Quiñones sentíase dichoso porque había resuelto el problema de vivir sin grandes gastos. Al principio demoró algunos días en salir á recorrer, por no abandonar á González, por no dejarlo «con su dolor á solas»; pero así que resolvió salir, no pudo menos de notar con agradable sorpresa que el permanecer recluido en la oficina era la mayor estulticia. Recorriendo la linea divisoria, visitando ranchos, como en sus mejores tiempos, era la gran vida: se comía, se bebia algún trago de confortante vino, se tomaba mate, y todo de arriba. Cuando volvía á la oficina hallaba á González taciturno, paseando á lo largo del salón ó del pasillo, con las manos atáis, la mirada en el suelo, las mejillas hundidas, los pómulos salientes y la nariz cada día más larga, como la nariz de la momia de Rameses II... Le daba cuenta de su misión: todo estaba bien; á veces no encontraba á los guardas, pero como atribuyera la causa á los destacamentos tan extensos, no decía nada, para no provocar conflictos; otras veces los halló durmiendo, pero le explicaron la causa: habían recorrido toda la noche y tenían que descansar: era justo.

Quiñones había adquirido amistades provechosas en casa

del juez de paz y de un comerciante vecino de éste, le recibían cariñosamente, complaciéndose en tenerle á su mesa y en departir con él largas horas, como elemento de distracción, para no advertir la penosa marcha del tiempo en el hastio de la holganza. Vivian estos amigos de Quiñones en un pueblecillo que tenía ocho ó diez ranchos paupérrimos, separados por el límite de sus respectivas chaceras, límites marcados por una zanja de un metro de profundidad.

Estos habitantes profesaban la industria ganadera nocturna y plantaban una hectárea de maíz para tener procedencia con que garantir lo que robaban á los que sembraban en mayor escala. Quedaba ese grupo de viviendas en las proximidades de un paso del arroyo Mangueras, á dos leguas ó poco más de la oficina; y por frente á la casa que la oficina ocupaba iba el camino departamental desde Rivera hacia el estado paso, en dirección al pueblo de Corrales y otros importantes puntos. El juez de paz, don Roberto Llanos y el comerciante, su vecino, y gran amigo, don Ventura Morales da Silva, eran, pues, dos hombres en cuya magnanimitad se refugiaba nuestro Quiñones, porque ellos sentían placer en que comiera y en que echara un trago, después de lo cual hasta discutaba sobre política con todo el entusiasmo de un aspirante á diputado. Pero Quiñones, alma generosa, abierta con franqueza á ingenuidad á todos los sentimientos altruistas, en esos momentos dichosos ocasionados por una digestión perfecta, cuando la circulación de la sangre parecía realizarse con la dulce impresión de una caricia en todo su cuerpo confortado; en esos momentos gratos notaba que un pensamiento doloroso venía á turbar la placidez idílica de su ánimo, con el recuerdo de su jefe, á quien imaginaba ver en sus pasos por el lóbrego salón, con aspecto taciturno, suspirando de hambre, de tedio, de ira, de desesperación! Quiñones le habló más de una vez de una minera insinuante sobre las convenciones que hallaría en salir de aquella celda «a conocer el secundario». Pero González se mostraba incommunicativo, sólo sabía maldicir, con una amargura digna de Leopardi, como él cual hubiera cantado si lo supiera

*«..... Omai disprezza  
te, la natura, il brutto  
Poter che, ascoso, a comun danno impera,  
e l'infinita vanità del tutto!»*

No quería más mundo que el fantástico mundo de sus sueños. De aquella región misera e ingrata, no quería nada; le repugnaba á veces hasta el aire, que se le antojaba impregnado de un olor singular, característico, olor odioso, olor á Batoví! Con los hombres del pago no quería nada, ni verlos; eran bestias, no eran seres humanos: eran sombras de seres! Su carácter á medida que el tiempo pasaba, se resentía de la influencia maleante de sus infernales furias interiores, de su irascibilidad excitada continuamente. Trataba á los guardas con la sequedad más antipática que pudiera demostrar y no les dejaba permanecer un minuto en descanso, cuando llegaban á la oficina. «¿No hay novedad? ¡A su puesto!» Cuando Quiñones le daba á entender que si saliera de allí á visitar algunos vecinos, comería, González sentía explotar la válvula de toda temperancia en un orgasmo de indignación y se expresaba en los más extremados términos de exaltación iracunda, protestando contra toda idea villana del que pudiera creer que él, era capaz de «mendigáis un bocado de pan á nadie», y mucho menos á aquellos *caballeros* de Batoví á quienes desearía ver ardiendo en una pira infernal!

Dos veces lo había ocurrido á Quiñones haber pasado todo el día fuera de la oficina, y como se quedara á cenar en casa del juez ó de Morales, y luego la tertulia de sobre mesa, en amenas dissertaciones sobre la política del país, comentada según las últimas informaciones de la prensa montevideana; le entretuvieran hasta hora avanzada de la noche, no había vuelto á dormir en la oficina. Llegaba al otro día, y, la primera vez, González le recibió con frialdad, con demostraciones evidentes de disgusto, que impresionaron amargamente á Quiñones, cuya alma bondadosa no podía soportar sin dolor que su jefe pudiera pensar mal de él. Pero como no le dijera na la concreta y más tarde le hablara como siempre, concluyó por atribuir el mal recibimiento al estudio de ánimo habitual de González. La segunda vez fue para este una noche terri-

ble de amargo insomnio, bajo el peso de una soledad espantosa! En un ángulo del salón estaba su cama, que era el recado con todas sus piezas. González se acostó muy temprano, sin desesperar de la llegada de Quiñones; pero las horas se iban, y se afirmaba su convencimiento de que su compañero, huyendo de aquel rincón maldito, disfrutaba el dulce placer de vivir en otra parte, donde habría provista mesa y mullida cama. A veces dudaba, pensando: «Quiñones ha de venir, Quiñones no es tan ingrato!» —y se incorporaba en su fermentido lecho creyendo escuchar mejor el trote de un caballo. Sólo llenaba sus oídos, como un zumbido penetrante y molesto, el coro monótono de los grillos, y tal que otra vez, el canto fastidioso de los murciélagos del tejado, como el chirrido agudo que produce el roce de una lima contra el hierro, un ruido que le crispeaba los nervios. Cuando llegó Quiñones al día siguiente, González le recibió indignado y llegó a tratarle de «ingrato», arrancando lágrimas de pesar profundo á los dulces ojos del viejo; le increpó su proceder: «Usted á día me abandona... ¿cree que no lo nota?... Vaya, vaya no más, á comer en buena mesa y dormir en buena cama, mientras yo me alimento con la hiel de mis penurias! Váyase del todo, no vuelva más á padecer entre estas paredes malditas donde yo me consumo en la hoguera de mi desesperación! Pero mañana, acuérdese, cuando yo echo mi sombrerito á la nuca, y exclame con orgullo que ningún desgraciado me mató el hambre; acuérdese de quien se burlarán diciendo que mendigaba el pan de la caridad con sumisión humillante!... ¡acuérdese!».

Después de este incidente lamentable, el desdichado Quiñones, bajo la presión moral de un terrible cargo de conciencia, que como tal admitía sin examen la sentencia de González, se condonó de nuevo á la oscura reclusión, y sintió en pocos días volver á sus músculos esqueléticos el estado de laxitud á que habían quedado reducidos, en los primeros días del régimen dietético de leche con fariña...

PEDRO COSTO.

(Continuará)

## Psicología Pedagógica <sup>(1)</sup>

### ALGO SOBRE EL MAESTRO

En los países embrionarios como los nuestros, una clase escolar, es como una ciudad de colonos, en la cual se abigarran extranjeros de diferentes países, dando al observador la idea de una moderna Babilonia.

Precisamente por la diversidad de nuestros colonizadores, como en general en América, la sucesión que producen, lleva el sello hereditario, sus defectos y sus selecciones, predominando siempre lo primero, como que no es la selección que coloniza.

El resultado de la proliferación del extranjero, es casi siempre un nuevo órgano adaptable á la sociedad en que surge, pero que es necesario perfeccionar y pulir, pues como he

(1) El Dr. Ricardo Gómez, ha errado alazar por las redacciones de diarios y revistas, escribiendo aquí y allá, á la buena de Dios, por aquella necesidad de espontaneizar de quo habet David.

Alma nómada, poeta rebelde, enfermo de exaltismo, no tiene historia literaria; no es ni un autor, ni un literato, ni un eruditó. Lo que sabe, lo debe á su ferreto voluntad, no ha tenido tiempo para estudiar y leer, envuelto por el torbellino de la vida difícil y á las veces precaria.

De todos modos, sin más personalidad literaria, que la que le presta su dinamismo intelectual, El Dr. Ricardo Gómez es un producto característico de nuestro medio ambiente, que VIDA MODERNA mira incorporarse al cuerpo de sus colaboradores con afectuosa simpatía.

dijo, lleva en sus aristas la herencia general de sus ascendientes.

El maestro, con un temperamento casi siempre igual á el de los que lo significado, algo perfeccionado sin embargo en su sistema nervioso, por el estudio, es el que debe de tener en cuenta la amplia diversidad morfológica y psicológica de los discípulos.

En la niñez escolar surgen dos generaciones que se acentúan vigorosamente y son las dos que en las sociedades modernas americanas se determinan.

La niñez de los patriarcas ya seleccionados y la niñez del inmigrante reciente, á la cual me signiflico, como que esa que llena la blancura de las clases primarias y lleva en su organización embrionaria, todos los gémenes moto y psicológicos de sus ascendientes. Esa generación reciente con su heterogeneidad manifiesta, es la mas rebelde y menos prolífica intelectualmente, para la acción pedagógica; sin embargo de llevar en sus lóbulos cerebrales, la impresión objetiva de los hechos, por el carácter *pillajuelo* que pone de relieve al hijo del inmigrante americano.

Es en esa diversidad amplísima que yo me asirro para significar la imposibilidad del maestro para una enseñanza de resultados idénticos; es necesario conocer la atrofia general que predomina en las clases inferiores de la sociedad, para reconocer que en la herencia, el hijo, debe llevar también sus lóbulos atrofiados y véase que tanto la madre como el padre son casi siempre atacados por esa esterilización de intelectualidad.

El maestro, para conseguir la selección de toda esa muchedumbre polícroma, debe de poseer un complejo sistema nervioso, una excelente predisposición hacia los estudios psicológicos y un conocimiento general sobre los estigmas degenerativos.

El maestro, en el presente, debe desplegar para la enseñanza, toda una red psicológica, debe serlo armónicamente en esta materia, de la cual dependerá en el futuro, la pedagogía en general.

Un maestro, simboliza para el alumno: la representación de la idea explicada, de la acción escrita, del dibujo delineado. El maestro, como una cosa superior y por encima de la concepción juvenil, debe ser la armonía que existe entre la cosa ignorada y el deseo de la adquisición intelectual de la cosa.

Estoy convencido en la sugerión que el maestro produce; y estoy también convencido que según la variedad mental de los alumnos es esenchedo ó insignificante.

Hay casos en que una clase determinada, pasa, bajo la organización de un maestro, sin haber conseguido aprovechar las lecciones cien veces dictadas; pero sin embargo, han llevado en sus sensorios la figura y la palabra del maestro, que ha sabido dejar impreso en sus membranas sensitivas, la exquisitez sovera que le ha distinguido en su tiempo escolar.

De ahí se significa la diversidad absoluta del alumno como del maestro; diversidades que tienen su fundamento en la psicología en general, fuente de la pedagogía y de la que trataré en oportunidad, propiciamente.

ELISEO RICARDO GÓMEZ.

not.

á un lugar secundario. En el orden político, por la contienda entre la masa del pueblo, dirigida por la Burguesía, y los Gobiernos y señores feudales, alistados en la Santa Alianza. En el orden económico, por las querellas entre el capital industrial y la aristocracia terrateniente, que en Francia se ocultaban tras del antagonismo entre la pequeña y la grande propiedad territorial, y que en Inglaterra se entablaron cuando las leyes sobre los cereales.

De 1830 en adelante, sobrevino la gran crisis. En Francia y en Inglaterra la Burguesía había conquistado el Poder Político. Desde entonces la lucha de clases se acentuó, adquiriendo las formas más amenazadoras. Ella dió el toque de difuntos para la Economía política burguesa.

A poco, la legislación librecambista de Roberto Peel dió al traste con la Economía Vulgar.

La gran revolución continental de 1848-49 repercutió en Inglaterra. Los hombres que querían ser algo más que simples sofistas y sicofantes de las clases dominadoras, trataron de poner la Economía política del capital al unísono con las reclamaciones del Proletariado, que ya no era posible desoir. De ahí el insulso eclecticismo, del que John Stuart Mill es el mejor representante. Es la declaración de quiebra de la Economía burguesa que el gran sabio N. Tschernyschewsky ha explicado ya de una manera maestra en su obra «*Elementos de Economía política, segun Mill.*» Marx: ob. cit. pro. 2.<sup>a</sup>, pág. 10 y 11).

Tales son las escuelas económicas cronológicamente determinadas: La *fatalista*, la *romántica*, la *humanitaria*, y la *filantrópica*. Ahora bien; así como dichos «economistas» son los corifeos doctrinarios de la clase capitalista, los *socialistas* y los *economistas* son los teóricos de la clase proletaria. A este respecto dice mi maestro. «En tanto el proletariado no está suficientemente desenvuelto para constituirse en clase, que por ello su lucha misma con la burguesía no tiene aún un carácter político, y que los elementos productivos no se hallan aún lo suficiente desenvueltos en el seno de la burguesía como para dejar vislumbrar las condiciones materiales nece-

## Refutaciones á “La Cuestión Económica”

DEL DOCTOR DON ANGEL FLORES COSTA

Continuación (1)

### EVOLUCIONES DE LA CIENCIA ECONÓMICA

Como Karl Marx, —más aún que el gran crítico ruso N. Tschernyschewsky y que el profesor Illieber, de la universidad de Kieff,— es el único economista original que por primera vez ha escrito una historia crítica de la Economía Política, me veo en la necesidad de citarle tan frecuentemente.

En Inglaterra, tierra típica de la producción capitalista, su Economía política clásica, corresponde, según Marx, al periodo en que la lucha de clases no se había desarrollado aún. Su último gran representante, Ricardo, toma como punto de partida de sus investigaciones, el contraste de los intereses de clase, del salario y la ganancia, de la ganancia y la renta. Considera ingenuamente ese combate como una ley social natural. Pero ya en vida de Ricardo, y en oposición á él, apareció la crítica en la persona de Sismondi. (*Zur Kritik...* etc., pág. 39).

De 1825 á 1830 se inició el ciclo de la gran Industria. La lucha de clases entre el Capital y el Trabajo estaba relegada

(1) Véase VIDA MODERNA, tomo VIII, páginas 198 y 412.

sarias para la emancipación del proletariado y la formación de una nueva sociedad, esos teóricos no son más que utopistas, que á fin de obviar las necesidades de las clases oprimidas improvisan sistemas y corren tras una ciencia regeneradora. (Como lo sucedo en la actualidad al doctor Costa en su chis-tosa enquête). *Pero, d medida que la historia marcha, y con ella la lucha del proletariado se esboza cada vez más claramente, entonces, ya no tienen necesidad de buscar la ciencia en sus imágenes porque la realidad se les ha adelantado y solo han de tenerse cuenta de ella. Observar con los ojos de sus cabezas y hacerse sus intérpretes.*

«Mientras buscan la ciencia y sistematizan sus utopías, mientras están en el principio de la lucha, no ven, no pueden ver, en la miseria más que la miseria, sin notar su lado revolucionario, subversivo, que transformará la vieja sociedad. Sólo desde ese momento, la ciencia producida por el movimiento histórico y asociándose a ella con pleno conocimiento de causa, «era de ser doctrinaria, halce se revolucionaria» (Marx, *Miseria de la Filosofía*, pág. 173-174, citado en mi conferencia del 30 de noviembre de 1891 en el «Centro Liberal de Montevideo, titulado: «Bases científicas de la Evolución social Contemporánea». En resumen: *la Economía política clásica, desde W. Petty a Ricardo no hace más que investigar la conexión íntima de las relaciones capitalistas de la producción, La Economía política vulgar, desde Say a Leroy-Beaulieu raga dentro de las apariencias, rumiando los materiales ya preparados por la Economía clásica, aclarando los más groseros fenómenos para el consumo burgués. Limitándose a sistematizar y a proclamar pedantescamente como verdades eternas las ideas triviales con que se complacen los agentes de la producción burguesa, acerca de su propio mundo, para ellos el mejor de los mundos posibles», (El Capital, pág. 62, nota).* En cuanto á la base materialista de la Historia -método con el cual Karl Marx transformó la Economía de política en científica, ahí vía un juicio de *El Mensajero Europeo* de San Petersburgo (mayo 1872). El autor de ese juicio lo analiza tan exactamente, que el propio Marx lo ha intercalado en el prólogo de la 2.<sup>a</sup> ed. alemana de su gran obra

T Transcribo algunos fragmentos: «Marx solo se empeña en una cosa: demostrar por una exacta investigación científica la necesidad de órdenes determinados de relaciones sociales. Comprobar en lo posible de modo irreprochable los hechos que le sirven de punto de partida y de apoyo. Para esto basta con que él demuestre la necesidad del orden actual al propio tiempo que la necesidad de otro orden en que aquél tieren necesariamente que transformarse, creanlo ó no lo crean los hombres, tengan conciencia de ello ó no la tengan. Marx considera el movimiento social como un proceso natural, gobernado por leyes que, no solo son independientes de la voluntad, de la conciencia y de la intención de los hombres, sino que, por el contrario, determinan esa voluntad, esa conciencia y esas intervenciones... No es la idea sino el fenómeno exterior lo que puede servir de punto de partida á la crítica. Esta se limitaría á comparar y confrontar un hecho, no con la idea, sino con otro hecho. Ella exige solamente que ambos hechos sean investigados lo más exactamente posible; que el uno respecto del otro constituyan, en realidad, distintos momentos de desarrollo. Sobre todo, que sea investigada con la misma exactitud la serie de los órdenes, la sucesión y combinación en que se manifiestan las fases de desarrollo. Pero, se dirá, las leyes generales de la vida económica son las mismas, son unas, ya se las aplique al presente ó al pasado. («La ciencia económica —dice el doctor Costa, pág. 189— reposa sobre principios incombustibles, iguales para todos los países, y su violación impone las mismas explicaciones.») Esto es justamente lo que envejece Marx. Según él, esas leyes abstractas no existen... En su opinión, cada período histórico tiene, por el contrario, sus propias leyes. Desde que la vida ha sobrerepasado un período dado de desarrollo y pasa de un estadio á otro, empieza también á ser regido por otras leyes. En una palabra, la vida económica nos ofrece un fenómeno análogo á la historia del desarrollo en los otros campos de la Biología. Un análisis más profundo de los fenómenos ha demostrado que los organismos sociales difieren entre sí tan fundamentalmente como las plantas y los animales. Marx v. g. mega que la ley de

la población sea la misma en todos los tiempos y lugares. Por el contrario, asegura que cada estadio de desarrollo tiene su propia ley de población... Con el diferente desarrollo de la fuerza productiva varian las relaciones y las leyes que las rigen. Al proponerse investigar y explicar de este punto de vista el orden económico capitalista, Marx no hace más que formular de una manera rigurosamente científica el fin que tiene que proponer toda exacta investigación de la vida económica... El valor científico de un estudio semejante está en la dilucidación de las leyes especiales que regulan el nacimiento, la existencia, el desarrollo y la muerte de un organismo social determinado, y su reemplazo por otro superior. Y este valor lo tiene en realidad el libro de Karl Marx. (Se refiere á la obra titulada: «*Critica de la Economía política*» (Berlin, 1859). Después de lo expuesto, no creo que la Economía vulgar del doctor Costa quede con hueso sano. Ni menos con la filantropía indispensable para regenerar por si sola como un *Deus ex machina*, la patología económico política de estas repúblicas del Plata.

Sin embargo, no me hago ilusiones. Conozco algo la naturaleza humana. Sé lo que hay detrás de cada personalidad literaria. Detrás de cada una de estas reputaciones pseudo científicas que no resisten la menor sacudida, sin dar de si aquel famoso «sonido á hueco» que tanto le gustara oír al señor Nietzsche. Porque los intelectuales, aún los mejores, tienen un amor propio estupendo. Prefieren andar con la monte apolillada de errores estructurales, que dejar ver del público una sola vez el colderem de su falsa erudición. El jardín de la verdad no parece correr, puró y nutritivo para ellos. Al que les canta claro lo decapitan en prosa ó verso. Por eso yo ya he escrito al respecto: *los insultos de los intelectuales son razones de la Sinrazón*.

Todo ello, porque vivimos una existencia de otorgel y relumbrón, obsedidos por la vanidad profesional. Las nuevas generaciones crecen y vegetan sin estímulos superiores ni ejemplos de perseverancia. Y no se arguya que su inteligencia es mediana. No. Su sistema nervioso es de primer orden. Su ce-

rebración, plástica y ágil. Sus sentidos tan agudos como su corazón varonil. Pero, falta ambiente para el florecimiento de las aptitudes geniales; ambiente para el cultivo de la ciencia experimental. Los viejos que se van cargados de odias y prestigios, se van sin darse cuenta de que no han salido aprovechar su tiempo. Se van con la fantasía de haber sembrado semillas fructíferas, semillas donde vibra el genio del modernismo positivo. Y no ven que los jóvenes volvemos á arar la madretierra, para la gran sembradura científica de las ideas del porvenir. Y si lo ven y nos maldicen desde lo alto de su orgullo ofendido, no parecen notar, que enogiéndonos de hombros, compasivamente les contestamos como el lobo á Filomena: «tu, no eres más que una vez».

#### LA CONCEPCIÓN CIENTÍFICA DE LA HISTORIA

IV. — En general, hasta mediados del siglo XIX la historia había sido explicada con criterios contradictorios. Cuando no se recurrió al libre arbitrio ó á la divina Providencia, se echaba mano del determinismo telúrico de Montesquieu, Buckle y Metchnikoff ó del determinismo antropológico de los etnólogos para quienes la psicología de las razas es el determinante de su desarrollo histórico.

En la esfera económica y política, algunos raros observadores habían visto en la historia el efecto de complicadas e inextricables influencias económicas.

En 1816, Saint Simon afirmaba que la Política no era más que la ciencia de la producción y predecía su completa absorción por la Economía. En 1802 ya había establecido que el reinado del Terror había sido el reinado de las masas desposeídas. Consideraba la Revolución Francesa (17889) como una lucha entre la Nobleza, la Burguesía y las clases desposeídas.

Carlos Fourier (1810) consideraba la monogamia y la propiedad territorial como las instituciones características de la «Civilización», á la cual califica de guerra de los ricos

contra los pobres. Sostenía que en todas las sociedades defectuosas y llenas de antagonismos, las *familias incoherentes* son las unidades económicas. Enseñaba que «en la civilización la pobreza nace de la superabundancia de la misma.» Y fué el primero en reconocer que en una sociedad cualquiera el grado de emancipación general se mide por el que en ella tenga la mujer.

Roberto Owen en 1823, manifestó que tres obstáculos burgueses, se oponían no sólo á la realización del Comunismo sino á toda reforma social: *la propiedad individual, la religión y la forma actual del matrimonio.*

Por otro lado, Thierry traza el cuadro de la Revolución Inglesa como el de una *lucha de clases*; y Guizot, en sus estudios acerca de la historia de Francia e Inglaterra confirma ese juicio, añadiendo que, las instituciones políticas son menos importantes que las condiciones sociales de que dimanan, entre las cuales es decisiva *la división de la propiedad territorial y de la riqueza en general.*

En la literatura económica hay también intuiciones vagas al respecto. Mas, en resumen, hasta Marx, «apenas si se había visto en la Historia, el juego de intereses económicos bajo la forma de antagonismos de clases, pero sin descubrir el origen de esas clases ni el resorto que promueve su desarrollo.» (Engels y Justo.)

Fue él, quien sintetizando las inducciones de sus antecesores, generalmente unilaterales dió á luz la concepción materialista de la historia ó *determinismo económico*, antes que su gran competidor, el americano Morgan, cuyos estudios datan de la segunda mitad del siglo XIX, y cuyo genio nadie ha proclamado más francamente que Marx, junto con su amigo Engels.

Desde entonces la Historia dejó de ser una crónica, un romance, una filosofía, para constituirse en un conjunto de nociones coordinadas susceptibles de aplicación práctica.

Esa teoría del *determinismo económico*, (que junto con la de la *Supercélula* constituye el fundamento de las obras de Marx, y una de las razones de ser del Socialismo Científico),

explican la evolución genética de las relaciones sociales como simples tejidos ó sistemas nervio motores propios de la estructura económica de cada sociedad. Es decir que «la producción, es inmediatamente después de ella, el cambio de productos, es la base de todo orden social: Que en todas las sociedades de la historia la distribución de los productos y con ella la división de la sociedad en clases, depende de lo que se produce, cómo se produce y cómo se cambian esos productos. Según lo cual no hay que buscar las causas últimas de las transformaciones sociales y de las revoluciones políticas en la cabeza de los hombres, como los idealistas metafísicos á lo Hegel—en su visión cada vez más clara de la verdad y de la justicia eternas,—sino en las transformaciones del modo de producción y de cambio; no hay que buscarlas en la *filosofía* sino en la *economía* de la época.

Tal teoría, no es unilateral como algunos han supuesto, sino todo lo contrario, como se desprende de estos comentarios de Engels. «La situación económica es la base, pero las formas del derecho, las teorías políticas, las opiniones religiosas, etc., ejercen también su acción sobre el curso de las luchas históricas y en muchos casos determinan su forma en primer término.»

También se debe á Marx, el haber fijado y demostrado el concepto de la *Lucha de Clases*, como consecuencia de los antagonismos históricos que fué el primero en descubrir. La comprobación de que cada clase detentadora del poder económico así que conquista el poder político, legifera y establece las creencias y costumbres que más responden á su directa ó indirecta utilidad. De quo esas leyes, instituciones y creencias, transmitidas por la herencia y consagradas por la tradición concluyen por ocultar su origen económico. Qué después, filósofos, juristas, literatos y políticos las defienden como verdades eternas, como leyes absolutas, en la mayor ignorancia de su pecado original. Que los partidos políticos son simples representantes de intereses de clase, sean cuales fueren sus variedades aparentes.

Por lo demás, todo marxista concibe el desarrollo de la for-

mación económica de la sociedad, como un proceso natural. De ahí que jamás «haga responsable al individuo de relaciones sociales de las cuales el mismo es un producto, por más que se eleve subjetivamente sobre ellas.»

La instauración de la Economía política, sea ésta clásica, vulgar, revolucionaria, ó científica, no modifica, en lo más mínimo el antagonismo de clases que fluye naturalmente, cada vez más acentuado del proceso de la producción capitalista. Porque la Economía política, no es más que el reflejo en el pensamiento de las condiciones materiales en que dicho proceso se desenvuelve, según leyes que están muy por encima de toda voluntad ó inteligencia humana. En una palabra, la estructura económica de la sociedad es la base real sobre la cual se levanta el edificio jurídico y político y á la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. Más claro aún. *El modo de producción de la vida material domina en general el proceso de la vida social, política, e intelectual.* Y Marx añade, en una nota chispeante de humorismo profundo: «Don Quijote ha expiado ya su ilusión de creer á la Caballería andante compatible con todas las formas económicas de la sociedad.» (*El Capital*, pág. 63).

De manera que sabiendo, como el doctor Costa debiera saber, el modo con que estos países ganan su vida, no tiene porqué extrañarse de que en ellos domine la *Política* que domina. ¿Pero, qué digo? El doctor Costa, como el anciano «árcade de Roma», ve las cosas de una altura puramente racional, porque al igual de todos los epígonos de la apologética vulgar, sólo conoce las categorías abstractas de la Economía política. Y bien sabemos los marxistas, que no hay ciencia como esta para darse corto con los lugares comunes más elementales.

Ambos parecen ignorar que las sociedades actuales están basadas sobre la concurrencia material: «Qué esta concurrencia acelera sus tendencias destructoras de las relaciones capitalistas al par de la gestación de las nuevas y crecientes fuerzas productivas que engendra esa misma concurrencia. Crecientes fuerzas productivas que van formando las condi-

ciones materiales de una nueva sociedad. La concurrencia produce el monopolio, este, recrudece la concurrencia. Los monopolizadores se hacen la concurrencia; los concurrentes se hacen monopolizadores. Si estos limitan, entre ellos su concurrencia, mediante asociaciones parciales, la concurrencia se desencadena entre los obreros. Y más la masa de los proletarios crece con relación á los monopolizadores de un país, más aumenta el desenfreno de la concurrencia entre los monopolizadores de las diferentes naciones.

Así, v. g. en Inglaterra, las coaliciones obreras están autorizadas por un acto del parlamento. Y es la potencia del desarrollo económico la que ha obligado al parlamento á sancionar esa autorización legislativa. En 1825, cuando bajo el ministro Huskisson, el parlamento hubo de modificar la legislatura, para acordarla con un estado de cosas resultante de la libre concurrencia, se vió en la necesidad de abolir todas las leyes que obstaculizaban las coaliciones de los obreros. Ello prueba que, cuanto más la industria moderna y la concurrencia se desenvuelven, más son los elementos que provocan y secundan las coaliciones. Y así que las coaliciones devienen un hecho económico, adquiriendo de más en más consistencia, —se convierten en un acto legal—. Estas coaliciones obreras van apoyadas al engrandecimiento de la industria moderna. Y á tal punto, que el grado en que han llegado las coaliciones obreras en un país expresa netamente el grado que ese país ocupa en la gerarquía del mercado universal.» (Marx: «Miseria de la Filosofía», págs. 211, 288, 240 y 241).

Todo esto parece ignorarlo el doctor Costa, lo propio de que, esa concurrencia anárquica de las clases contra las clases y de los individuos entre sí, proviene de estas organizaciones colectivas basadas en el antagonismo de intereses. Antagonismo milenario, cristalizado en la propiedad privada, en la monogamia y en el estado.

Este antagonismo es un producto de la civilización. Las sociedades bárbaras no le han conocido. Por ejemplo, los griegos *gentiles* anteriores á la época heroica; los germanos de Tácito; los iroqueses estudiados por Morgan, y los toltecas

precolombianos. Pronto lo demostraré en una obra que hace dos años ocupa mi pensamiento.

Desde que la esclavitud sirve de base á las sociedades greco-romanas, en el período superior de la barbarie, una clase oprimida es la condición vital de toda sociedad civil basada en el antagonismo de clases... Ahora bien; ¿hay que asombrarse que una sociedad, fundada en la oposición de clases, llegue á la contradicción brutal, á un choque de cuerpo á cuerpo como último desenlace?» (Marx, obra citada, páginas 242 y 243).

En la Historia vemos que la caída del mundo antiguo, determina la preponderancia del feudalismo, emanada de la propiedad territorial, á cuyo detentador está supeditada la servidumbre. Luego observamos que bajo el régimen del feudalismo y la monarquía absoluta, la servidumbre se constituye en clase, mediante coaliciones parciales contra los señores feudales. Una vez constituida en clase, no porque sí, sino por obra de la transformación del modo de producción material y de las relaciones de tráfico y cambio que le corresponden, vence al feudalismo y á la monarquía y con sus escombros organiza la sociedad burguesa. La burguesía se inicia con un proletariado, el cual á su vez es un residuo del proletariado feudal.

En el curso de su desenvolvimiento histórico, la sociedad capitalista desarrolla su carácter antagonístico, que en su eclosión no existe sino larvado. A medida que la burguesía se desenvuelve, se desenvuelve en su seno un nuevo proletariado, un proletariado moderno. Este doble desenvolvimiento origina una lucha entre la clase burguesa y la clase proletaria.

Por otro lado, si todos los miembros de la burguesía moderna tienen el mismo interés, en tanto constituyen una clase «vis á vis» de otra clase, tienen intereses opuestos, antagonicos, en tanto luchan individualmente entre ellos mismos. Esta oposición de intereses fluye de las condiciones económicas de su vida burguesa. Las relaciones de producción en las cuales se mueve la burguesía no tienen un solo carácter sim-

ple, sino un carácter de duplicidad. *Pues en las mismas proporciones en que se produce la riqueza también se produce la miseria. Que en las mismas proporciones en que se desenvuelven las fuerzas productivas, hay una fuerza productora de represión. Que estas relaciones no producen la riqueza burguesa, es decir, la riqueza de la clase burguesa, sino perjudicando continuamente la riqueza de los miembros integrantes de la burguesía, y produciendo un proletariado cada vez mayor.* (Marx: ob. cit. pág. 170 y 171.) Esta degeneración cotidiana, irreductible, del modo de producción capitalista y su sustitución por otro modo de producción social superior, han sido analizada por todos los teóricos del liberalismo económico.

Fuera de Karl Marx y Friedrich Engels, el estudio de la Economía Política es una pura mistificación.

Estudiando las obras de estos autores, el doctor Costa se convencerá prácticamente, que, si los hombres saben y pueden aplicar los adelantos de la ciencia á la *tecnología*, todos los progresos teóricos de la Sociología económica no podrán modificar el curso de los antagonismos sociales ni detener la acción que sobre ese curso ejerce el modo de producir característico de cada sociedad, en una época determinada. Así, por ejemplo, los propagandistas de las nuevas teorías revolucionarias, si saben obrar, se limitan, no á cantar himnos petroleros ni á proclamar las excelencias negativas de una *Débâcle*, sino á hacer conciencia de clase. A enseñar á la masa explotada su condición de tal. A elevar su nivel intelectual, educándola en el culto de la solidaridad gremial, de la federación obrera, del internacionalismo del trabajo en oposición al internacionalismo del capital.

Los insanos, los anormales, los fronterizos de toda laya que pululan, como larvas cadavéricas en las sociedades modernas en estado avanzado de descomposición, erigen un altar á la Violencia, como los kleptómanos al dios Caco, los eróticos á Afrodita y los epilépticos á San Vito. Obran, como clérigos invertidos que son. Padecen la terrible neurosis de la impaciencia. Como los convulsionarios de Medardo viven poseídos por el aqüelarre de sus visiones terroríficas. Y la inco-

herencia de sus intenciones es la expresión más fiel de su anarquía cerebral.

Son ellos uno de los tantos productos genuinos de la sociología burguesa. Corresponden á la era histórica de las crisis económicas, de los trusts capitalistas, de las trades-unions obreras. Condónsanse en la An-an-quía sentimentalista que de cuando en cuando revienta en un atentado tan contraproducente como sensacional.

Empero, no se crea que formámos coro con aquellos para quienes Helvetius escribiera este aforismo genial: «*Se quiere que los desgraciados sean perfectos.*». En manera alguna.

Pues así como perdonamos al doctor Costa su desconocimiento en materias que hace casi medio siglo cultiva, sabemos también tener muy en cuenta la *intención social* que ha armado la diestra de más de tres libertarios delincuentes. En ambos casos, «mucho les será perdonado porque mucha ha sido su ignorancia y buena fe.»

Porque así como el doctor Costa ve las cosas de un punto de vista racional, ellos las veían de un punto de vista utópico. Y así como el doctor Costa creó en la «ropa vieja» de su «enquéto» para solucionar los déficits económicos de ambas repúblicas del Plata, con un tribunal de honor compuesto por miembros exclusivos de las clases «dirigentes», ellos creían solucionar la crisis económica contemporánea, mediante la supresión violenta de tal ó cual jefe de estado burgués. Mas, *hay que distinguir* como aconseja Maquiavelo.

Pues en tanto que ellos han pagado con sus vidas, el error de sus chapetonadas, el doctor Costa ve crecer su reputación de «hombre de ciencia» en proporción directa al cuadrado de las distancias de sus errores económicos. Y así como ellos aun en el banquillo de la muerte seguían dando grandes zancadas mesiánicas en el vacío de su utopía, el doctor Costa ha de seguir con la camisa de once varas de la apologética vulgar, magíster todas mis exhortaciones marxistas.

Porque los hombres cuando no tienen verdadero desinterés espiritual, cuando no han vivido sino para comer, usando y abusando de sus aptitudes grafomaníacas, sin penetrar jamás

el sentido de comprensión ilimitada que la ciencia impone á sus adeptos, sólo saben sacar provecho de sus despropósitos.

«En la mayoría de los casos no tienen más que dos móviles: el interés y la ranidad». Pero llega la hora de la espionaje crítica. Y entonces los intelectuales prueban su grandeza ó su pequeñez moral: reconociendo su sofisticación ó demostrando con ideas positivas su superioridad.

AMÉRICO LLANOS.

(Continuará)

## Los dos clarines

*Fortis sub forte fatiscet et amicitia longa protest. — Lat.*

Estaban en la víspera de la gran batalla que, se llamó de Barrero Grande.

Era el domingo 15 de magosto de 1869, celebrábase la festividad religiosa de la Assunción pero, vuelta con los ardores de la prematura primaverra la estación propicia para los combates diarios, más que un dia de fiesta, en aquella lejana zona del territorio paraguayo parecía un dia de Disfuntos.

Nueva caja de Pandora abierta en el virgin suelo de Guará, la guerra continuaba desplomando sobre él la inmensa pesadumbre de sus horrores.

En esa extensa y ondulada planicie que corona la sierra de Azeurras, entrecortada por verdeantes lomas como altísimos acirates cultivados y motezada á trechos por isletas de apitres, semejantes á gigantescos ramillotes silvestres, en lugar de tricolores banderolas nacionales que indiseasen, como en otros aniversarios, patriótico regocijo, sólo se habían enarbolado rojos trapos de guerra y levantado negros penachos de humo que flotaban al viento y obscurecían la atmósfera como enlutado os estandartes reveladores del incendio y el estrago.

Después de pelear bravamente en Piribebuy, el ejército paraguayo se retiraba á marchas forzadas hacia Caraguatay por el único camino abierto entre los espesos montes del mismo nombre.

Una vez que el primer cuerpo de ejército, mandado en persona por el Mariscal López, hubo traspuesto la bifurcación de los caminos denominada «Encrucijada», desprendió algunos pelotones exploradores hasta el bosque de Pindotí, la capilla del Milagro, en Caacupé, y el poblado de Tobatí, para observar y hostilizar la marcha de las columnas enemigas.

Serían las cuatro de la tarde del dia antes citado, cuando de la extrema izquierda de las fuerzas en retirada, muy á su retaguardia, una partida de caballería paraguaya, compuesta de unos treinta y cinco hombres escogidos y bien armados, á las inmediatas órdenes del alférez Ignacio Romero, —valeroso oficial muerto algunos días después en el combate del paso de Arroyo Hondo,— que efectuaba un reconocimiento por los campos rasos de Barrero Grande, llegó frente á la Capilla de San Roque en cuyo atrio, para dar un descanso á los «acá-morots» de su tropa, mandó hacer alto.

Apenas dada por su oficial la voz de: «¡Añé-monbiá-quid!»<sup>(1)</sup> los paraguayos que venían molidos por una larga marcha al trote, echaron pie á tierra llenos de contento, y con mayor complacencia oyeron la orden que poco después les trasmitía el veterano sargento Zamudio diciéndoles: «Carúhápó imá-pangá!»<sup>(2)</sup>.

Los soldados se disponían á comer su escasa ración consistente en un poco de «mandioca» asada y algunas naranjas agrias, cuando de repente, un arrapiezo vagabundo de los campos, un *tapecito* del cercano monte de Pindotí, medio desnudo, con la cara sudorosa y jadeante de cansancio por la carrera que había traído, se presentó ante el destacamento que hacía sus preparativos de campamento y preguntó afanoso: «¿Mbaé-abá capitán-amó turi?»<sup>(3)</sup>.

(1) Detenerse. «Alto aquí!»

(2) Ya es tiempo de comer!

(3) «Qué hombre tienes por tu amo capitán?»

— «Yo soy el capitán» — dijo Romero saliendo del grupo formado por sus soldados y acercándose al pequeño «pitáguá»<sup>(1)</sup> — ¿Qué novedad ocurre?

En respuesta el diminuto *bombero*, que por su corta edad no ha sido incorporado á las filas del ejército nacional, comunicó al alférez paraguayo que no lejos de allí, desde dos horas antes, merodeaba por la costa del «Piribebuy»<sup>(2)</sup> una partida de lanceros enemigos. Por las señas, que luego añadió, del número y situación de la caballería brasileña en el bajo del «Paso Yaguá»<sup>(3)</sup> el oficial Romero pensó que podía atacarla con ventaja y, sin pérdida de tiempo, decidió procurar su encuentro.

Mandó, pues, á sus hombres: ¡Peñei! Ayeupi-tacog cabayú. ¡Orohò! <sup>(4)</sup>

En un santiamén estuvieron los «acá-inorotí»<sup>(5)</sup> enhorquetados sobre los lomos de sus flácidos y peludos matungos, y apurándolos todo lo que podían se lanzaron en la dirección que les indicaba el «mitangui»<sup>(6)</sup>.

A poco andar, mientras bajaban al Sud marchando paralelamente al camino de Encrucijada, los paraguayos pudieron distinguir á cierta distancia sobre su izquierda, las flotantes banderolas de algunas lanzas que sobresalían por encima de un cerco construido con espinosas ramas de «tembetary» el cual descendía hasta la misma orilla del Piribebuy, y marcaba por largo trecho la divisoria de dos grandes heredades.

Detrás de aquel tupido muro de verdura estaba el enemigo.

«¡Alto!» — dispuso nuevamente el alférez.

Luego, colocándose hacia el centro de la pequeña columna formada por su gente continuó:

«¡Muchachos! Esos «cambá-bai»<sup>(7)</sup> son menos que no-

(1) Rojizo.

(2) Río de los juncos flotantes.

(3) Paso del Perro.

(4) ¡En val! Estriben y á caballo Vamos!

(5) Cabezas blancas.

(6) Chico, pequeño infante.

(7) Negros feos.

» otros, pero aunque fueran más lo mismo íbamos á pelearlos. El partido se me hace lindo para darles una corrida. » Conque, cada uno elija el suyo y á ver cómo nos portamos. » ¡Sable en mano! ¡Adelante!»

Después de esta corta arenga, que sin duda retempló el ánimo de los que la escucharon, el clarín de la partida, un indio veterano de nombre Pilar Rejo, á quienes sus compañeros apodaban: «Teyù-tarará»<sup>(1)</sup> mientras trotaba tranquilamente al lado de su jefe, pensó, y con razón, que éste se reservaría el batirse con el de la fuerza enemiga, y que, si esta llevaba un trompa de órdenes, era á él á quien le correspondía refartle á duelo singular en medio del combate.

La pequeña tropa siguió en pos de su oficial por el estrecho sendero que costaba toda su extensión la espinosa valla, jalonaada en algunos puntos por gruesos postes de «ñandubay», y al llegar á su extremidad dobló sobre su izquierda, encontrándose en presencia del enemigo que, en esos momentos, concluía de abrevar sus caballos en el río y emprendía marcha al Sud cruzando por el fondo de un bajo fangoso, cubierto de aguazales y carrizos.

Por sus kepis de paño negro con vivos verdes, y los bordones de los barbuquejos colgantes á la espalda, por sus amplios uniformes de un brin color terroso, sus grandes forraderas de lienzo crudo y sus largas lanzas de brillante moharra, ornadas en el extremo de sus astiles con angostas flámulas que, mitad verdes y mitad amarillas y hendidas en ángulo entrante, como cola de «garagay», ondeaban á capricho del viento, podía deducirse muy bien que clase de gente componía ese pelotón de caballería.

El alférez Romero lo observó con atención algunos instantes creyendo reconocer aquella tropa montada, y, efectivamente, no se equivocó al pensar que ya había tenido que hacer, en otra ocasión semejante, con aquellos negros enemigos.

(1) Lagarto trompeta.

El grupo formado por una veintena de hombres al mando de un oficial y que, como los paraguayos, también llevaba un clarín, pertenecía al regimiento de Voluntarios de Sergipe, caballería ligera de la brigada brasileña del comandante Chananeco.

A la repentina aparición de las camisetas rojas con cables y vivos negros, grandes sombreros palmeros y anchos tiradores de cuero sin curtir, que ceñían á la cintura los rotos y destenidos «chiripás», de bayeta, de los intrépidos soldados que dos meses antes en las puntas del Tebicuary-Mini, — cuando la sorpresa de la «Posta de Godoy», —<sup>(1)</sup> los habían corrido hasta los fondos del Potrero Chauria, sin poder llegar al «entrevero» con ellos para castigarlos á arma blanca, los lanceros brasileños, sorprendidos, dieron por el flanco y en fila india salieron al galope orillando los pantanos de la costa del río con rumbo al paso «Yaguá». <sup>(2)</sup>

Una sola ojeada les había bastado á los imperiales para convencerse de que los hoscos centauros que iban á correr tras sus zancajos, con la pertinacia de los mastines ceibados á hacer presa en corvejones que huyen, no eran imberbes reolutas ó inválidos soldados, como aquellos que, tomándolos de revés, habían cargado por la espalda en las trincheras de Pikisiry y Cañabé.

Ahora, el número de sus adversarios era algo superior, sus armas eran iguales pero, situados en la altura, los paraguayos tenían la ventaja de la posición y ese ascendiente moral que en toda sorpresa tiene siempre el atacante sobre el atacado.

Entre los que sorteando los junciales del Piribebuy ponían pie en polvorosa, al lado de los «macuní» y «monóxos» de raza Tupí, legítimamente americanos, había buen golpe de retintos viejos, getudos lonjeos que á pesar de haber pasado su infancia á la sombra gratísima de la palmera y de los «boabás» milenario, revelaban por lo negro de su piel y el

(1) Acción del 11 de junio de 1890.

(2) Paso del Perro

hedor acre de sus «mot-tosas», que habían nacido bajo el ardiente sol africano, y que trasplantados á otro suelo tórrido, no eran más que víctimas propiciatorias de un nuevo «fetiche» que los lanzaba á la guerra en nombre de un derecho divino. «Mumbo» — «Yumbo», en África; Perú-tuyá Carayá <sup>(1)</sup> en América, no importaba á estos siervos de cruz quien fuese el déspota que los mandase al matadero. Y estos regeneradores de nuevos cuño creyeron que, una vez tomada la Asunción, aquella parte del país invadido no se resistiría, que el pueblo paraguayo era un pueblo reo en cuyo corazón anidaba el miedo, como en su cerebro la ignorancia, y que les bastaba su «fama esclarecida» para dominar al porfiado contendor. Pero, en su marcha de vencedores, en esteros y regatos sintieron colazos de «yacaré», y en palmares y junciales zarpazos de tigre...

Era que de punta á punta, de Itapirú hasta el Apa, del Chaco al Amambay, en el azul sereno de sus dormidas lagunas, en el blanco nevado de sus «mandiyús» silvestres y en el rojo racimo de sus ceibos, ó en el centro escarlata de sus «caraguatás» dentellados, el país entero, como una protesta contra los mancomunados invasores, ostentaba perennes las vívidas franjas de su pabellón tricolor. El suelo y sus nativos, la naturaleza y los hombres los combatieron hasta la última extremidad.

Cinco años de una lucha incesante y de horrores sin cuento, no hicieron decaer el ánimo del soldado paraguayo y sólo retrocediendo á los remotos tiempos de la Grecia heroica vemos igual decisión y erguidos propósitos en la séptima falange acaudillada por el valeroso Brasidas, luchando y murriendo en los muros de Amphípolis por la salvación de la patria tebana, y arrojó tan supremo en la serena intrepidez de Aristodemo, peleando por Mesenia en el llano inmortal de Esthenycláros!

Y, volviendo á mi narración de guerra, en aquel día de la Virgen Assumpta, en Alema augusto de la Amargura, bajo un

(1) Pedro el macaco viejo

cielo límpido y sereno en el que ya asomaban las primeras estrellas, vibró el bronce el toque de pelea y espejo de la Muerte, con relampagueo siniestro, brilló en los aires el acero.

## II

En la duda de si la caballería paraguaya, que aparecía en lo alto de la barranca amagando traerles la carga, era la única fuerza enemiga allí existente ó la vanguardia de otra mayor, los lanceros de Sergipe, que no tenían porque aceptar un combate desventajoso y que, por otra parte, ya sabían, al verla, que el enemigo no estaba lejos y no tardarían en tener el contacto con él, desfilaban entre los juncos del Piribebuy con el propósito de alcanzar el paso de Yaguá y replegarse al grueso de sus fuerzas.

Visto esto por el oficial paraguayo ordenó avanzase desplegada en forrajeros una parte de su gente al mando del sargento Zamiudio, la que siguió al enemigo hostilizándole con el fuego de sus rifles, mientras él con el resto de las fuerzas se dirigía en flanqueo oblicuo hacia el paso antes citado para ganar la delantera á los brasileños.

El jefe de éstos, primer teniente Requiaõ da Cunha Graça, enhiesto sobre su gran caballo zaino, sereno y firme en la silla, galopaba el último por el flanco de donde venía el fuego, ocupando, como era de su deber, el puesto de mayor peligro detrás de sus hombres en retirada.

De repente, llevados siempre de su idea de evitar el choque, los lanceros cambian de rumbo, repechan la loma que conduce al monte de Pindotí y se internan en éste desapareciendo á la vista de sus perseguidores.

Pero los «acá-morotís» no quieren que se les escape la presa. El clarín paraguayo, á una orden de su jefe, ejecuta una serie de toques rápidos que detienen y reúnen á los jinetes dispersos en batidores, y luego, todos á una, penetran en

el palmar al oír la voz de mando de Romero: «¡Al galope! ¡Carguen!»

Contestando al mandato imperativo, entre los soldados que suben á escape la barranca gredosa se oyen los gritos repetidos de:

«Curi! Curi! Ahepeñá. Yahá añaró!»<sup>(1)</sup> y entonces, entre las vagas claridades del crepúsculo, que tiñe con franjas púrpuras el horizonte del Oeste, comienza una persecución encarnizada, verdadera caza del hombre por el hombre.

El grupo principal de los paraguayos lleva su ataque hasta el centro mismo del monte, y los más empecinados son el alférez Romero, que corre con ahínco tras el oficial enemigo, y el trompa «Teyú» que hecho una furia le va pisando los talones al clarín brasileño.

Después de algunos minutos de desenfrenada carrera el primero de ellos puede acercársele á su guerrero colega y le grita: «Alto ahí! Ríndase, teniente!»

A esta intimación el oficial brasileño se vuelve sobre la silla y, muy tranquilo, con su gran revólver Colt le apunta y hace fuego.

La bala destroza la copa del pajizo del alférez Romero, llevándose un pedazo de la cinta tricolor que la rodea como insignia ó divisa, pero, dos segundos después, el teniente rueda sobre el rojizo polvo del camino, desmontado y muerto por el balazo que con su pistola de grueso calibre acierta á darle en la nuca el intrépido «acá-morotí».

Un poco más allá, el trompa Rejo da alcance á su perseguido en lo más intrincado del monte, desarrollándose una escena muy diferente á la anterior, inesperada y, en cierto modo, cómica.

El corneta «payaguá» soldado veterano, hombre machucado y decidido, daba caza al clarín brasileño con tesón extraordinario y al propio tiempo le cubría de denuestos é impropios de toda clase para obligarle á detenerse y aceptar el combate singular.

(1) Ahora! Ahora! Vamos á la atropellada!

Por repetidas veces el clarín de los lanceros sin abandonar el galope, se había vuelto riendo y mirando hacia atrás después de examinar el rostro de su perseguidor. Sin reparar en esta circunstancia Rejo, cuyo caballo herido perdía terreno, se preparaba á hacerle fuego con su rifle Turner, cuando bruscamente, al revolver un espeso matorral vió que el brasileño plantaba en firme su caballo y dándole el frente lo gritaba: «Eh! Teyú, no me conocés?»

—Conocerte á vos? —dijo Rejo sorprendido.— No soy amigo de ningún *cambí*. Pronto,—añadió, apuntándolo con el arma,—rendite ó te mato!

—Ya lo creo que me rindo! —dijo el otro.— Che amigo, yo soy Torres; no te acuerdas, cuando servíamos juntos en la guerrilla de Sequeira, en la campaña de Corrientes?

—Ah! es cierto, y vos, correntino ¿cómo venías ahora con los negros?

—Como baquiano; pero, me paso.

—Bueno, che amigo, vení no más, que no te haremos mal —dijo el clarín paraguayo—que poco después, habiendo cesado la escaramuza con la dispersión de la guerrilla enemiga, tocaba: «alto y reunión».

El hombre bravo estima al que también lo es, y en el respeto mutuo se cimenta la amistad verdadera. Tal ocurría en este caso. Los dos clarines, por afinidades de raza, de idioma nativo y de profesión, habían intimado grandemente en sus mocedades. Eran amigos viejos que guerrearon juntos en Hormiguero y en Los Cuais, durante la campaña de 1847, época en que el ilustre general Paz, un entendido del arte de la guerra, prestó el contingente de sus lienes al Paraguay, aliado entonces á la más batalladora de las provincias argentinas, la heroica Corrientes, y en la que la suerte de las armas era más propicia al ejército paraguayo, el que en esos combates, como en el de Fecho de Morios, al Norte, demostró cuánto podía esperarse de él.

Sin embargo, y á pesar de las protestas del clarín Teyú, el alférez Romeo constituyó prisionero de guerra al correntino Torres atándole á lomos de su propio caballo. Toda pro-

mesa cortesana, como el agua bendita de las cortes, puede ser diferida hasta sanción superior, ó no cumplida, y en esta circunstancia fué así, no por voluntad del que la hizo, sino por la intromisión del mariscal López, quien por sus espías en el ejército supo inmediatamente lo del prisionero perdonado, y no consentía ningún signo de debilidad ó clemencia entre sus soldados, ni disposición que no emanase de él.

El terrible sistema de represión que usaba no cesó ni un solo instante, exterminando á aquellos hombres resignados á su suerte, cuando pudo convencerse de que su resistencia no sería larga.

La fuerza nativa, la fibra guerrera se mantenían, pero llegaron á faltar cuerpos que las sustentaran. Los trompas Pilar Rejo (a) Teyú, y Silvestre Torres, el correntino, fueron fusilados de orden superior, á un costado de la picada de Santani, paso Batí, en la madrugada del 18 de agosto de 1869, por sus mismos camaradas del combate de Pindotí, los que más afortunados, caían al día siguiente en Arroyo-Hondo peleando, cara al enemigo.

El resistir era ya inútil; no obstante, López no transigió sino con la muerte.

Reducido á sus últimos extremos, inmovilizado en la defensiva, su misma calma estoica era el signo de una suprema agonía, y el Paraguay fué destruido con él porque siempre tuvo fijos los ojos en algo que se petrifica más que la máscara de las Goigónides: el Despotismo.

Y así quedó la patria. Sola, inmóvil, como Medea en una negra soledad, sentada á la sombra de sus selvas seculares, en la noche eterna de su pena las almas de sus hijos caídos en los campos de batalla, con voz queda como un susurro de hojas en las tinioblas, vendrán á decirte que amo á la Libertad, que es la que alienta la vida de los pueblos y que ella había proscripto de su suelo

ADRIANO M. AGUAR.

Diciembre 10 1902

## Reorganización judicial

Conclusión (1)

Lejos de mí el propósito de desconocer ni de atenuar los defectos de que adolecen entre nosotros los tribunales colegiados.

La lentitud innegable en la sustanciación y resolución de los procesos tiene su razón de ser, no precisamente en la pluralidad de jueces, sino en causas múltiples y complejas, pero que se derivan de imperfecciones de la ley en lo tocante á la organización y el funcionamiento de dichos tribunales.

Entre esas causas me limitaré á enumerar las que reputo principales: la adopción de las normas del procedimiento escrito en la mayor parte de los litigios, si su cuantía excede de doscientos pesos, la forma en que los jueces de los tribunales colegiados toman conocimiento de los asuntos cuando llega el momento de pronunciar sentencia, el reducido número de salas en el Tribunal de Apelaciones y el de jueces en cada sala, las frecuentes integraciones que por tal causa se producen y el modo como se realizan, la carencia de jueces suplentes, la tramitación en método escrito de los incidentes, la presencia obligatoria de los tres miembros de cada

sala, aun para dictar sentencias interlocutorias y las consiguientes apelaciones de estas sentencias de una á otra sala.

Respecto á las desventajas del juicio exclusivamente escrito, resérvome, dada la importancia trascendental de la cuestión, tratarla más adelante con el detenimiento que ella reclama.

Concretaréma en este instante, á esbozar rápidamente algunas de las otras imperfecciones apuntadas.

Y empezando por la forma en que los jueces se instruyen de los procesos cuando éstos se hallan en estado de sentencia, se me ocurre que el estudio individual ó privado de los expedientes, aparte de imponer á los magistrados una tarea en extremo improba y penosa, y de ocasionar una considerable pérdida de tiempo, no es, si bien se examina, el más apropiado para lograr el objeto que ha tenido sin duda en vista el legislador, y que no ha sido otro que el de procurar que los jueces al pronunciar sus fallos procedan con perfecto conocimiento de autos.

Comprobemos la verdad de tales asertos.

Disponiendo como dispone, por el artículo 478 del Código de P. Civil, cada uno de los jueces, de veinte días para el estudio de las causas, llegamos á la consecuencia de que el cumplimiento de este sólo trámite absorbe desde luego una porción de tiempo, por más que se ajusten los magistrados de manera estricta, en materia de términos, á los preceptos de la ley procesal, valo decir, que la mera observancia de la providencia por la que se mandan pasar los autos por su orden, demanda por sí misma un espacio de tiempo que no bajaría de ordinario de dos y medio á tres meses.

Viene después, si se ha pedido informe *in loco*, el señalamiento de la respectiva audiencia quo tendría que fijar el tribunal, dejando el intervalo prudencial á fin de que los defensores de los litigantes puedan prepararse para ese acto. Designase luego la fecha en que se ha de celebrar el acuerdo para sentencia dentro de los veinte días transcurridos desde la devolución de los autos por el último juez, ó de producidos los informes orales á que se refiere el artículo 737

(1) Verse VIDA M. LIEVA, tomo VII, páginas 283 y 360 y tomo VIII, páginas 402 y 484.

Supongamos ahora que por no haber sobrevenido inconvenientes de enfermedad, ausencia etc. concurren al acuerdo todos los jueces. Aún en ese supuesto, lo más probable es que no se reuna la unanimidad de votos exigida por el artículo 468. Producida la discordia, es indispensable integrar la sala. Pues bien: el sorteo correspondiente de conjuez y los incidentes de recusación ó excusación á que puede dar origen y la nueva insaculación á que habrá que proceder en caso de resolución favorable de esos incidentes, hará aplazar aún quién sabe por cuanto tiempo la vista del proceso. Integrada, después de todo ello, la Sala, habrá que pasarle al conjuez para estudio por el término legal el expediente de que se trata; y devuelto éste, se fijará nuevamente el día en que ha de tener lugar el acuerdo para sentencia. Más aún: en la suposición de que no sea menester postergar todavía la audiencia por inasistencia de uno de los jueces, nada tendría de extraño, pues que ocurre no pocas veces, que, al entrar á deliberar la Sala, se produjese una segunda discordia por emitirse diversas opiniones, y no contar ninguna de estas con el número de votos requerido por el citado artículo 468. Haciase necesario en tal supuesto practicar una tercera insaculación, y recorrer acaso una vez más las diversas etapas que virtualmente entraña toda integración y que acabamos de bosquejar.

Excusado es añadir que, si durante esos largos meses de estudio de los autos y constitución é integraciones sucesivas del tribunal sobreviniese enfermedad de alguno de los jueces y se prolongase esta por tanto tiempo que cualquiera de las partes reclamare que fuese reemplazado (en cuyo caso únicamente, según el artículo 739, procede la subrogación), se duplicaría por tal causa la duración de los incidentes mencionados.

Algo análogo ocurriría si llegara la feria judicial antes de hallarse terminado el estudio de los autos por todos los jueces.

Es lo cierto, de todas maneras, que trascurre un lapso de tiempo enorme entre el estudio de los expedientes y la vista de las causas, como asimismo que en ese dilatado intermedio

los magistrados se ven en la necesidad de examinar y fallar multitud de asuntos los más diversos entre sí y complicados.

En tales condiciones, es obvio, pues, que por más laboriosos y diligentes que sean los jueces, por más extensos y prolijos que sean los apuntes que tomen al examinar los expedientes, por más esmero que empleen en conservar esos apuntes é impedir que se mezclen, y por más feliz que sea la memoria de que se hallen dotados, ha de serles, no diré imposible, pero sí asaz difícil recordar por completo, al cabo de tantos meses, las verdaderas resultancias de autos, los fundamentos de hecho y de derecho aducidos por los litigantes y los pormenores de la prueba, siéndoles necesaria una constante tensión de espíritu para no incurrir en errores, inadvertencias y confusiones lamentables de los detalles de unos asuntos con los de otros.

Y mucho más difícil ha de serles la reminiscencia, si se tiene en cuenta el excesivo recargo de tareas que pesa sobre los jueces, por efecto del centralismo judicial, de la alterñación frecuente de las dos salas en el conocimiento del mismo asunto, así en los incidentes como sobre el fondo del pleito, y hasta por la obligación en que están los tres miembros de cada sala de concurrir á tomar parte en la deliberación y resolución de cualquier incidente.

Cabe observar aquí de paso, una chocante anomalía que contribuye también á hacer más pesada la corrée mental á que están ó han de estar sometidos, á mi juicio, todos los miembros de los tribunales colegiales, y que ha de imponerles quizás en ocasiones las fatigas agobiantes del verdadero *surmenage* intelectual.

Bastará enunciar el hecho descarnado, para que se comprenda, en todo su alcance y proyecciones perjudiciales para la buena y rápida administración de justicia, la deficiencia en este punto de la vetusta organización.

Existen á principios del siglo xx, y cuando la nación posee alrededor de un millón de habitantes, sólo dos salas de tres jueces cada una en el único Tribunal de Apelaciones de

la República; con la particularidad de que esas salas ejercen alternativamente las jurisdicciones de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> instancia; es decir, que estamos hoy, en esta materia, como hace cincuenta años, cuando la población total, según el primer censo general levantado en 1852, un año después de la Guerra grande, era únicamente de 181.969 almas, ó sea la séptima parte de la población actual, y cuando el movimiento comercial é industrial y las transacciones de todo género eran por demás exigüas y rudimentarias, si se los compara, y aún sin compararlos, con los admirables desarrollos que en todos los órdenes de la actividad social hemos alcanzado en nuestros días.

Y como si esto fuera poco, incumbe aún á los jueces de las dos salas, cuando constituyen tribunal pleno, las delicadas y arduas tareas de Alta Corte, por efecto del provisorio judicial en que vivimos, y por consecuencia, entre otras atribuciones las muy complejas que abarca la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre todos los demás juzgados y tribunales de la República.

Vuelvo á repetirlo. La obligación impuesta á los jueces de leer por sí mismos las montañas de voluminosos expedientes, y, digámoslo entre paréntesis, de expedientes escritos á menudo con caracteres semi ilegibles, ha de constituir tal vez uno de sus más penosos é innecesarios deberes.

Muchos de estos males podrían subsanarse por completo ó en su mayor parte, sustituyendo el estudio privado y sucesivo de los autos por los jueces, por la *relación de la causa* hecha por las partes mismas, ó por un secretario relator, ó por uno de los magistrados del tribunal, designado al efecto por su presidente en cada asunto.

Esta institución de los magistrados relatores, ha sido estudiada, adoptada y experimentada de tiempo inmemorial en los pueblos que marchan á la cabeza de la civilización, no concibiendo en Europa el funcionamiento regular de los tribunales colegiados sin el ministerio de los relatores.

En España, por ejemplo, donde la sustanciación de los asuntos ante las audiencias es aun in tanto lenta y compli-

cada, á pesar de las grandes y saludables reformas introducidas en los últimos años, el trámite de las apelaciones de sentencias en pleitos de mayor cuantía es como sigue (artículo 855 y siguientes de la ley de E. C.)

Recibidos en la audiencia los autos y personado en tiempo y forma el apelante, *se pasan al relator para la formación del apuntamiento*. Formado éste, se entrega con los autos á cada una de las partes para que se instruyan sus letrados, debiendo manifestar los litigantes al devolver los autos su conformidad con el apuntamiento, ó las adiciones ó rectificaciones que en él crean necesarias. Cuando el apelante pide que se reciba el pleito á prueba y se opone el apelado, *se pasan los autos por seis días al magistrado ponente*, y con vista de su informe resuelve la Sala lo que estime. No se da recurso contra el auto que otorgue el recibimiento á prueba; pero si el de súplica, y en su caso el de casación, en caso de denegarse dicho trámite ó cualquiera diligencia de prueba. Transcurrido el término de prueba, ó luego que se haya practicado toda la propuesta y admitida, manda la Sala, sin necesidad de que lo pidan las partes, que se unan las pruebas á los autos y *reuelan éstos al relator para que adicione el apuntamiento*. Y adicionado éste, se comunica con los autos á las partes para instrucción y para que manifiesten á la vez si están conformes con lo adicionado al apuntamiento, ó para que pidan las nuevas adiciones ó rectificaciones que juzguen indispensables, resolviéndose el punto por la Sala, *previo informe del magistrado ponente*.<sup>(1)</sup>

Es de advertir que han sido en España, por regla general, suprimidos los alegatos por escrito de bien probado, como fueron allí también abolidos los escritos de expresión de agravios.

La discusión de los asuntos y de las pruebas durante la segunda instancia, es oral, aun en los juicios de más entidad.

(1) Se da en España dice Manresa el nombre de *pONENTE* al magistrado encargado de examinar por sí mismo y estudiar los autos para informar á la Sala de lo que de ellos resulta y proponer á la misma la resolución que proceda, en los cauces determinados por la ley (Constitución t. 2, pág. 49).

Las vistas de las causas empiezan allí, con la lectura del apuntamiento, hecha por el relator, y en los casos en que no se haya formado apuntamiento, con una relación o memoria, hecha por él mismo, ó por el secretario, de los antecedentes que den á conocer la cuestión que se ventila, cuando la ley no disponga otra cosa, informando después por su orden los abogados de las partes que concurren al acto.

No obstante lo que dejamos dicho, la ley española de enjuiciamiento civil consigna una excepción á la regla de los debates orales, y es la siguiente:

Cuando las partes de común acuerdo lo pidan dentro de tercer día, podrán en lugar de los informes orales, escribir e imprimir una alegación en derecho. Podrá estando mismo ordenar la Sala, á instancia de alguna de las partes, cuando por la importancia y gravedad de la causa, sea, á juicio de la misma Sala, más conveniente informar á los jueces por escrito que de palabra, en cuyo caso señala el tribunal término para la impresión de las alegaciones, atendida la extensión de éstas, debiendo imprimirse, conjuntamente con las alegaciones, el apuntamiento del pleito, y hecha la impresión, se reparten ejemplares de ella á los magistrados, firmados por el relator, los letrados y procuradores de las partes, miéndose otro á los autos.

Superfluo es agregar que todas estas tramitaciones están grandemente simplificadas en los pleitos de menor cuantía que suben en apelación á las Audiencias.

El procedimiento que se observa en estos asuntos puede resumirse en breves palabras.

Personado en la audiencia el apelante, con paseados los autos al relator, por seis días, para que forme apuntamiento con la concisión posible, en cuyo término puede el apelante adherirse á la apelación sobre los puntos en que crea perjudicial la sentencia, pero sin razonar esta pretensión y acompañando copia del escrito para entregarla al apelante. Dentro de los mismos seis días puede pedir cualquiera de las partes que se reciban los autos á prueba si concurriese alguno de los casos en que lo permite la ley, proponiendo en el mismo escrito la

que haya de practicarse. La Sala resuelve de plano lo que estime procedente. Si otorga el recibimiento á prueba señala el término improrrogable que reputa necesario para practicarla, sin que pueda exceder de veinte días. Formado el apuntamiento, y en su caso, unidas las pruebas á los autos, se pasan éstos al ponente por el término preciso para su instrucción, el que no puede exceder de seis días. Instruido el ponente de los autos, señállase día para la vista con citación de las partes para sentencia, debiendo mediar sólo cuatro días entre la citación y la vista, durante cuyo tiempo los autos deben estar en la secretaría á disposición de las partes para que puedan instruirse de ellos y sacar copia del apuntamiento si les conviniere.

A la vista pueden asistir las partes ó sus abogados, informando sobre los hechos, y, sucintamente, sobre el derecho aplicable á la cuestión.

En Francia, donde el procedimiento, en general, es más perfeccionado, de larga data, la regla es la instrucción oral y los debates se producen también en audiencia pública. No obstante, si un negocio no pareciese susceptible de ser juzgado sobre *plaideoirie*, ó en método verbal ó sumario, el tribunal puede ordenar que la instrucción se haga por escrito y que se depositen las piezas ó documentos en la oficina, reservándose el tribunal deliberar, tomando por base la relación de la causa, que deberá hacerse por uno de sus miembros, designado al efecto por el presidente, y con expresa indicación del día en que será presentado el informe ó rapport.

Todas las relaciones serán hechas en la audiencia, debiendo el juez relator resumir el hecho y las defensas, sin abrir opinión. No es permitido en Francia, á las partes, bajo ninguna pretexto, hacer uso de la palabra después de producida la relación, pudiendo sólo remitir en el acto al presidente, simples notas enunciativas de los hechos respecto de los que pretendan que la relación ha sido incompleta ó inexacta (artículo 93 y 95 del Code de Procedure Civil.)

Sucede lo mismo en Italia. La relación de la causa en la audiencia, se hace por uno de los jueces del tribunal, ó por

las partes, aun en los pleitos de mayor importancia, en que se aplica el procedimiento formal ó escrito y que se ventilan ante los tribunales civiles y las cortes de apelación. Los debates son siempre orales, aunque la instrucción sea por escrito, y las causas son llamadas á la audiencia, según el orden en que están inscriptas en el *Ruolo di Spedizione*, salvo las preferencias que corresponden á los urgentes y á las seguidas en rebeldía. Cuando ha sido nombrado un juez relator, éste hace la relación de la causa. Si la relación se hace por las partes, el hecho de la causa es expuesto por el defensor del actor, pudiendo rectificarlo los defensores de las otras partes. La ley reserva siempre al tribunal en ese caso la facultad de designar un relator y remitir la causa á otra audiencia, siempre que no crea suficientemente establecido el hecho. Después de la relación, los abogados pueden leer las conclusiones y desarrollar succinctamente las razones en que ellas se fundan (artículo 348 y siguientes del Código di Procedura Civil.)

Pero la innovación en Italia ha ido mucho más allá. Por la recientísima y sabia ley de 31 de marzo de 1901 sobre *Reforma del procedimiento sumario*, que vino preparándose de largos años atrás en el seno de los congresos jurídicos y de los parlamentos, son hoy tratadas con procedimiento sumario todas las causas, á excepción de aquellas para las cuales el procedimiento ó rito formal sea ordenado por el presidente del tribunal, de conformidad de partes, ó bien por el tribunal ó la corte de apelación, á pedido de una de ellas, y hasta de oficio, en atención á la especial importancia ó complicación del pleito (artículo 2.<sup>o</sup> de la ley citada.)

En Alemania, donde los debates también son orales, la relación de las causas es hecha por las mismas partes, si bien, en los pleitos, por ministerio de procurador, el debate oral es precedido de *escritos preparatorios*; aunque eso sí, la inobservancia de esta disposición no perjudica en ningún caso al fondo del asunto.

Los presidentes de los tribunales se hallan autorizados por el artículo 139 del novísimo Código de Procedimiento Civil,

para hacer en la audiencia á los litigantes las preguntas que crean necesarias á fin de que aclaren las conclusiones que parezcan confusas, y precisen los hechos articulados, y los medios de prueba, cuando la relación de la causa, verificada por las partes, sea deficiente. Pueden también los presidentes llamar la atención sobre las dudas que se susciten relativamente á los puntos que el tribunal deba tomar, de oficio, en consideración.

Superfluo parece agregar, que en Inglaterra tampoco hay magistrado o relatores, por las mismas ó análogas razones que en Alemania. No sólo por ser orales los debates ante los jueces, sino por ser, en muchos casos también, oral la instrucción de las causas. En los demás casos, las demandas se presentan en formularios impresos de acuerdo con determinados modelos cuyos blancos son llenados por los litigantes.

Para la contestación á la demanda y la réplica se emplean análogos formularios. Esos escritos, denominados *pleadings*, deben contener exclusivamente una exposición sumaria de los hechos materiales alegados por las partes sin indicación de las pruebas. Deben ser redactados en forma tan concisa como sea posible, y los litigantes que no observan esta regla soportan todos los gastos ocasionados por su prolíferidad. Es de notar que todo acto de procedimiento en Inglaterra siempre que tenga menos de seis páginas, puede ser manuscrito ó impreso; pero necesariamente debe ser impreso, si fuere de mayor extensión. Los *pleadings* no pueden ser más que tres, salvo autorización especial del juez, á saber: 1.<sup>o</sup> la exposición del actor (*statement of claim*), 2.<sup>o</sup> la exposición del demandado (*statement of defence*), y 3.<sup>o</sup> una réplica, seguida, si es preciso, de un resumen del debate (*joinder of issue*). (De Flandroville, «Lo Systeme Judiciaire de la Grande Bretagne», t. 2º pág. 92.)

Otro dato interesante con respecto á Inglaterra.

Los jueces, terminados los debates, pronuncian de viva voz sus sentencias, ó declaran que las pronunciarán en una ulterior audiencia.

Sólo en raras ocasiones escriben sus fallos.

Las palabras de los magistrados son recogidas por los taquigrafos, y la redacción de las sentencias queda encomendada á los secretarios del tribunal.

Si pasamos de Europa á América, encontramos también, entre otros países, á Chile, que en materia de administración de justicia, es de los más adelantados, una comprobación más de las ventajas de la institución de los relatores, arraigada allí desde hace mucho tiempo y donde presta positivos servicios en el funcionamiento de los tribunales.

En Chile, á diferencia de la naciones europeas, la relación de las causas en la Cortes de Apelaciones, y en la Suprema Corte, se hace, no por uno de los magistrados de estos tribunales, sino por funcionarios especiales que se denominan *Relatores*.

El cargo de relator, de grande importancia en la república trasandina, es desempeñado siempre por excelentes abogados, y se prové por concurso, ante las mismas cortes de apelaciones, las que examinan las aptitudes y méritos de los opositores y proponen al Poder Ejecutivo la oportuna terna de los que conceptúan más dignos para ocupar el puesto.

Cada Corte de Apelaciones posee dos relatores, con excepción de la de Santiago que tiene cuatro, á razón de dos cada una de las salas.

La remuneración de esos funcionarios es de 8.500 pesos anuales.

Examinemos ahora, señores, otra de las deficiencias de nuestros tribunales, ó más bien dicho, de nuestro único tribunal de Apelaciones. Aludo al reducido número de salas y al de jueces en cada sala.

Dos salas son, á todas luces, insuficientes para desempeñar las jurisdicciones de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> instancia en materia civil, comercial y penal de toda la República, hoy sobre todo que el movimiento judicial del país ha triplicado ó cuadruplicado tal vez con relación al que existió hace medio siglo.

Necesariamente tiene que resentirse la marcha rápida de los procesos, como consecuencia de esa escasez de salas y del recargo excesivo de tareas de los jueces. Esto es innegable.

Claro es que si se descentralizara la justicia, creándose dos ó tres tribunales regionales superiores en el interior del país, desaparecerían los inconvenientes apuntados de la escasez de salas en el Tribunal de Apelaciones de Montevideo, el que quedaría por el hecho convertido en regional en vez de nacional. Con dos salas habría, en tal hipótesis, lo suficiente para el buen funcionamiento de la justicia.

Y se acentúan además esos inconvenientes en la actualidad por la manera defectuosa é ilógica como está organizada la competencia de los diversos juzgados y tribunales.

Señalaré en breves palabras, en qué consisten estos defectos según mi humilde entender.

Las salas del Tribunal de Apelaciones entienden alternativamente en 2.<sup>a</sup> instancia en todos los asuntos civiles de más de dos mil pesos que tramitan en toda la República; y en 3.<sup>a</sup>, de los mismos asuntos cuando la segunda sentencia no confirma en un todo á la primera, y en iguales circunstancias de los pleitos civiles cuya cuantía excede de doscientos pesos. (Paréceme evidente que no debiera admitirse segunda apelación en asuntos de tan escaso valor como son estos últimos.)

En materia comercial conocen en 2.<sup>a</sup> instancia en las causas de más de dos mil pesos que suban en apelación de los juzgados departamentales de campaña, y de todas las que proceden de los Juzgados de Comercio, es decir, de aquellas cuyo monto sea mayor de veinte pesos. Y en 3.<sup>a</sup> entienden asimismo las salas del Tribunal de las mismas causas, antedichas y de los demás asuntos comerciales de más de doscientos pesos y que hayan tenido su origen en los juzgados departamentales de campaña. ¿No es una enormidad que por no haberse acordado jurisdicción mercantil á los jueces de paz de Montevideo, conozcan los Juzgados de Comercio en 1.<sup>a</sup> instancia y en método escrito, de demandas de veinte pesos y centésimos? ¿No lo es también que el Tribunal de Apelaciones, por medio de sus salas, entienda en 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> instancia, y también en juicio escrito, de asuntos de tan ínfimo valor?

Y, por último, en materia penal conoce el Tribunal en 2.<sup>a</sup>

instancia en las causas criminales de que entienden en primera los Juzgados del Crimen; y en tercera de las mismas causas cuando no ha sido confirmatoria la sentencia de 2.<sup>a</sup> instancia, y de los procesos por delitos de poca gravedad de que conocen en primera instancia el Juzgado Correccional de Montevideo y los Juzgados Departamentales de campaña.

Agréguese á ésto, para comprender toda la extensión de la tarea que grava sobre los jueces del tribunal de apelaciones, que, como acabamos de hacerlo notar, por razón de la alternación frecuente de las dos salas en el conocimiento de los mismos asuntos, éstos embargan casi siempre la atención y el estudio de todos los magistrados, duplicando á menudo su labor, ya de suyo, según creo, demasiado ardua y fatigante, por poco que se esfuerzen en estudiar á fondo y en conciencia los asuntos, manteniendo al día el despacho.

Pero aún hay más. La circunstancia de no poderse adoptar por las Salas resolución en los incidentes, sin la presencia obligatoria de los tres miembros de cada sala, obliga á éstos á multiplicar su actividad, incapacitando á la Sala para entender después en la apelación quo se deduzca contra la sentencia interlocutoria respectiva.

Obviariase el inconveniente, con grande ventaja para la rapidez de los juicios, si se estatuyese en la ley, quo los incidentes fueran sustanciados y resueltos en método sumario por el presidente ó por el magistrado que éste designe, y con apelación ante la correspondiente sala. Quo es lo que se practica en las principales naciones, disminuyéndose grandemente con ello el trabajo de las salas. (Artículo 140 del Código de Procedimiento Civil alemán y 181 y 182 del italiano.)<sup>(1)</sup>

Con relación al número de jueces de cada sala, soy de opinión que debe elevarse á cinco en vez de tres.

No sólo para hacer menos frecuentes las integraciones y menos pesada la tarea de los jueces, sino también porque si llegara á reducirse como espero el número de instancias abo-

(1) En Italia sin embargo, sólo en los casos urgentes son resueltas por el presidente las cuestiones incidentales siendo en los demás la misma sala la qu

liéndose la segunda apelación, habría necesidad de aumentar y de mejorar la composición actual de las salas, rodeando de mayores garantías de acierto y de imparcialidad los fallos de la judicatura superior.

Es evidente que, si se compusieran las salas de mayor número de jueces, serían mucho menos frecuentes que hoy las discordias, que hacen precisa la integración de aquéllas, como quiera que, raros habrán de ser los casos en que alguna de las opiniones emitidas en la deliberación no contase con los votos necesarios para constituir mayoría.

A parte de ésto, habría siempre un medio fácil de subsanar este inconveniente, prescribiendo en la ley una disposición semejante á la que establece el artículo 359 del Código de P. C. de Italia.

Dice el expresado artículo: «Cuando no se obtenga mayoría absoluta por la diversidad de las opiniones, dos de estas serán puestas á votación para excluir una de ellas. La no excluida será puesta de nuevo á votación con una de las opiniones restantes para decidir cuál debe ser eliminada; y así sucesivamente hasta que las opiniones sean reducidas á dos, respecto de las que, definitivamente, votarán los jueces.

Por la ley española de Enjuiciamiento Civil en su artículo 351 y siguientes se adopta un temperamento parecido para dirimir las discordias.

Voy á permitirme citar estos preceptos legales porque contiene algunas innovaciones que quizás convenga tener presentes, cuando se proceda á la reforma judicial entre nosotros.

Cuando en la votación de una sentencia, dice en substancia el artículo 351, no resultare mayoría de votos sobre cualquiera de los pronunciamientos de hecho ó de derecho que deban hacerse, ó sobre la decisión quo haya de dictarse, *votarán á discutirse y á rotarse los puntos en que hayan disentido los rotantes*, y si tampoco del segundo escrutinio resultase mayoría, se dictará providencia declarando la discordia y mandado celebrar nueva vista con más magistrados.

La nueva vista se celebrará con los magistrados que hu-

bieren asistido á la primera, aumentándose *dos* más si hubiere sido impar el número de los discordantes, y *tres* en caso de haber sido par.

Así se evitan las integraciones sucesivas.

No se procede en España á las integraciones de las salas por medio de sorteo, como ocurre en nuestro país, sino por designación de la ley, y las ventajas me parecen positivas.

La forma en que la integración se efectúa allí se halla determinada por el artículo 853.

Asistirán por su orden á dirimir las discordias, dice el artículo en cuestión: 1.º el presidente del tribunal, 2.º los magistrados de la sala respectiva que no hayan visto el pleito, y 3.º los magistrados más antiguos de las otras salas.

Y más adelante agrega la Ley de Enjuiciamiento: Los magistrados discordantes consignarán con toda claridad en la providencia, declarando la discordia, los puntos en que convinieren y aquellos en que disintieren, y se limitarán á decidir con los dirimentes aquellos en que no hubiere habido conformidad.

Se exige también por el legislador español, que, antes de empezar á verse un pleito en discordia, es obligación del presidente de la sala que haya de dirimirla, preguntar á los discordantes si insisten en sus pareceres, y sólo en el caso de obtener respuesta afirmativa, ordenará se proceda á la vista.

Prescribe asimismo la ley que si al verificararse la votación de la sentencia en discordia llegaren los discordantes á convenir en número suficiente para formar mayoría, no pasará adelante el acto.

Y, finalmente, si al ponerse á votación una sentencia por la sala de discordia no se reuniero tampoco mayoría sobre los puntos discordados, se procede—como se ordena en la legislación italiana—á nuevo escrutinio, poniendo solamente á votación los dos pareceres que hayan obtenido mayor número de votos en la precedente.

En Chile se emplea también método análogo en materia de integraciones.

Para integrar cada una de las salas de las Cortes de Apel-

laciones son llamados: 1.º los demás miembros no inhabilitados de la misma sala, 2.º los ministros de la otra sala, por orden de antigüedad; 3.º el fiscal de la sala en que ocurriese el empate ó la dispersión de votos; 4.º el fiscal de la otra sala; 5.º los jueces de letras del departamento, prefiriendo los de la jurisdicción á que pertenezca el negocio, y, entre varios de una misma jurisdicción, los más antiguos; y 6.º los cuatro abogados que en calidad de jueces suplentes son designados anualmente por el presidente de la República, á propuesta de la Corte suprema. (Ley de Organización de los Tribunales, art.º 184).

Paróceme muy superior al nuestro, bajo todos conceptos, este sistema de integración de las salas, pudiendo decirse lo propio de la forma en que se dirimen las discordias.

La integración por sorteo, y especialmente cuando hay que sortear los conjueces de la matrícula de abogados, por no ser suficientes los jueces de la otra sala, presenta graves inconvenientes.

No son las mismas, en rigor, las aptitudes requeridas para ser juez que para ser abogado; razón por la que, en los países en que la justicia está bien organizada, los jurisconsultos quo aspiran á la carrera de la magistratura y hasta los que se proponen consagrarse á las funciones del Ministerio Público tienen que someterse unos y otros á un verdadero noviciado, el quo varía según la especialidad á que intentan aquéllos dedicar su actividad. ¿No hay algo de chocante en el sistema actual de integración de las Salas que hace posible á menudo el quo se sienten en los mismos tribunales de 2.º y 3.º instancia abogados recién salidos casi de las aulas, con escasísima ó ninguna práctica del foro, al lado de magistrados de la más elevada jerarquía y encanecidos en las delicadas tareas de la magistratura, para decidir en definitiva los más graves y los más valiosos procesos? ¿Cuántas y cuán tristes reflexiones no sugiere la simple enunciación de este hecho al espíritu menos observador?

Debe ser asimismo muy difícil á menudo para un litigante conocer y cerciorarse, y mucho más lo ha de ser, justificar

legalmente las vinculaciones privadas ó indirectas que pueden existir entre su contraparte y un abogado cualquiera en el pleno ejercicio de su profesión y que es designado de improviso por la suerte para integrar una sala.

Mucho más rápido, económico y apropiado, y menos ocasionado á peligros, es el medio usado por otros países y á que acabo de referirme, y, en particular, el empleado en Chile:

¿Por qué no integrar sucesivamente las salas, en los casos en que no sean suficientes los demás miembros del mismo tribunal, con los fiscales y jueces letrados por orden de antigüedad, y con arreglo á una tabla, de antemano fijada teniendo en cuenta esta circunstancia, sin necesidad de recurrir al sorteo, es decir, al azar? ¿No habría hasta la ventaja de que estos conjueces no devengaran honorarios?

¿No sería conveniente, además, que las integraciones de conjueces se verificaran aumentando la Sala desde el primer momento con dos ó tres magistrados, para prevenir nuevas discordias y sucesivas integraciones como lo prescribe la ley española?

Y lo que he observado respecto de la integración de las salas, por razón de discordias, es aplicable en gran parte á la subrogación de los jueces por implicancia, recusación ó otro impedimento. Convendría suprimir también en estos casos el sorteo sustituyéndolo con la designación directa de los conjueces, hecha por el presidente de la Sala, con arreglo á un orden pre establecido en la ley.

Muchos otros tópicos comprendo el examen por mí entendido de nuestras instituciones judiciales, pero es tiempo ya, señores, de poner fin á esta disertación, ya demasiado larga, por la excesiva amplitud del tema propuesto, porque no quiero abusar ni un minuto más de vuestra exquisita benevolencia.

Resérвome seguir analizando más adelante algunas otras cuestiones relacionadas con la organización de nuestros tribunales y el procedimiento judicial, y muy especialmente, en lo que tenga atingencia con la creación de la Alta Corte y la reforma de la justicia de paz.

Sólo me resta en este instante repetir aquí lo que dije en otra ocasión, que el móvil que me ha guiado, sin pretensiones de ninguna especie, al emprender esta tarea, no ha sido otro que el de despertar vivo interés por los estudios de legislación comparada del derecho procesal entre la juventud universitaria, y de contribuir asimismo, en la humilde esfera de mis facultades, al progreso y mejoramiento de nuestra administración de justicia, si por acaso, estas mis ideas reformistas hallaran eco y fueran acogidas y prohijadas por algunos de los jurisconsultos de verdadero valimiento y reconocida competencia jurídica, que brillan con luz propia en el foro, en la magistratura ó en el parlamento de mi país.

He dicho.

RAMÓN LÓPEZ LOMBA.

NOTA.— A fin de ampliar algunas observaciones que, en la disertación oral, habían sido apenas esbozadas, y de subsanar también involuntarias omisiones, me he decidido entre otras cosas á suprimir, como se habrá visto, la parte final de aquella en que me concretaba á exponer, á grandes rasgos, las formas en que han sido organizados los tribunales en los principales pueblos, para no dar desmesurada extensión á la conferencia, y aún á traque de alterar el plan metódico de esta última.

## El divorcio <sup>(1)</sup>

EN LA CLASE DE DERECHO CIVIL, PRIMER AÑO, EN LA UNIVERSIDAD

OPINIÓN DEL ESTUDIANTE EDUARDO ACEVEDO CUEVAS (DIVORCISTA)

Yo voy á ser práctico. En primer lugar me permitiré observarle á mi compañero Rodríguez Larreta, que no es Francia el único país latino que ha introducido en su Código la innovación que estudiamos. Rige en Guatemala y San Salvador. También me ha extrañado que al hablar con justa admiración de los Estados Unidos, olvidara que allí el divorcio está incorporado á sus legislaciones desde tiempo atrás.

Ha sido implantado—para completar su lista—además, en Alemania, Suecia, Rusia, Montenegro, Holanda, Austria-Hungría, Bulgaria, China, Japón, Bélgica, Dinamarca y Noruega; con la particularidad en estas tres últimas naciones, de que se produce por simple consentimiento.

Entiendo á la cuestión, fundo mi voto en favor del divorcio, por las razones que paso á exponer. De cada cien matrimonios, ocurrirán dos ó tres casos de los que enumraré. Soy optimista en el cálculo, es un mínimo. Hay más intereses, y aún podríamos decir derechos, conforme á lo que la natura-

leza prescribe. Debe entonces existir la ley que los reconozca y reglamente.

1.<sup>o</sup> El matrimonio ha sido instituido por la naturaleza, y en la práctica no reconoce otra ley en cuanto á su fundamento.

2.<sup>o</sup> Porque la simple separación de cuerpos en caso de adulterio, no destruye la inmoralidad. Los creyentes que hacen consistir el matrimonio en una unión simplemente espiritual, deben reconocer que el honor, el afecto y hasta el nombre dados de buena fe, quedan envueltos en el delito, hasta que ocurra la muerte de uno de los cónyuges separados.

3.<sup>o</sup> Lo mismo digo en caso de condena por cualquier crimen grave. Aquí el cónyuge inocente tiene dos condenas que cumplir: formar hogares clandestinos y soportar el vínculo.

4.<sup>o</sup> Porque la sevicia y tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, las injurias graves, los malos tratamientos, etc., indican que por naturaleza no hay identidad de carácter ó al menos de cultura.

Esto se remedia poniendo fin á la inmoralidad con el divorcio, que empuja á los esposos, para que, aleccionados, hagan nuevas y buenas elecciones. Es de temerse en este caso, los crímenes que se cometan para desligarse del otro cónyuge. Ocurren con tanta frecuencia como los inspirados por celos.

5.<sup>o</sup> Lo mismo digo cuando haya abandono del hogar con pérdo móvil ó por otras circunstancias análogas, y aun por la ausencia del país en un período de tiempo que la ley determinaría. Aquí cesa la unión espiritual y carnal, sin primordial del matrimonio; y la gravedad se acentúa porque de no admitir el divorcio se fomenta el adulterio.

Me parece que esto no es del todo moral! En el caso presente, ¿atenta el divorcio contra la familia, impeliendo á los esposos á formar nuevas familias, hogares que serán los definitivos, ó atenta contra la familia la separación ó no separación de cuerpos, manteniéndola disuelta y dispersa? Contestando, diríamos una perogrullada

6.<sup>o</sup> Porque no puede existir vínculo espiritual y carnal, y

(1) Véase VIDA MUYERA, TOMO VII, PÁGINA 84

ni en el mejor de los casos podría procrearse cuando uno ó los dos cónyuges fueran ebrios consuetudinarios. Aquí un mal que ataca á la sociedad, origen de muchos delitos, es moral ligado al matrimonio. Lógica curiosa!

7.<sup>o</sup> Puede asimilarse el caso de condena ya tratado, la locura ó cualquier otra enfermedad mental de carácter grave ó que haga imposible la vida conyugal. Si esas enfermedades deben curarse, las desgracias que aparejan deben remediarse.

8.<sup>o</sup> Porque en el caso de impotencia natural no se procrea, y otro de los fines del matrimonio es procrear. Aquí es más inmoral que se llenen el hogar de prole adulterina, sin que el padre, ó el marido mejor dicho, pueda desconocer la paternidad (art. 194 del C. Civil). La ley no debe envilecer al hombre de tal manera. El divorcio extingue el mal y extirpa la inmoralidad.

9.<sup>o</sup> Porque el hecho ó conato de prostituir los hijos ó la connivencia en tales hechos ó conatos, son actos de infamia. A ningún hombre le agradaría que una ramera llevara su nombre, y menos que no fuera estorbo para la formación de un nuevo y honrado hogar, quien ni merece desprecio. Aquí es del caso preguntar, ¿por qué es inmoral el esposo que abandona el vicio y las costumbres depravadas, pretendiendo volver á la vida tranquila y honesta?

El sentido común y hasta el criterio infantil, dicen que es inmoral el que permanece en el vicio, aunque sea obligado por fuerza mayor. La intención aquí no se tiene en cuenta, sino el hecho. Y es una ley que lo obliga.

10. Puede aplicarse idéntica conclusión en el caso de propuesta por el marido para prostituir á su esposa, ó provocarla á cometer otros delitos. La separación de cuerpos no será obstáculo para que insista el esposo: será aliciente, y es un peligro dejar sola y perdurablemente ligada á la mujer por un contrato que no es tal, porque no se persiguen ya los fines propuestos al firmarlo.

11. La falta de consagración religiosa, siempre que no haya habido cohabitación. Esto favorece á los que tienen una fe, y es de equidad que se respeten creencias e ideas. El

divorcio soluciona el punto. Naturalmente que los ex-esposos volverían al estado anterior de futuros esposos si convinieren casarse otra vez, enmendando el error.

12. En el caso de matrimonio nulo por haber vínculo no disuelto de anterior, siempre que no falte la buena fe por parte del otro cónyuge, procede el divorcio. Qué moral para uno de los cónyuges estar unido con un hombre ó mujer casados!

13. En caso de incesto contraído, el matrimonio de buena fe, aunque sólo sea por parte de uno de los esposos. La inmoralidad está en que el vínculo subsista. El divorcio corrige ese error de hecho y evita que vengan hijos que por las leyes no tienen padre ni madre. (Art. 222 del C. Civil).

14. Porque la mujer no queda inutilizada después del divorcio, como se asegura, y aquí va un cintarazo para mi compañero Rodríguez Larreta, á quien todavía voy á ver casado con una divorciada.

Francia es la nación preferida para registrar y embarullar su estadística, que facilita datos y cifras, tanto en pro como en contra del divorcio. Yo no sé por qué razón se hace exclusión y olvido de Bélgica, Dinamarca y Noruega, donde habría más motivos para estudiar el punto, desde que una de las causas del divorcio es el mutuo consentimiento. Tal vez porque no se comprobaban otros hechos que los beneficios de la ley. Francia, con divorcio ó sin divorcio, con separación de cuerpo ó sin ella, ofrecería los mismos ejemplos. El mal debe buscarse en la sangre de ese pueblo. Bien, continúo. Allí enviudan anualmente, según estadística muy reciente, 120.000 mujeres por parte alta, y se vuelven á casar 100.000 aproximadamente. Algunas del pico restante, las 20.000, no tendrán espíritu para contraer nuevo enlace; las que cuenten más de cincuenta años por ejemplo, y que lógicamente hay que admitir sean muchas. Otras, más mujeres, harán culto del recuerdo, algunas se expatriarán y las más morirán.

Las mujeres que por el divorcio absoluto se separan de sus maridos son 29.000 (de los 58.000 divorciados que tra-

la estadística que ha leído el señor Rodríguez Larreta en apoyo de las afirmaciones de su bien conceptuado discurso, saco la mitad, como corresponde). No se casarán las de pésimos antecedentes, pero admitiendo que todas fueran buenos partidos, considerando que quedan en las mismas condiciones de las viudas física y legalmente, puesto que ejercen la patria potestad sobre los hijos que conservan en su poder, y tomando por base la proporción anterior, nos resulta que solo 5.000, más ó menos, no se casarán. De las 5.000 hay que deducir el número de las abnegadas y el de las muertas, antes de finalizar el año.

La estadística de hace seis años ha sido tergiversada en su origen por presunciones. La expuesta es la más verosímil. Entonces pues el argumento opuesto, prestigia la institución, y los fermentos de corrupción, palabras de un orador que leyó el señor Rodríguez Larreta, quedan reducidas á menos de 5.000. Antes, con la separación de cuerpos, eran 6.000 los fermentos de corrupción! Al hombre no hay que tomarlo como tal compuesto tóxico, puesto que todos los solteros lo serían y en mayor grado. Son los separados los fermentos de corrupción, porque el matrimonio subsiste y no de hecho desgraciadamente.

15. Porque los esposos divorciados pueden volver á casarse si se arrepienten ó perdonan. Esto es una especie de purificación.

16. Porque es falso que los países del Plata no están en condiciones para recibir esta institución. Copiamos las costumbres europeas; é imita el que es capaz de identificarse con el espíritu é inclinaciones del modelo. Por lo tanto la preparación moral é intelectual necesaria para la ley, es idéntica. Nuestros pueblos son tanto ó más inteligentes, y siempre menos fanáticos, que algunos del viejo mundo. Sería curiosa institución el juicio por jurados en el interior de Galicia y en ciertos puntos de la campaña italiana, para no citar más. Yo creo que el divorcio se abrazaría aquí sin grandes apetitos.

17. Porque en la separación de cuerpos los hijos que cui-

den uno ó otro cónyuge, no vivén en el paraíso como se asegura. Lo natural es que la anidmaversion se manifieste de inmediato. El corazón del niño es muy tierno y en él puede gravarse cualquier monstruosidad. A veces no se les oculta el delito que ha dado mérito á la separación, y que en la mayoría de los casos se sigue cometiendo. La perspicacia infantil es muy sutil, apesar de la relativa inconsciencia de los hechos que se observan. Pero el peligro vendrá cuando el uso pleno de razón no les prive de la comprensión y consideración analítica de esos hechos. Esto es inmoral y no puede alegarse argumento en contrario. En el divorcio los hijos quedan en las mismas condiciones que si lo fueren de viudo ó viuda.

Eliminada otra inmoralidad y probada otra.

18. Pregunto ahora ¿qué es más grave: la aparición de una generación adulterina ó de una natural? Por respeto á la sociedad, por el interés de esos hijos anónimos que no tienen por las leyes padre ó madre ni pariente alguno por parte de padre ó de madre, (art. 222 del Código Civil) mil veces son preferibles los naturales. Sin separación de cuerpos: hijos adulterinos; con separación de cuerpos: hijos adulterinos; con el divorcio: hijos naturales que pueden legitimarse por subsiguiente matrimonio válido (art. 204 del Código Civil).

En el divorcio está pues el interés de los hijos! Muchos hogares serían más honrados con él!

Suprimida una inmoralidad y probada otra.

19. Porque no debe condenarse á los esposos á vivir célibes ó á mantener uniones ilegales. Me parece que esto es más inmoral que dar facilidades para que esas uniones sean legales, conforme lo exige la naturaleza y el interés de los hijos. Aquí la ley iría revestida de su sentido práctico y moral. Insisto sobre ese interés de los hijos, que tanto ha preocupado á todos los legisladores. Esos hijos llevarán la buena ó mala semilla á los hogares futuros. Demostradas las ventajas que obtienen los hijos con el divorcio, bajo muchos puntos de vista, claro está que una conclusión debe apuntarse:

que cuando esa generación forme hogares, el divorcio se habrá convertido en una institución de control. Todas las leyes civiles que tratan de reglar el estado normal del hombre en conformidad con las naturales, dan buenos ó malos resultados en la experimentación; pero al fin son tan humanas, que llegan á considerarse como cosa inherente á la propia personalidad, y se cumplen respetuosamente. Hay precipitados que quieren empezar por el fin. La lógico es que se marche desde el principio.

Además las leyes preparan en muchas ocasiones á los que van á cumplirlas.

20. Para terminar; porque el divorcio depura. Debo admitirse que en la mayoría de los casos, las resoluciones judiciales se vulgarizan y llegan á conocimiento de todos. El hombre ó la mujer que resulten con culpa grave, tendrán menos probabilidades para contraer nuevos enlaces; y como se dice que son gérmenes de cosas inmorales, bueno es agregar que se excluirán. Todas las informaciones respecto á los antecedentes de los divorciados serán escasas, y entonces no se atentará contra la santidad de ese contrato grande e importante, donde han sido puestos en común amor, honor, nombre y fortuna.

Se me disculpará que no haya hecho literatura, y que el vocablo *inmoralidad* vaya repetido con tanta frecuencia

Era de necesidad devolver el argumento ó impugnar con él.

EDUARDO ACOSTA CUEVA.

#### OPINIÓN DEL ESTUDIANTE OCTAVIO SOARES DE LIMA (DIVORCIISTA)

Me parece necesario, antes de dar mi voto sobre una cuestión tan debatida, descartar del punto en controversia todo aquello que tenga algún sabor á religión. Me parece necesario, porque siempre que las ideas religiosas intervienen en

las cuestiones científicas el espíritu se engolfa en ideas abstractas y nebulosas y en principios sin salida. Doy por sentado pues que el matrimonio es un contrato que debe estar amparado y regido por las leyes civiles con absoluta prescindencia de los preceptos religiosos. Considerándolo así como un contrato, enseñaré deseo de el punto de vista filosófico las razones que tengo para creer que el divorcio absoluto es la institución que se acomoda mejor á la naturaleza del matrimonio y la que está más en armonía con las instituciones que deben regir á una adelantada civilización.

Los adversarios del divorcio, han hecho valer un sin número de razones, de las que pasare ligeramente en revista las principales, para pasár luego á su refutación, ayudado eficazmente en esta tarea por el concurso que he ido á pedir de aquellos que tienen la mirada grande, como decía Victor Hugo.—Argumentan los antidivíorcistas, en primer término, con la moralidad ó el interés de las costumbres, que estarían seriamente comprometidas si se admitiese el divorcio.

—No es verdad, dicen, que los vínculos del matrimonio dejaran de ser indisolubles, la corrupción surgiría y la sociedad se apoderaría de ella? —

A mí me parece que este argumento encierra una confusión lamentable, desde que se supone que la armonía en el matrimonio, existe en virtud de la coacción de la ley; que sólo la ley es capaz de dar estabilidad á los vínculos matrimoniales. El matrimonio no es, como ha dicho muy bien Pacquy—una ley coercitiva, ó en otros términos, no es por la sola fuerza de la ley—que las uniones matrimoniales subsisten con carácter de estabilidad, aún cuando se establezca de una manera expresa que el marido debe protección á su mujer y la mujer obediencia á su marido. Sería irrisorio creer que los lazos positivos tuvieran el poder de crear la armonía de carácter, la simpatía mutua y muchas otras circunstancias que sólo la naturaleza puede crear.—Y si las leyes positivas no pueden hacer esas cosas, si los matrimonios se celebran obedeciendo á los sentimientos de simpatía y amor, cómo pues quiere la ley, una vez que no existen

aquellos sentimientos, mantener los matrimonios con una unión imposible? ¿Dónde está la inmoralidad, en la disolución de los matrimonios que ya se han hecho imposibles ó en el mantenimiento de aquellos en que ya no existen los lazos de cariño y de amor, que son los únicos móviles capaces de producir las uniones y darles estabilidad?

Crean también los adversarios del divorcio que la suerte de los esposos sería incierta, porque por el menor incidente el marido buscaría otra mujer y la mujer haría otro tanto buscando al marido que más le conviniera; que la mujer en este cambio de esposo saldría siempre perjudicada, habría perdido sus encantos, su virginidad y su belleza.—Se supone con este argumento, que los matrimonios serían completamente inestables, que el marido cambiaría continuamente de mujer, produciendo en la sociedad un verdadero desquicio. Sin negar á esta objeción cierta parte de verdad, creo firmemente que no se ha salvado en lo más mínimo aquel inconveniente, desde que cuando se produce la separación de cuerpos en el régimen de la indisolubilidad del vínculo, como decía Bentham, el marido busca una concubina y la mujer un amante. No se previene pues un mal, sino que se fomenta el concubinato ante una ficción de matrimonio. Lo repetimos, no es la ley la que crea y mantiene los matrimonios, la ley no hace más que solemnizar y constatar uno de los actos más importantes de la vida; son los sentimientos, es el cariño, la simpatía, el amor lo que arrastra al hombre hacia la mujer que quiere y con quien compartirá su felicidad. Creer otra cosa, creer que los matrimonios existen en su esencia por virtud de la ley, es reconocer á la ley el poder de crear los derechos que existen ya antes que la ley, es en fin negar á la filosofía las verdades que descubre y que la legislación no hace más que constatar.

Por lo demás, Bentham ha dicho «que la indisolubilidad del matrimonio sirve más bien para excitar la circunstancia, que para reprimirla, por cuanto la prohibición y la violación estimulan enérgicamente las pasiones. Es una verdad confirmada por la experiencia que los obstáculos mismos, á fuerza de ocupar

la imaginación y de fijar el espíritu en el mismo objeto, sólo sirven para aumentar el deseo de vencerlos, y de ahí concluye Bentham que el régimen de la libertad produciría menos caprichos fugitivos y deshonestos que el de la esclavitud conyugal. Háganse los matrimonios disolubles y habrán más separaciones aparentes, pero menos separaciones reales.»

Pero la más seria de las objeciones que envuelve el argumento que vengo analizando, es quizás la que se refiere á los intereses morales de la mujer, que al buscar un segundo matrimonio ha perdido ya la mayor parte de sus encantos con otro. Montesquieu ya lo había formulado y con Montesquieu Portalis halla que Jorge Berry con lujo de dialéctica la reproduce de la manera siguiente: «Que el hombre sale del matrimonio con todo lo que ha aportado: su fortuna, su honorabilidad, su talento, etc., sin que nada en él haya experimentado quebranto, mientras que á la mujer ¿qué le queda después de su primer matrimonio?...»

El doctor Acosta y Lara en sus Apuntes de Filosofía del Derecho refuta á mi juicio victoriósamente este argumento diciendo: «Si bien que por el hecho de casarse algunas mujeres pierden algunas dotes con que la naturaleza las ha favorecido, como la virginidad por ejemplo, y que algunas se ejan por los sufrimientos de la maternidad y la lactancia de los hijos y tantos otros pesados quehaceres domésticos, para muchas otras el matrimonio suele ser un beneficio, y algo así como un agua lustral que embellece las facciones, da robustez á las formas, vigoriza los miembros y finalmente, hasta destruye los vicios y enfermedades de otro modo incurables.»

Veso pues que no sale siempre perjudicada la mujer, del matrimonio, pues si así fuera, el estado de viudedad sería el más lamentable de todos y la experiencia nos enseña que las viudas se casan á menudo con más ventajas quizás que las solteras pues llevan al matrimonio un caudal mayor de conocimientos prácticos adquiridos en la vida conyugal. Podía citar aquí la opinión de un médico, el doctor Friauf, partidario decidido de la disolubilidad del vínculo, demostrando en su libro *La femme, le mariage et le divorce*, que desde el

punto de vista de la higiene y la moral es el divorcio absoluto lo que se adapta mejor á los fines de la sociedad. Pero me parece suficiente con lo que va dicho sobre este punto, para pasar al tercer argumento de los antidivorcistas, con lo que creo terminada mi tarea.

Se oponen también, según otro argumento, los intereses materiales de los cónyuges, que serían llevados á una completa ruina admitiendo la disolubilidad de los vínculos; que la situación de los hijos sería pésima, por la falta de los solícitos cuidados de sus padres, y en fin que esta institución dará al marido un poder tan absoluto contra la mujer, que hasta podrá obligarla por medios materiales á que consienta en la separación.

Este argumento se refuta sencillamente, teniendo presente que los intereses materiales del matrimonio no están más garantidos en el régimen actual, que si existiera la separación de vínculo. Es un hecho muy conocido por todos que infinitud de matrimonios, á pesar de la indisolubilidad del vínculo, han llegado á derrochar la fortuna, por falta de cuidado, negligencia y hasta por discrepancia de carácter, como una represalia, cuando la vida se ha hecho imposible por las continuas querellas. Oigamos otra vez al sabio Bentham, que aquí como en otras ocasiones se ensaña con vigor de lógica y concisión de lenguaje. Dice Bentham: El mismo peligro de mala economía que se quiere ver en el matrimonio disoluble, se ve en las sociedades de comercio y sin embargo el riesgo se realiza muy pocas veces. El matrimonio disoluble tiene un lazo que estas sociedades no tienen: el más fuerte, el más duradero de todos los lazos morales, que es el afecto á los hijos comunes, el cimiento del afecto reciproco de los esposos.

Todas estas razones tengo para creer que el divorcio absoluto es la institución hacia la cual tienden los pueblos en ese proceso evolutivo lento, pero continuo, que los coloca insensiblemente en condiciones mejores, y que Spencer, con su talento poderoso, ha descubierto las leyes que rigen esta evolución, leyes que continuamente las estamos observando, y que sólo una preocupación absurdísima rigida en nuestros

cerebros por el transcurso de tantos siglos, hace todavía hoy, en pleno siglo XX, refractaria una parte considerable de la humanidad, para comprender las verdades más sencillas y evidentes. Llegará un día, cuando la sociedad se haya identificado, por así decirlo, con el tipo perfecto que caracteriza al régimen del contrato, en que los matrimonios se disolverán por el solo consentimiento de las partes, desprovisto de toda formalidad exterior. Pero mientras tal adelanto no llegue, mientras las sociedades se mantengan relativamente atrasadas, producirá quizás mejores resultados mantener las uniones que declarar la indisolubilidad. Soy, pues, desde el punto de vista filosófico, partidario decidido del divorcio.

ANTONIO SOARES DE LIMA.

---

OPINIÓN DEL ESTUDIANTE CONRADO MARTÍNEZ PUETA (DIVORCISTA)

Pienso que el divorcio no es más que el remedio de un mal; pero siempre que á éste lo atenúe en algo, es justo y necesario aplicarlo.

El divorcio no es un bien á mi juicio, es un paliativo. Creo que no debía existir; sería mil veces preferible que los matrimonios fueran perfectos, lo más humanamente posible; que el marido y la mujer se amaran siempre como el primer día de su amor. Voltaire dice que el divorcio nació junto con el matrimonio, así que es imposible evitarlo; creo que el divorcio no trae todos los males que se le imputan, hay muchas causas que lo precipitan.

Montesquieu escribía: hemos creído atar más fuerte el lazo de nuestros matrimonios, porque hemos quitado todo medio de disolverlo, pero el nudo de la voluntad y del afecto se ha aflojado y relajado tanto cuanto se ha estrechado el de la obligación, y por el contrario, lo que en Roma tuvo el matrimonio durante tanto tiempo en honor y seguridad, fué la

libertad de romperlo que tenía cualquiera; guardaban tanto más á sus mujeres cuanto más fácilmente podían perderlas; y en plena licencia de divorcio, pasaron 500 años y más, sin que nadie se sirviera de él. Hasta aquí Montesquieu.

Pasando al lado religioso, veamos quienes admitieron el divorcio; primero Moisés, que decía: que era necesario para impedir los vicios del adulterio, los malos tratamientos, los uxoricidios, etc.; los romanos también lo admitieron por estas mismas razones, aunque entre ellos el divorcio llegó al abuso cuando sus costumbres licenciosas, en su más peligroso exceso, llegaron á las más desenfrenadas pasiones; fué consentido por Jesús, aceptado por la primera iglesia católica, ya bajo un nombre ya bajo otro, restablecido legalmente por Lutero en los países protestantes y por la revolución francesa.

Además, la historia nos dice que los pontífices sólo se opusieron encérricamente al divorcio de Enrique VIII, de Catalina de España y al de Napoleón I.

Quilperico, Luis XII, Enrique IV, se divorciaron, y para no citar á otros muchos, diremos que el piadoso y defensor de la Iglesia, Carlomagno, se divorció dos veces con la aprobación del papa: el concilio de Cesárea y el de Leberis, ordenaron al esposo engañado que repudiara á la esposa bajo pena de excomunión.

Constantino, el venerado como santo por la iglesia oriental, dejó subsistir el divorcio; el sabio y piadoso Justimiano creyó hacer todo lo posible en homenaje á la iglesia, consintiéndolo en los casos más graves. El emperador León no creyó faltar á las leyes de la Iglesia al dictar su constitución por la cual autorizaba al esposo ó esposa á divorciarse, después de un cierto tiempo, si su cónyuge padecía de locura. El decía: las leyes deben prever á fin de que la unión matrimonial traiga ayuda para todo el tiempo de la vida y no miseria y perpetua tristeza.

La locura, la infidelidad y otras causas graves bastan generalmente para impedir el matrimonio. Y ¿por qué, entonces, no serían suficientes para disolverlo? León dice: sería lo mismo dar á un enfermo medicinas preventivas para evitar

una enfermedad y negarle válidos socorros cuando cayera realmente enfermo.

Se dice que el divorcio ataca la santidad del matrimonio; esto no es cierto, la verdadera santidad es el cariño mutuo de los cónyuges, la felicidad del hogar y de los hijos; cuando se hayan perdido estos elementos, es imposible decir que el matrimonio es una santidad, al contrario, será una fuente de malestar y corrupción para el hogar doméstico.

El divorcio hace más digno el matrimonio, más fecundo, más flexible, más adaptable á las sociedades actuales; el matrimonio se hace menos tiránico, menos encarcelado, no solamente más moral por la equitativa repartición de los derechos y de los deberes recíprocos de los esposos, sino también más atractivo, más comprensible, para los que no quieren entrar en él, por considerarlo, con ó sin razón, como una cárcel perpetua.

Por fin, lo encuentran compatible con las condiciones humanas y es muy justo, pues, al fin y al cabo, somos hombres y vivimos en la tierra y no en el cielo.

El matrimonio, aunque sea indisoluble, no es nudo para aquellos que quieran romperlo y cuyas voluntades son desordenadas; es un contrato, porque intervienen dos voluntades, luego es muy justo que cuando esas voluntades no estén de acuerdo, el contrato se deshaga, para no vivir en la discordia.

La libertad de romper un lazo conyugal no es un obstáculo para la fidelidad y la constancia; al contrario creo que es útil para el matrimonio, porque antes de contraerlo los esposos estarán persuadidos hasta la evidencia, que ambos se quieren y se unirán para siempre por un lazo que constituirá la dicha de ellos: aun más, en nuestra opinión creemos que libertad es una causa de constancia; merced á ella los esposos están obligados casi á vigilar su conducta.

Por otra parte, lo que hace vivir á los esposos no es simplemente las disposiciones legales del código sino un algo más elevado, es el afecto conyugal, la amistad nacida por una interna relación, casi sobre todo esto está el amor á los hijos.

El divorcio es una institución conforme con los principios

de la libertad individual; debiera formar la base de nuestro derecho público.

La indisolubilidad del matrimonio es contraria á la libertad individual y entra en aquellos contratos personales, felizmente desaparecidos hoy, que permitían la esclavitud y los votos eternos.

No podría mantenerse tal indisolubilidad, tan contraria á los principios fundamentales de nuestras civilizaciones, sino en el caso que estuviera en juego un interés social de orden superior. Y no hay talcosa.

La familia y por consiguiente el orden social, en su supresión encuentran las garantías que hoy les faltan; para convencernos de esto podemos tomar ejemplos prácticos, como Francia, en la cual, después de haber existido el divorcio largos años, se ha restablecido hace unos 16 sin que la familia ni el estado social hayan sufrido en lo más mínimo. No sólo en Francia sino en todos los países en que existe el divorcio, que sin duda son los más, vemos que presentan desde el punto de vista social y familiar los síntomas más tranquilizadores; su sociedad no se ha corrompido, la familia sigue en pie, el cariño á los propios es el mismo; así que en lugar de perderse se ha ganado.

Por consiguiente, el divorcio no produce los males tan grandes que dicen; al contrario, nosotros no vemos ninguno, sólo vemos que es un bien para la familia, porque así se formarán con más cariños y virtudes.

Nosotros no queremos decir que el divorcio pueda aplicarse en todas las épocas y en todas las sociedades, pero para las del futuro, las llamadas por Spencer del industrialismo, es sin duda que el divorcio será una institución imprescindible; el número de divorcios será menor, porque el adelanto social no lo permitirá por ser el mundo más culto y racional.

Ahora estudiaremos cuál es más conveniente: si la separación de cuerpo ó el divorcio; creo sin duda que el divorcio es muy preferible; creo que si uno de ellos desapareciera, sería incontestablemente la separación de cuerpo, hé aquí porqué: la separación de cuerpo tiene todos los males inher-

entes al divorcio y otros más. M. de Marcère en su informe sobre el restablecimiento del divorcio dice: «la separación de cuerpos es la desorganización de la vida ó el celibato forzoso, un estado contrario, sea á las leyes sociales, sea á la naturaleza humana. Si permanecen en el aislamiento ¡qué desierto será sin duda la vida para ellos! qué situación penosa, sobre todo, para la mujer que sufre igualmente la crítica pública! Los esposos se vigilan y se persiguen con rencor, no hay dignidad ni seguridad ni para el uno ni para el otro. La ley parece que los mantuviera en un posición aceptable, sin embargo la sociedad los rechaza; el divorcio, al contrario, los coloca en una posición más aliviadora, puesto que la ley consagra nuevos vínculos que pueden contraer.

La suerte de los hijos es tan desgraciada después del divorcio como lo era antes; no es peor y no sé si no será mejor; la situación del niño es sensiblemente la misma que en tiempo de la separación de cuerpos, si los esposos se contentan con conducirse mal»: aquí concluye Marcère.

La indisolubilidad del matrimonio y el régimen de la separación de cuerpos es el sacrificio de esos desgraciados niños, de modo que, si el divorcio no existiera, la sociedad misma crearía en nombre de sus pretendidos principios morales toda una categoría de bastardos maltratados por la ley, puesto que esos niños, nacidos después de la separación de cuerpos, no pueden ser sino adulterinos.

Un argumento que hacen los contrarios al divorcio, es la condición inferior en que quedará la mujer después de haberse producido el divorcio, porque ya no tendrá su cualidad primordial ó sea la virginidad; es cierto que esto lo produce á la mujer un estado de inferioridad, pero vemos muchas viudas y con hijos que se casan estando en las mismas circunstancias que las divorciadas. Si la mujer ha sido causa del divorcio por adulterio es muy justo que ella reciba los perjuicios de su propia conducta subsiguiente.

El divorcio puede justificarse bajo cualquier criterio de derecho, por ejemplo; si la conservación de la especie es deseable, es muy justo que aquellos matrimonios que no aumen-

tan la prole se deshagan y vuelvan á contraer nuevas nupcias, para poder propagar la especie humana.

Siendo justificable el divorcio jurídicamente, no hay por qué oponerse; las creencias religiosas no constituyen derecho, sino conciencia. Para aquellos que son católicos no habrá divorcio y luego no lo usarán; pero no hay razón para privar á aquellos que no son católicos; por unos no se perjudicarán todos; unos no tienen más derechos que los otros; ¿porque los católicos han de decir más verdad que los otros? Eso es un absurdo.

Después de estas consideraciones me declaro partidario del divorcio, por considerarlo más ventajoso que la separación de cuerpos.

He creído indispensables estas ligeras consideraciones, para poder fundar mi voto, con algún conocimiento sobre el asunto en debate.

CONRAD MARTÍNEZ PUETA.

Montevideo, Septiembre 20 de 1802

### Correspondencia diplomática, privada,

DEL DOCTOR DON MANUEL HERMERA Y OBES CON LOS PRINCIPALES HOMBRES PÚBLICOS AMERICANOS Y EUROPEOS  
DE 1847 A 1852

(Continuación) (1)

Rio Jandiro, Marzo 21 de 1849.

Contamos concluido en este momento un convenio que consiste en la negociación en esta plaza de un millón de pesos, obligándose los que la toman á su cargo, á adelantarlos 50,000 duros en cinco mensualidades.

Si se negocian los bonos, habrá más; si no quedamos reducidos á eso. Contamos con que el buque que salga la semana entrante, lleve el contrato para su ratificación.

ANDRÉS LAMAS

El doctor don Andrés Lamas comunica al doctor don Manuel Hermera y Obes que encontó con haber concluido en ese momento un empréstito por un millón de pesos.

(1) Véase Vida Moderna, tomo VII, página 228 y siguientes.

Río Janeiro, Abril 3 de 1849.

El doctor don  
Andrés LAMAS co-  
municó al doctor  
MANUEL HERRERA y  
Oaxaca los detalles de  
la operación del  
empréstito por dos  
millones celebrado con  
Buschenthal y  
Hobkirk, expo-  
niéndole, á la vez,  
la difícil situación  
personal por que  
atraviesa en Ja-  
neiro, donde ya no  
puede andar en  
coche.

— Ahí va el contrato; malo, tal vez inmoralísimo, pero no puede hacerse más, y eso mismo es tenido así por un milagro.  
He estado por 60 días en un verdadero infierno, Herrera; he trabajado como no cabe en la palabra, y he gastado mis pocos pesos.

— ¿Merece todo eso la cosa? Lo decidirán el estado en que se encuentre Montevideo.

Sobre el contrato lo digo casi todo de oficio.

Si usted logra la rescisión de los oda Aduana que el acto público sea simple.

Cualquiera otra compensación que Isa que ofrece el empresario, puede establecerse por separado, aunque yo no veo lugar á ello, desde que es evidente que si se niegan á un acto necesario, el Gobierno por la ley suprema — la ley del vivir — estará en su derecho suspendiendo, en la última extremidad, los contratos, y de Dios les venga el remedio.

Hobkirk quería que se pusiese en el contrato las acciones de los compradores, y todo otro empeño sobre la Aduana. Lo he evitado. Así puede usted arreglar por separado esos otros empeños, sino llega para todo los dos millones.

Para los pagos que toquen al contrato de víveres, si hay algunos sobre la Aduana, le indicaré el medio de darles billetes admisibles por derechos, ó mejor, llevar en cuenta los derechos de los mismos artículos que importan para la provisión.

Ya usted comprende que estas transacciones no deben publicarse; y que es preciso evitar protestas, etc., que lo embargarían todo aquí, máxime antes de recibida la primera mensualidad. Hobkirk, lo mismo que Buschenthal, cuentan negociar lo que quedó aquí, y así debe ser, porque Hobkirk no quiso tomar la responsabilidad moral de la operación sin tener algunas probabilidades serias de llevarla á buen término.

Envío á usted un cálculo que me pasó Buschenthal, ayer, para vencer mis últimos escrúpulos, que han sido muchos.

Habrá dado cualquier cosa por no firmar; pero no firmar era quitarles á ustedes la elección. ... He firmado; que me lo agradezcan, Herrera. Si ustedes desaprueban el contrato, cuide usted de darme alguna muestra de consideración pública para que eso no me mate también moralmente.

Ahora permítame que le hablé de mí.

He gastado mi repuesto de plata en la operación, estoy aquí sin poder adquirir un peso, con muchos hijos, esperando por días otro; con alta posición. .... es para desesperar.

Si el Gobierno no me paga lo que he desembolsado, que bien poco es para todas las tramoyas á que ese maldito negocio me ha arrastrado, y si no me satisface mis sueldos caídos y los de algunos meses (yo quería seis, al menos) para que mi ánimo se repose; ustedes me matan, crea Herrera que me matan. Ahora ya gasto á crédito, y gasto regularmente 400 patacones al mes, y en algunos, como los pasados, más. Espero, Herrera (se lo suplico, aunque tal vez tendría derecho para pedirlo), no me arrojen á la miseria en país extranjero.

Si no he servido con habilidad, ni con fortuna, he servido con lealtad y con celo, con mucho celo.

Quedo contando las horas que me separan de la contestación de usted sobre eso. En mi caso está mi hermano Sotomayor, que mucho ha trabajado. Pido para él lo que para mí.

Si se aprueba el contrato, sobre él puede usted librarme todo, de una vez, aunque sea dividido en meses, y no volvamos á ocuparnos de esto. Me mortifica el papel de mendigo.

Persuadida usted á esos señores que en el exterior es mejor no tener á nadie, que tener á un miserable.

Ahora quedo ya sin poder tomar coche, porque no sé, de otro modo, á donde irá á parar, y sin coche no se hace nada aquí, en mi posición.

Poco haré por ahora, y crea usted que aquí siempre es preciso hacer.

Si se aprueba el contrato, quiero, Herrera, órdenes claras, minuciosas, precisas. En materia de plata no haré, ni en un ápice, más de lo que esté mandado literalmente. Prevea, pues, todos los casos. Con la ratificación ya sabe usted que

puede mandarme las órdenes sobre el destino de la primera mensualidad. No olvide usted, si se ratifica, que según el contrato, debe mandarme varias autorizaciones. Con cada autorización, la *instrucción*.

Los artículos secretos importa á la operación que lo sean. En este negocio conviene buscar el punto óptico.

ANDRÉS LAMAS.

Rio Janeiro, Abril 4 de 1849.

Hobkirk y Buschenthal están cada vez más firmes en que negociarán aquí los títulos que queden, si no sobreviene algún grande trastorno en nuestra situación política, lo que no debemos esperar si, como creemos, Le Predour no hace nada más hasta recibir la resolución de Europa.

La publicación de Hobkirk en el *Jornal* de ayer, ha hecho magnífico efecto. Es este el país del flujo y refljo.

Debo decir á usted para que forme juicio de estos señores, que el rico capitalista Faria, que firma como testigo y es uno de los socios de Hobkirk en este negocio, fué, antes de comprometerse, á consultar al vizconde de Monte Allegre, de quien es amigo, y ese caballero, absteniéndose de abrir juicio sobre la operación, como meramente mercantil, lo dijo que cuanto al lado político, aunque el Gobierno por *circunstancias* estaba impedido de manifestar, por ahora, en sus actos públicos ninguna simpatía por Montevideo, no miraría con desagrado que se realizase un empréstito á su favor. Esto contribuyó mucho á la decisión de Faria.

Usted observará que no debiendo firmar más que dos testigos (que eran Faria y Aranaga) han firmado tres. Esto provino de que á última hora se empeñó Hobkirk en que firmase como tal el señor John J. C. Westwod, cónsul de Inglaterra en esta ciudad, y convino en ello con mucho gusto. Si llega á publicarse el contrato, podrá ponerse tres donde dice dos testigos, porque eso no es sustancial.

El doctor don Armas Lamas continúa dando el doctor don MARCEL HERRERA Y OZASIN tercera parte sobre el empréstito: le habla de una asociación con Gelli y de la aspiración de poder obtener algo de López; le recuerda la clamación contra el Brasil por los fondos del Consulado que extrajo don Tomás García y de las negociaciones que deben abordarse para regularizar la situación con la Iglesia, estableciendo un concordato.

Conviene mucho, no sólo no publicar, pero ni aún hacer conocer, que los títulos aquí van á negociarse *por cuenta* del Gobierno. Mucho aventajaremos que se pongan en plaza á nombre y como *por cuenta* de los contratistas. Lo repito, Herrera, que si se aprueba el contrato, se esmese en darme instrucciones prolijas. Estoy decidido á no usar de autorización alguna discrecional en materia de plata. Harto he hecho en firmar el contrato. No he podido dejar de dar cuenta á usted, de oficio, para sanar mi responsabilidad de la negociación con Gelli.

Reservo usted esa oficio y no acuse á nuestro amigo. Aún espero que obraremos de acuerdo para ver si logramos algún auxilio del señor López. Nada se pierde en probar. Existe una reclamación nuestra contra el Brasil por los fondos del Consulado que extrajo don Tomás García; pero no tengo el mínimo antecedente. Mándeme usted todos los antecedentes, poder á instrucciones, porque tal vez (no aseguro, porque aquí no puedo asegurarse nada), obtendríamos el reconocimiento del crédito; el *simple reconocimiento*, para pagar cuando la Asamblea decrete fondos. Pero si eso obtuvieramos; algún dinero podría levantarse sobre ello. Cuide usted de que los antecedentes sean lo más completo posible.

Debo hablar á usted algo sobre negocios de Iglesia.

Soy muy amigo del Padre Viera, Encargado de Negocios de Roma, y esto contribuye á la mortificación que debe producirme, el no ser como creo que debía, el órgano aquí de los negocios de nuestra Iglesia.

Todo, hasta el exequatur de Fernández, le viene á Viera directamente ó por conducto del señor Magariños. Yo creo bien, que esto lo hace Fernández, tal vez porque *adivina* que no soy favorable á su inmerecida posición, y porque usted no se ha fijado en lo que pasa.

No me quejo de usted, Herrera, porque conozco lo que absorben negocios más vitales. Está Guido en áspera polémica con Viera, por haberse éste negado á confirmar un Provisor nombrado por Oribe. La pretensión de Guido es tan absurda como se vé, pero él la sostiene y el negocio irá á Roma. En

esa discusión Guido ha aventurado la idea de qué dependemos del Diocesano de Buenos Aires. Acabo usted ó al menos inicia la formal separación de nuestra Iglesia.

El medio más llano sería que el Gobierno me diera poder ó instrucciones para presentar á Viera un proyecto de concordato, que espero hacerlo admitir ad-referendum. Así en 7 ó 8 meses el negocio estará concluido.

Si Fernández le incomoda, el remedio sería presentar un Obispo.

Si usted lo hace, que la presentación sea directa, y yo simple órgano de comunicación. El proyecto de concordato y los demás papeles, podría usted confiarlos á nuestro amigo Peña. Yo quisiera que todo viniera, tal como deba presentarlo.

ANTONÉS LAMAS.

Río Janeiro, Abril 10 de 1849.

ANTONÉS LAMAS comunica al doctor don MARCIAL HERRERA Y OSORIO la desgradable impresión que le ha causado la actitud de Buschenthal al cobrar una enorme comisión por el préstamo a celebrarse. Le declara que preferiría que el Gobierno lo diese el bofetón de no aprobar el contrato que se firmó por un ensayo de abnegación y celo. Vuelve a insistir sobre su triste y miserables situación en Janeiro.

El disgusto con que he firmado el contrato que llevó el Margaretha, se aumenta cada día. Mi deseo de ser útil, me ha arrastrado á hacer una excepción á la regla, de no rozarme con la hacienda de nuestra tierra. Pero está hecho.

Escribo á usted hoy de oficio, sobre la comisión de Buschenthal: no me he podido contener, porque me duele que ese habilísimo señor, saque tan larga tajada, como la que á fuerza de dobleces que he principiado á vislumbrar, nos ha impuesto. Doy á usted mi opinión sobre las condiciones que sería justo imponerle; pero no respondo de que no nos embarrace todo si lo hacemos. Anoche le dije, como otras veces, que me parecía dudosísima la aprobación de su comisión, tal cual estaba, aún admitido el contrato. «Pues si no lo aprueban, me contento con mucha flema, yo le respondo á usted de que no habrá contrato».

Me he confirmado y mucho, en la opinión que manifesté á usted sobre este hombre.

Hobkirk y los otros son hombres que harán honor á sus firmas, pero en cuanto á los demás, son comerciantes. ¡No sabe cuanto me alegraría de que no necesitáramos ó de su empréstito! Excuso decirlo, que si por desgracia, se necesita, es útil demorar lo posible el pedido de los dos millones de títulos para Montevideo, porque así se demorará el pago de la comisión, é iremos viendo si se negocian los nuestros en esta plaza. Esa demora podría conseguirse si en el acuerdo de los de la Aduana, se estipulase la base de la rescisión de sus contratos, quedando por establecerse, por un acto separado, la cantidad de bonos que han de recibir, y, si esto no se puede, la época en que hayan de recibirlos. Usted no puede hacerse idea de lo afligido que me tiene el sacrificio durísimo para mí, que hice al firmar el contrato. Prefiero, como usted ve, prefiero el bofetón de que no lo apruebe el ~~gobierno~~ gobierno. Lo prefiero con toda mi alma. Esto, unido á mi estado personal, —el disgusto de ver inmercedidamente mezco elado mi nombre á las intrigas de Montevideo,— á la incertidumbre y el temor sobre el porvenir de mi familia y de mi pobre reputación, pues, aquí, así como ya ustedes me tienen, rno puedo hacer nada en adelante, no puedo moverme para nadie, y será el ludibrio de Guido que tiene medios para todo, mne coloca en un estado de excitación, que prolongándose, no seria extraño me afectase mortalmente. Si creen que esto es historia, hipocresía, ustedes me matarán. No insisto en mi retiro ya, porque hasta para eso me ata el maldito tratado. Aprobado ó no, mi retiro en ese acto, tendría una apariencia deshonrosa. Los actos de abnegación que he hecho, ponen en manos de usted, Herrera, los medios de sumirme en completa desgracia. Abandóname usted á la miseria y al ludibrio que juro á Dios no merezco, y soy hombre perdido... Confío que usted no lo hará, y esto será más para nuestras futuras relaciones, que todas las palabras y explicaciones dell mundo. Usted ha visto, Herrera, que le ha sido imposible cumplir las solemnes promesas que me hicieron continuar en este destino, que hicieron continuar al pobre Somellera.

Es preciso, pues, para usted y para mí, que salgamos de

promesas. Fije nsted mi destino, deme tranquilidad de ánimo. Así como quedo hoy, no sirvo para nada, absolutamente para nada. Estar en el país es otra cosa que estar aquí, que sentirse humillado aquí. He gastado todo mi dinero, y es triste no tener, como no tengo ni la esperanza de que se respete mi angustia, ni la abundancia de corazón con que he obrado en todo. En nuestro país no se respecta nada. ¿Para qué hablar de esto? ¿Ni cómo hablar convenientemente, ni cómo vivir sin fiebre, en presencia de todos los recuerdos que me ha despertado el sacrificio que he hecho?

Su contestación, Herrera, es para mí una grande necesidad. La espero de usted neta y definitiva; y siendo así podrá tomar alguna resolución. Hoy no tengo base para nada. No vuelva, Herrera, á interpelar mi amistad y mi patriotismo,— ¿qué pueden esos sentimientos, sino matar, cuando se estrella en la invencible materialidad de las cosas? En primera oportunidad contestaré su carta del 21.

Desde que la recibí se han puesto todos los medios de seguir al ladrón de Zelmira. Crea usted que la diligencia se hace y hará con eficacia; y sirvase asegurarlo á Adolfo, á quien no escribo, porque sólo puedo hacerlo á usted.

ANDRÉS LAMAS.

*Montevideo, Abril 27 de 1849.*

Tengo en mi poder sus apreciadas del 3, 4 y 10 del corriente, en principal y duplicados, y aseguro á usted que me tienen afligido. Comprendo su situación y lo que es peor no veo qué pueda hacerse para mejorarlala. Con el empréstito tendrá usted cuanto pide y como lo pide; pero sin él, nuestros deseos y nuestra voluntad se estrellan contra la materialidad de las cosas. Mucho hemos hablado, á este respecto, con el nuevo Ministro de Hacienda, y crea usted, ambos reconocemos la necesidad y el deber de correr en auxilio de usted.

El doctor don Manuel Herrera, y  
Otro expone al doctor don Andrés Lamas sus vistas sobre  
la operación del  
empréstito, lamentando la situación  
personal del doctor Lamas, manifiestándole que el doctor Muñoz, que ha  
sido nombrado ministro de Hacienda, le hablara  
al respecto. Le re-  
lata el incidente

Haremos, pues, cuanto humanamente se pueda, y esto es lo único que aseguro á usted. A más no me atrevo, aún cuando más podría decir. Lo sucedido me inhabilita, para dar esperanzas. Por usted y por mí debo ser circunspecto en este sentido. Muñoz, creo que escribe á usted con este motivo y 'por el empréstito y no dudo que dirá á usted lo que me ha dicho á mí. Usted le conoce y sabe qué es hombre formal y de cumplir lo que ofrece. Tenga fé, pues, en que no descansaremos hasta hacer algo por usted.

Sé que esto no es para satisfacer, en el estado que usted se encuentra; lo sé: ¿y qué más puedo decir ni hacer? Usted no creerá, Lamas, quizás, cuanto me pena y me consume mi posición, pero es un hecho. El día que encuentre un modo decente de salir de ella, ¡oh! tenga por cierto que saldré. En el cambio que ha tenido lugar yo solo debí dejar el puesto: eso también era lo que se buscaba: desgraciadamente para los del movimiento, y para mí, sobre todo, no sucedió eso, y salieron los otros: cada día lo lamento más, y me despedaza la cadena que me liga á mi actual destino. No soy ni pícaro ni bruto, y esta es la mejor garantía de que soy sincero en decir lo que digo. En fin, paciencia, y tiraremos hasta que reviente la cuerda.

Con respecto al empréstito no sé lo que hará Muñoz; él se lo dirá á usted. Por lo que hace á mí, le digo que las condiciones no me han espantado, ¿sobre qué otras podemos pactar? ¿qué base de existencia tenemos? Eso es lo natural y aún lo justo. En esto no veo, pues, el mal. Lo que no me gusta es la falta de seguridad en la realización de la operación, cuando nosotros tenemos que abandonar, para hacerla, el orden de cosas que tenemos, y aunque malo, es algo y nos da para vivir. Por supuesto que los cuarenta mil del subsidio desaparecen en el mismo instante en que ratifiquemos el convenio; se me ha declarado así oficialmente, ¿y qué tomamos en compensación? Cincuenta mil en cinco mensualidades de diez mil, y entre tanto hay que rescindir contratos para pagar comisiones, dar las rentas en administración, y ligarnos á la obligación de no gravarlas ni hacer ninguna operación sobre ellas. Esto es lo neto.

con el señor General don Lorenzo Batlle, que dió por resultado la crisis ministerial: le da las noticias sobre un probable convenio que Le Prado había celebrado con Rosas, y por el cual había ido al Cerro un señor Reyes, en todo lo que no creyó el doctor Herrera y Obes; y le hace saber el triunfo del Gobierno en la Asamblea á la vez que la actitud de Melchor Pacheco y Obes rodeándose de todos los elementos de Rivera.

Ayer tuvo lugar una reunión de los Directorios de las sociedades interesadas en las rentas, y en especial la de Aduana, y preveo serias dificultades.

¿Cree que sin seguridad de obtener el resultado de la operación, debemos romper con toda esta gente dando golpes de Estado? ¿Qué sería para después de la operación, que hasta ahora nos han dado y a que indudablemente debemos el existir? ¿Esos mismos señores, qué verían en ello?

Repite, para mí, ese es el único defecto atendible del contrato. Por lo demás, usted debe estar muy satisfecho. Ha trabajado usted con habilidad, celo y un tesón que no ceso de admirar. Aquí todos elogian á usted. Cuando conteste oficialmente á las notas de usted diré esto mismo en puro obsequio de la justicia más evidente.

Del negocio del concordato ha más de dos meses que nos ocupamos con Peña.

En el próximo paquete me ocuparé de él. Aparte del interés público, hay algo de egoísmo en promover este asunto que mucho me lisonjearía que concluyese en mi administración. Usted recordará que mi padre lo empezó. También irá lo relativo á la deuda del Consulado.

Hoy no es posible hacer nada. Por acá todo está tranquilo. Mr. Le Redour estará aquí el lunes 29, según lo ha participado á Mr. Devoize. Parece que ha concluido un convenio en extremo favorable para nosotros.

« La evacuación previa del territorio por las tropas argentinas, la renuncia de Oribe á la presidencia, la organización de un gobierno provvisorio y la libre elección del permanente ó definitivo, están acordados y aceptados por Oribe, estando á lo que ayer me ha dicho Mr. Devoize. » Por los diarios verá usted que un Reyes vino al Cerrito, trayendo la comisión de recoger esa aceptación. Estuvo diez días en aquel campo y regresó el domingo. Refiriéndose al resultado de aquella misión, es que me ha hablado M. Devoize. Yo lo he de ver para creerlo.

El admirante viene á imponer de todo al Gobierno, como mediador y ofreciendo la garantía de la Francia, para el

caso en que aceptemos el proyecto de Convención. Todo lo hecho es *ad referendum*. Veremos; para mí, si hay algo de eso, tiene segundo objeto. No dudo de que nos miraremos y remiraremos para contestar. De todos modos esperaremos á ver que nos trae el paquete. Por el *Driver*, nada hemos sabido. El objeto de la venida de este vapor aquí y en Buenos Aires es un misterio.

Nada digo á usted sobre el cambio de nuestro Ministerio, porque es un asunto cuyo recuerdo me mortifica. El conflicto lo provocó Batlle, con una ligereza, inoportunidad, inconveniencia y tenacidad tal, que no vuelvo de mi sorpresa conociendo, como conozco, al individuo. Ha sido una polémica personal, sin verdadero fundamento. Batlle acusó á Mas ante el Presidente de haber gravado las rentas de Aduana, del 1850, en adelante, con libramientos por deudas que *aunque reconocidas*, no debió hacer pesar sobre aquellas rentas; y al mismo tiempo que esto hacía, sin pedir explicaciones á Mas, ni decir una palabra, lo dijo á Ferrerya y Tajes, quienes lo dijeron á Melchor, quién salió en el acto del Ministerio de la Guerra, diciendo que Batlle *había descubierto un robo de más de trescientos mil pesos*, que habíamos hecho Mas; y yo!! Este lo supo, averiguó el origen, y dió con que Melchor se había referido á Batlle. En el instante fué á ver al Presidente para quejarse y exigir reparaciones. El Presidente les mostró entonces una larga carta de Batlle, en que disentía de la política de la Administración, criticando algunos actos de mi Ministerio; haciendo la acusación de inhabilidad, por lo menos, en el modo de manejar la Hacienda, para lo que se necesitaba otro hombre que no hiciera lo que Mas, y al efecto señalaba las operaciones mencionadas. En fin, una carta de verdadera ruptura administrativa—una carta de que algún día Batlle, se arrepentirá,—y en que continúa diciendo, que si lo que pedía no era atendido, se le admitiera su renuncia que hacía del modo más formal. Mas, no titubeó en tomar su partido, y aquí tiene usted el origen de un acontecimiento, cuyas consecuencias es imposible apreciar. Batlle, tenía, amigo, algunos je-

fes del Ejército, que le apoyaban, Muñoz entre ellos, aunque de un modo especial y distinto de los demás. Mas, tenía la población toda, que le ha dado, en esta ocasión, pruebas inequivocas de aprecio; después de veinte días de crisis, fué preciso dar fin á la situación, admitiendo la renuncia de los dos, y nombrando á José M.<sup>a</sup> Muñoz. No sé lo que esta composición durará; me temo una nueva crisis dentro de muy pocos días. ¡Qué le parece á usted! ¡en qué punto de vista nos presentamos! . . Yo he hecho cuanto he podido para arreglar convenientemente un asunto, tan feo, é impedir el rompimiento público. He sido bastante desgraciado para no poderlo conseguir. En esto hay para mí, más de un motivo de pena. A pesar de lo que digo á usted callo tanto, que por eso empecé por decir *nada digo*.

Anoche se saucionó el proyecto de resolución que presenté el 5 de diciembre, sobre la amovilidad de los Consejeros de Estado. La oposición tuvo dos votos en pro. Ya no son pues, Consejeros, Vega y comparsa. Al concluir la primera discusión, S Vicente, hizo moción para que Melchor, fuese llamado para tomar asiento en la Asamblea: le apoyaron dos Notables de la oposición y Ferroya. Hubo un pequeño debate entre ellos y Bernabé Magariños, sobre si la Asamblea podía ó no hacer eso; y cuando concluyó, casi todos se habían levantado é ido. No hubo número ni para apoyar, porque se necesitaron más de los que apoyaron, ni para tomar en consideración la moción. No sé si volverán á hacerla. Parece que preparan otra para que venga Riverá. Será curioso verlo. Este ha escrito quo viene, y aquí se le espera. ¿Qué me dice, usted?

Melchor, está aquí, íntimamente ligado con los riveristas Thiebaut, Brié, Vega, José Luis Bustamante, Pozolo, todos aquellos que más le han hecho la guerra á él y á nosotros, y nos la hacen, son de su tertulia diaria. Con esos elementos hace la oposición. Es tribuno y un encumador de don Frutos. Cuando habla de sus vicios y nulidades, presenta estos defectos como insignificantes, al lado de sus otras cualidades buenas, dice: como capitán, lo pone como un segundo

Napoleón. Hago á usted esta prevención, para su regla de conducta con él. Por lo demás, usted habrá visto por mi silencio, que no me cuido *nada* de lo que dice ni hace Melchor. Siento, por el contrario, que se pierda tan miserablemente como se pierde.

MANUEL HERRERA Y OBES.

(Continuará).

## BIBLIOGRAFÍA

---

**DOLORES Y TERNURAS**, por *Horacio O. Maldonado*.—Un volumen de 126 páginas en 180×63.—*Imprenta y Litografía B. Larre*.—Salto Oriental, 1902.

He aquí un escritor sincero; ingenuo si se quiere, pero honrado á la manera del viejo Balzac. De él podrían escribirse aquellas hermosas páginas que Taine dedicó á la sinceridad de uno de los grandes poetas de la Francia.

*Dolores y Ternuras* es el libro de este escritor; hay en él la inseguiridad de los primeros ensayos, la unción de un alma transparente enamorada de lo bello; el dulce deslumbramiento de un espíritu á quien recién se revelara la existencia de la poesía.

«Veinte años apenas cumplidos, desconocido en las letras, .. hemo aquí autor de un librito.» Esto es todo el prólogo de la obra, y la obra también.

La producción de estos ensayos de juventud, dobo de estimularse. Son estériles en el terreno positivo, pbro son inmensamente fecundos en el orden espiritual y afectivo; las almas cansadas hallan en ellos, alivio á sus males; los egoístas, sienten ante la blancura de esas páginas el violento contraste de su oscuridad moral y los pueblos educan su sensibilidad y en esa educación hallan generalmente su orientación moral definitiva.

Son una barrera al avance del sensualismo; y un ejemplo para los ciegos de espíritu, que inconscientemente, arrastrados por convicción social,

Escríbanse esos libros ingenuos, llenos de fe, é iluminados por el ..

espíritu cristiano, que con ellos se hace bien; y de hacer bien nadie se arrepiente.

Horacio O. Maldonado, es una promesa para el arte nacional. Su hermoso libro le revela poeta y escritor de nervio. A pesar de lo inseguro y de lo confuso de sus primeros ensayos, en esas páginas hay una vigorosa individualidad, que el ojo avezado percibe sin dificultades. Trabaje, estudio, apártense de esa tendencia que le atrae—como atraen todos los abismos—y que le ha hecho escribir *Neurastenia, Afrodita*, etc.; no admire tanto a Horacio Quiroga, quien tiene mucho talento pero no es el modelo más apropiado; no extreme la nota ingenua hasta caer en la vulgaridad; no se deslumbre con las originalidades del modernismo, tómelas sólo á beneficio de inventario; dése un gran baño en las aguas cristalinas del clasicismo que quitan la fiebre producida por la literatura depresiva del presente y produzca entonces un libro humano y fuerte, que bien puede producir el joven autor de *Dolores y Ternuras*.

---

**ZOLA**, por *Victor Pérez Petit*.—Conferencia leída por su autor en la tribuna del Club «Vida Nueva».—Un folleto de 55 páginas.—*Imprenta Artística, de Dornaleche y Reyes*.—Montevideo, 1902.

Emilio Zola, ha sido un gran escritor, que ha influido poderosamente en el movimiento literario universal de los últimos treinta años.

Es el padre y maestro del *sexualismo* (permítámonos la palabra) contemporáneo.

De su gran talento, de su fecundidad asombrosa, de su imaginación genial, de todas las condiciones que adornaron á este gran literato, nadie podrá decir otra cosa que lo que surge de los propios hechos.

Fué un grande, fué un fuerte escritor.

Su obra literaria es otra cosa; es vulnerable como todo lo humano.

Su influencia fatal, ejercida triunfalmente desde París, ha sido uno de los grandes elementos corruptores de la sociedad moderna; á él se deben generaciones enteras de viciosos: prostitutas, ladrones, criminales, víctimas del instinto sexual en todas sus formas, son los frutos que más generalmente han hecho germinar en la gran miseria humana, esos perfectos manuales del vicio, escritos por uno de los más potentes escritores del último siglo.

Y estas cosas han que decirlas así, sencilla y claramente, sin los alardes retóricos del distinguido conferencante del Club «Vida Nueva»; sin la elocuencia tribunica que muchas veces convence á costa de la

verdad. Son conceptos humanos, justos y verdaderos, que están en la conciencia de todos y que por lo tanto, no es necesario darles brillante forma literaria para que el público los acepte.

A la perniciosa influencia del pontífice de *Méddin*, se debe la relajación del gusto actual, —que se solo ve en el sensualismo brutal y descarnado, la expresión suprema de la belleza; novelistas y poetas, todos han rendido tributo á uno de los grandes prejuicios del siglo. Aquí en nuestro medio ambiente tan reducido, la epidemia ha hecho estragos. Vuelva la vista á su alrededor el señor Pérez Petit y se convencerá de lo que decimos.

A su concepto equivocado del hombre y de la vida, la Humanidad, debe páginas que la avergüenzan; páginas indignas de seres que piensan y sienten. El es uno de los grandes culpables del pesimismo contemporáneo, no ya del pesimismo metafísico de Schopenhauer; sino de un miserable concepto filosófico, aplicado brutalmente á la fisiología humana y presentado como el evangelio de la verdad y de la vida.

Fué un apóstol; pero un apóstol del mal; se prometió derribar lo poco de luz y de amor que quedaba en las almas y lo consiguió en gran parte. El ha sido un envenenador de virtudes y tiene la gloria de haber hecho miles de hombres desgraciados.

Ha sido quien más ha fustigado al obrero; quien más lo ha escarnecido; quien más brutal y sensual lo ha presentado; quien más vergonzosas caricaturas ha hecho y es sin embargo el padre intelectual de un movimiento social que hace estampado su nombre en sus banderas y que constituye un peligro para el equilibrio de la humanidad.

Y un fenómeno curioso ha ocurrido con este escritor. La humanidad, por lo menos gran parte de ella, ha hecho con Zola lo que el perro que lame la mano que lo castiga. — Se ha visto escarnecida, vilipendiada, horrendamente insultada y ha ido hacia el vilipendiador y le ha coronado. La clase obrera, ha sido la más engañada; ella ha contestado á las miserables y monstruosas inventivas del gran literato, con aclamaciones triunfales de entusiasmo y amor.

Emilio Zola, ha sido un gran hombre, cierto, porque también para el mal hay grandes hombres; : nada es ser malo; la cuestión es saber serlo, total y perfectamente.

El funesto escritor tiene una gran duda contraída con el alma universal, que desgraciadamente no pagará nunca.

La conferencia del estimable crítico, es de lo más completo que sobre Emilio Zola se ha escrito en nuestro país. Es una feliz recopilación de datos y referencias críticas ilustrada con algunas observaciones personales. De exactas proporciones, bien hecha, escrita discretamente, con el mismo método y procedimiento del autor que en ella se estudia.

Salvo dos ó tres alusiones destinadas á herir fibras poco nobles, é indignas de ser explotadas tratándose de ciencia ó de arte, el conferenciante se mantuvo correcto dentro de sus ideas.

Sin embargo, durante el transcurso de la conferencia el señor Pérez Petit pronunció por repetidas veces una palabra, que nos chocó bastante y á la que francamente no acertamos á darle la verdadera acepción que quiso darle el distinguido conferenciante.

*Burguesía*, es la palabra en cuestión, con la que verdaderamente no sabemos que se ha querido significar; sobre todo en nuestro medio ambiente.

Se atacó á la *burguesía*; se echaron pestes contra la *burguesía*; se maldijo á la *burguesía*; y en una palabra, se hizo con esa pobre *burguesía* una hecatombe sangrienta, digna de los tiempos primitivos.

¿Qué será eso de *burguesía*, al menos esa *burguesía* á que se ha referido el señor Pérez Petit, pensábamos, mientras descendíamos las escaleras del Club Vida Nueva?

X mirabamos á nuestro alrededor buscando la respuesta.

¿Serán acaso esos pobres comerciantes ó industriales enriquecidos? pero si son ellos ¿porqué los ataca el doctor Petit? si esos pobres jamás se han ocupado de literatura; ni han protestado contra ninguna obra de Zola; ni han echado pestes contra el naturalismo; ni en fin, en literatura conocen otra cosa que los versos que leen en la «Tribuna Popular» ó los cuentos del Almanaque Sud Americano.

¿Serán acaso los *literaloídes* de larga melena, mirada sombría e indumentaria modernista que merodean por la Plaza Independencia ó la calle Sarandí? Pero si son ellos, porque los ataca el doctor Petit; si jamás han hecho otra cosa que admirar á Zola, aun cuando probablemente no lo conocen.

¿Serán acaso nuestros buenos padres de familia? Pero Dios mío, si estos, poco ó ningún caso hacen del escritor fallecido, si generalmente no le conocen y si le conocen, les preocupa tan poco como Homero ó Pindaro.

Pero, Dios mío, seguimos pensando, quiénes serán, quiénes serán, y de tanto pensar, vinimos á dar en la cuenta, que eso de *burguesía* no es de aquí, que es de París; que allá, hay eso que se llama *burguesía*; y al hacer este descubrimiento, no pudimos menos de admirar al estimable conferenciante del Club «Vida Nueva», que en medio del farrago de la diaria lucha, tiene tiempo para ocuparse de cosas tan ajenas al medio ambiente, de entes tan lejanos, de abstracciones tan parisienas, porque francamente, si se fuera á París á buscar á esa *burguesía* que dicen que clamó airada contra el Pot-Bouille y la pornografía del ilustre escritor francés, digalo la conciencia de todos, no la hallaría

**PROYECTO DE UN CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL REFORMADO—COVACORDADO Y ANOTADO, por el doctor Damidín Vivas Cerantes — Un volumen de 418 páginas en 17×10 — Montevideo, 1902.**

Las prensas uruguayas, parece que no viven inactivas. La producción literaria y científica es abundante, aún en esta época de agitación política. No quiero decir esto que haya mordido para tanto fruto. No o abundan los consumidores intelectuales. De ahí que en más de una ocasión se hayan presentado proyectos de ley tendentes a proteger la propiedad literaria nacional. Es verdad que ahí han quedado en las carpetas de las Comisiones Legislativas. Uno de esos proyectos pertenece al señor doctor don Hipólito Gallinal. Asombra, pues, que aunque asimismo haya escritores nacionales que publiquen libros y editorres que los tomen á su cargo. Un secreto existe en el caso. O el amor á las letras ó la fortuna de los autores ó la habilidad de los editores producen el fenómeno de que se den á luz libros que no tienen quienes los compran. Esto es lo que se nos ocurre al recorrer las páginas del segundo tomo del «Proyecto de un Código de Procedimiento Penal Reformado», concordado y anotado por el doctor Damidín Vivas Cerantes. (1)

(1) El doctor don Damidín Vivas Cerantes es oriental. Nació en la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), el 21 de mayo de 1871. Su padre, don Jaime Vivas Cerantes es español, y su madre, doña Mercedes V. Cerantes, es argentina.

Desde niño fue estudioso. Su vocación ha sido la abogacía.

Con el fin de darle esta carrera, sus padres, cuando recibió contaba once años de edad, determinaron traerlo a Montevideo, donde ingresó en colegio del Estado, de alta graduación, como sor, el de tercer grado número 6, regenteado por el conocido profesor don Francisco Vázquez Cores.

El año 1893 sentó plaza de estudiante reglamentario en las aulas de propietario de la Universidad Mayor de la República.

El año 1897 terminó el bachillerato y empezó a cursar Leyes, obteniendo título de doctor en Jurisprudencia en la solemne colación de grados del 9 de octubre de 1902.

El año 1898 había sido nombrado, por el Consejo Universitario, catedrático instituto del aula de Cosmografía, en cuyo cargo dio varias lecciones de esta materia. En el Liceo Universitario (Universidad Católica) y otros institutos de enseñanza regentó también, como catedrático titular, la cátedra de Cosmografía.

Por entonces escribió sus «Apuntes de Cosmografía», de los cuales han sido publicados algunos capítulos, conservándose inéditos los demás.

Apuntes concluyó sus estudios, el nuevo doctor en Leyes fué nombrado Agente fiscal del departamento de Minas, donde ejerció el Ministerio Público durante tres años consecutivos, renunciándolo en 1905, para abrir allí mismo su estudio de abogado.

En las elecciones generales de 1902 fué elegido diputado por el departamento de Minas. Contaba, en esta importante zona del país, con arraigo en la opi-

Comprende este tomo lo relativo á la jurisdicción de los jueces y tribunales de lo penal, á la conciliación, á las acciones, á las excepciones, á las modificaciones, á los exhortos, á los términos judiciales, á la récusación ó impedimento, á las pruebas, á las sentencias, á los recursos, á los incidentes, á la contienda de competencia, á las costas

nión, con numerosas y importantísimas vinculaciones sociales y políticas. Habiendo sido Presidente de la Comisión Directiva Departamental, en dos períodos, y era miembro (Secretario) de la Junta Electoral.

Ya Diputado, el doctor Vivas Cerantes entró a formar parte de la Asamblea Legislativa que un año después fué derrocada por su Presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo don Juan Lindolfo Cuestas.

Negó su voto á este señor, adhiriéndose á la proclamación presidencial de don Tomás Gómezensoro, y suscribió, con tales motivos, varios documentos de trascendencia política, los cuales, en su mayor porción, son de pública notoriedad.

Ha sido un opositor tan real como sincero de la situación creada por el golpe de Pinto, llevando su acción y su palabra al seno de varios Centros y Comités reaccionarios.

Pertenece, como vocal, á la Comisión Directiva del Partido Colorado, denominada *Independiente*, presidida por el Teniente General don Máximo Tajes, primero, y más tarde, por el doctor Miguel Herrera y Ober, que sesionaba en la calle Solís. Esta Comisión era el baluarte del que durante la Administración y Dictadura del señor Cuestas se ha llamado el *Colegicismo Colorado*.

Después esa Comisión, en circunstancias de tentarse entre los elementos situacionistas el llamado *Acuerdo de los partidos*, el doctor Vivas Cerantes, que hacia poco se había retirado á la vida privada, fué solicitado por sus correligionarios políticos para que concurriera en el sentido de contrarrestar la tendencia auerillista. Fue entonces que bajo los auspicios del Club «Tomás Gómezensoro» dió, la noche del 19 de julio de 1901, en el salón de la «Sociedad Francesa de Socorros Mutuos», una conferencia sobre el *Acuerdo Electoral*, combatiéndolo del punto de vista constitucional y doctrinario. Fue esa conferencia un ruinoso acontecimiento.

No menos ruinoso fué la defensa que hizo del Coronel Pigurina el año 1900. El Coronel Attilio P. Pigurina (colorado) fué preso y sometido á los Tribunales Militares por el Gobierno del señor Cuestas, por supuesta conspiración contra los Poderes del Estado. El doctor Vivas Cerantes, defensor del prendido, pudo demostrar la verdad de los incidentes, en el proceso, consiguiendo primero la excarcelación bajo fianza de su defendido, hecho esto que puso en connivencia á los Tribunales Militares de la época, sentando un precedente legal á utilizarlo en el futuro. Por fin el doctor Vivas Cerantes prueba la inocencia de su patrocinio y logra su absolución más completa. El doctor Vivas Cerantes es Católico Apostólico Romano, y como tal ha venido sirviendo su causa desde muy joven, figurando ya en el año 1889 en el primer Congreso Católico del Uruguay. También ha actuado en los Congresos Católicos sucesivos en esta Repùblica. Últimamente figuró en el de los Círculos Católicos de Obreros, siendo miembro informante y descollando en una extensa exposición que tenía por tema el *Decanato Dominical*.

Es miembro del Directorio Central de la Unión Católica (suprema Autoridad seguir del catolicismo uruguayo) y del Consejo Superior de los Círculos Católicos de Obreros.

En Minas siempre cooperó en todas aquellas iniciativas de utilidad general fué uno de los iniciadores de la fundación del Hospital que acaba de concluirse allí.

procesales, á la acumulación de autos, á la distribución de la jurisdicción plenaria, al procedimiento ante los jueces de paz, correccional, penitenciario y los tribunales superiores, al Jurado, á los procedimientos especiales y de las visitas de cárceles y de causas. Contiene, además, un Anexo sobre las libertades inglesas y el derecho procesal penal, la Magna Carta, la Ley de Habeas Corpus, el Bill de derechos, la Constitución de los Estados Unidos de América de 1787 y su procedimiento penal y la Constitución Francesa de 1793 y su procedimiento penal.

La laudable tarea del doctor Vivas Cerantes está llenada con un celo digno del propósito que persigue. Las disposiciones que proyecta las ilustra con extensas y eruditas notas, en las que deja, diremos así, su interpretación auténtica. Las apoya en las citas de autores de reconocida fama, concordándolas, gran parte de ellas, al final, con los artículos del Proyecto que sobre la misma materia redactó el distinguido jurísculto nacional doctor don Alfredo Vásquez Acevedo.

Si fuera nuestro ánimo, y la índole de esta sección bibliográfica lo reclamara, expondríamos *in extenso* algunas observaciones críticas, como la que se nos ocurre al leer en el artículo 265 aquella expresión de *ontológicas*, ajena al lenguaje y entendederas populares, con olvido de que un código debe redactarse en estilo llano y comprensible. (1) No menos discutible sería la doctrina de que es improrrogable la jurisdicción en materia penal, así, en absoluto, y que la excepción de incompetencia puede oponerse en cualquier estado de la causa. Y á ella tampoco escaparía la referencia del *goces de fuero*, con olvido de que entre nosotros fué abolido todo fuero personal, según la ley del año 88 (artículos 268, 270 y 271 del Proyecto).

El espíritu y sentimiento religioso del doctor Vivas Cerantes, á que él mismo se refiere en los rasgos biográficos que hemos creído necesario y útil pedirle y aquí publicarlos, resalta en la obra, sin que fuera indispensable hacerlo notar tan radicalmente, como cuando, entre otros pasajes de su obra, nos dice, hablando del perdón, «alta, elevadísima disposición de ánimo que Dios ha bendecido con la palabra de sus profetas y de Cristo Nuestro Señor que la santificó en el Calvario, y de sus santos», (2) como asimismo cuando afirma que «el arrepentimiento ante el Tribunal Inquisidor libraba al reo de herejía de los jueces de derecho encargados de aplicar y hacer ejecutar la pena. Juzgado este fenómeno con criterio inspirado por un corazón cristiano, con criterio eminentemente imparcial, no puede menos de reconocerse que en él se manifiesta superior ese Tribunal al Jurado de nuestros días...».

Como es natural, el autor toma de nuestros Códigos vigentes en

(1) Artículo 265.  
(2) Páginas 20 y 22.

materia civil y criminal todo aquello que cuadra dentro del plan que se ha propuesto, tratando así de no alterar la costumbre nacional ya formada, y en la que ha de inspirarse el legislador, por aquello de que la ley no es sino la costumbre elevada á la categoría de precepto, procurando, eso sí, de suavizárlas y modificarlas lenta y sencillamente cuando choque con las buenas costumbres y los progresos operados. Es así que en materia de conciliación, de acciones, de prescripción, etc., trata de armonizar la ley adjectiva con la sustantiva.

Cuando innova, como sucede al revestir al presidente de la Comisión Auxiliar con el carácter de Ministerio Público en los juicios por faltas públicas, lo hace fundándose en la experiencia adquirida durante el desempeño de sus funciones como agente fiscal en Minas. La reforma es necesaria. No se explican esos movimientos de expedientes, de Herodes a Pilatos, tratando ese no decimos de causas leves, ni aún de las graves, en las que la sustanciación ha de ser breve y sumaria, allí mismo donde se cometió la falta. (1).

Hubiéramos deseado que abordara la reforma reclamada para impedir que los expedientes acuden de un departamento á otro cuando un juez ó un fiscal se excusan. (2) Los autos deben ir entonces al Departamento del juez que conocerá de la causa y actuar el fiscal de este Departamento.

El autor se resuelve a por la inamovilidad del agente fiscal. No pueden ser trasladados ni promovidos. Su nombramiento se hará por el tribunal y no por el Poder Ejecutivo, reformas, que, como la experiencia lo demuestra, se han de imponer, para darle al Ministerio Público toda la independencia que reclama su augusta y elevada misión social. Al respecto es digna de mención la extensa y erudita exposición que el doctor Vivas Cerantes hace sobre la importancia del Ministerio Público (2).

No podemos menos que aplaudir la disposición aquella que deniega al juez la facultad panra, por si solo, declarar que no procede pasar al estado de acusación, sino que ha de oír previamente al Ministerio Público ó al querellante particular. La intervención del primero ya está en nuestra tradición legislativa (artículo 188 Código I. Criminal). No así la del segundo. Es cierto que ello resulta de nuestra codificación vigente, porque allí do opone hay querella de parte no es posible decretar el sobreseimiento sin oír al acusador privado. Lo dice el buen criterio y la buena razón; pero el Código de I. Criminal no lo declara terminantemente. Está en el espíritu de la ley, pero no en su letra. Por eso el doctor Vivas Cerantes, para evitar dudas, pone en la ley la declaración clara y indiscutible: *se oírá previamente al acusador particular si hubiera querella*. Bueno es que así se diga, porque en la práctica no ha faltado juez que haya prescindido de esa sustanciación y decretado

(1) Página 61.  
(2) Página 54.

sobreseimiento, aún en causa particular, sin esperar á acusación alguna, condenando al querellante que nunca ha existido (1).

Muy atinadas y sesudas nos parecen las observaciones hechas respecto á la facultad del Ministerio Público y del juez para dictar el sobreseimiento, cuando se produjese conflicto sobre si debe ó no acusarse. Y sesudas, decimos, porque ellas salvaguardan la independencia del Ministerio Público que no puede estar sometido sino á su conciencia. Para eso queda la responsabilidad judicial.

Una cuestión interesante es aquella de si la mujer puede ser defensora en materia criminal. El autor la resuelve en contra, y cita, entre opiniones diversas, aquella ley de Partidas que decía que no era decoroso que tomaran oficio de varón y porque cuando pierden la vergüenza es fuerte cosa de oírlas el de contender con ellas. Muchas otras razones alega el doctor Vivas, pero reconoce que en la actualidad no hay ley que lo prohíba, por lo que la que obtuviera el título de abogado podría defender. Y ahora, y más tarde, creemos que no habría razón para privarla del ejercicio de una profesión tan noble cual es la de defender al desgraciado.

Acertadamente resuelve el punto referente á la responsabilidad por los honorarios de los procuradores y letrados defensores de pobres ó de pudientes. No reconoce acción á aquellos sino contra sus defendidos, sin perjuicio de que éstos se reembolsen contra el adversario condenado, en caso de haber ellos desembolsado realmente la suma reclamada. Va más lejos aún: los declarados pobres sólo quedarán obligados á satisfacerlos si mejoran de fortuna dentro de los cuatro años después de concluido y ejecutoriado el asunto (2).

Con placer habríamos visto que el autor de tan laborioso proyecto hubiera incorporado al título de recusaciones el derecho de recusar sin causas, al comenzar la causa, al juez ó secretario, como se ve en otras legislaciones, y lo acaba de proclamar el legislador chileno en el nuevo Código de Procedimiento Civil que allí, en Chile, regirá desde el 1º de marzo de 1968. Otro tanto sucede en la República Argentina. Las razones que abonan esa práctica están expuestas con convicción y calor por los señores Echeverría y Melo en el comentario que hacen del proyecto de Código chileno que dejamos citado (3).

(1) Causa seguida ante el juez Letrado de la Colonia, por apropiación indecisa, contra don Luis Benítez, por don José Klappebach. El doctor Bastos revocó el auto sentando la sana doctrina.

(2) Artículos 333 y 339. Es la misma doctrina que en lo civil y mercantil, ya está establecida en nuestros tribunales y en la Argentina. Puede verse el fallo del doctor don Pedro E. Garzón, Juez de Comercio, en la Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración.

(3) Página 100 del libro titulado: *Código de Procedimiento Civil* anotado por DAVID TORO MÉRO y AXIÁN, ECHEVERRÍA y REYES del que nos ocuparemos en el próximo número de esta REVISTA.

Mucho podría decirse respecto á la utilidad de la reforma que autoriza al juez para, sin aguardar á la sentencia definitiva, no admitir la prueba que fuera notoriamente improcedente ó ajena á la cuestión (artículo 456), lo mismo que sobre la admisibilidad de las cartas misivas dirigidas á tercero (artículo 452) (1).

Muy digna de aplauso es la reforma que obliga á indemnizar al testigo el perjuicio que se lo origine al abandonar su trabajo para venir ante el juez á prestar su declaración (506). En la práctica se cometan abusos que conviene reprimir.

Merita igualmente encomio la disposición que manda que toda sentencia ha de ejecutarse por quien corresponda, *pasándose los autos al efecto*, pues ya en nuestros tribunales se produjo el caso anómalo de un juez ejecutar la sentencia condenatoria sin tener los autos á la vista y por una simple nota de su superior (2). Este procedimiento tiene sus graves inconvenientes, por lo que muy bien hace el doctor Vivas Cartantes en aclarar la cuestión (artículo 614).

Pero, sobre todo, lo que merece un caluroso aplauso es la reforma que aconseja al introducir el recurso de revisión, que rompe, al fin, con la vieja fórmula de que *res judicata pro veritate habetur*. La humanidad conoce el caso del Correo de Lyon: un inocente condenado y guillotinado, cuya familia no podía obtener la rehabilitación de su apellido, á título de no ser posible reversar los procesos. Y, por último, el del capitán Dreyfus en la isla del Diablo! Y cuántos como esos! Por eso el recurso de revisión, con las garantías del caso, es algo que se impone en la legislación moderna.

En cambio, no creemos que haya para qué legislar sobre recursos de fuerza. Estos han desaparecido desde el día que cesaron los tribunales eclesiásticos en la República. Ya no hay poder canónico que pueda producir un conflicto judicial, ni discutir de soberano á soberano. El eclesiástico que asumiera el rol de juez no sería sino un particular que quedaría sometido á la acción de la justicia civil como usurpador de funciones públicas. No se dirimiría el caso como un conflicto de poder á poder, desde que no existe sino uno: el civil. El capítulo, pues, sobre el recurso de fuerza, está, á nuestro juicio, de más, y muy especialmente tratándose del derecho penal. Pudo, en lo civil, cuando los tribunales eclesiásticos existían y entendían de la nulidad y divorcio de los matrimonios, producirse un conflicto civil, pero no en lo criminal. De todos modos, el artículo 710 que aun se ve en el actual Código de Procedimiento Civil desparecerá cuando se haga una nueva edición de este Código. Ese artículo existe allí porque cuando se redactó y promulgó ese Código *aun había tribunales eclesiásticos en la República*.

(1) Al respecto puele verlo lo que dice Mittermaier en su conocida obra

(2) El caso de Ravecca. Puede verse *Mis derrotas*, por ALBERTO PALOMEROS

Después de la ley sobre matrimonio civil han desaparecido. Sólo queda la Curia para lo referente á la Iglesia, en su orden interno. No tiene poder como para discutir el conflicto con la autoridad civil.

El doctor Vivas Cerantes no ha creído conveniente innovar el procedimiento que se sigue en lo civil para el juicio de tachas. Lo admite y lo incorpora al juicio criminal. A nuestro juicio es un error. La tacha en los dichos es inútil en la práctica, porque ella viene á ser la discusión sobre el alcance de la declaración, de acuerdo con las reglas de la sana crítica. Para eso allí están los alegatos de bien probado, que el juez estudia en su sentencia definitiva, sin necesidad de esa tacha. El procedimiento que conserva, bien podría reformarse, aceptando el que ha prevalecido en el moderno Código de Chile, por medio del cual se gana tiempo sin sacrificar los intereses de la legítima defensa. (1) (artículos 532 y 533 del Proyecto del doctor Vivas Cerantes).

Con placer hubiéramos visto que el doctor Vivas Cerantes aconsejara, como ya se hace en algún país, que el Juez, al absolver al reo, declarara que el proceso no había afectado en nada su honor. Es necesario salir de la práctica actual, en la que se ve el absurdo de declararse inocente al reo, á la vez que se reconoce justa la prisión sufrida. Tenemos conocimiento de algún caso, resuelto en nuestros tribunales, en que el inocente ha bregado por esa declaración, fundado en que como empleado público la necesitaba para volver á ocupar su puesto y cobrar sus haberes al Poder Ejecutivo.

X, para concluir, demostrando así al autor de la obra que hemos estudiado su libro, nun dentro de las muchas preocupaciones que nos rodean, y que lo hemos apreciado en lo que realmente vale su nobile fruto intelectual, diremos que sentimos no haya corregido el mal que en nuestros tribunales se observa cuando se produce discordia en los Tribunales Superiores, respecto á la forma de sortearse el nuevo juez, de acuerdo con lo que la experiencia propia y ajena han aconsejado. Hoy, tal como se hacen esos sorteos, se resuelve en un pérdida de tiempo y gastos mayores. Mejor es que al producirse la discordia no se sorteé un solo juez, como ahora se hace, sino dos ó más, según el caso, á fin de que el número impar exista y pueda dirimirse desde luego la discordia. Esto es lo que ha resuelto la Ley de E. Civil de España.

Otro tanto diremos, para el caso de discordia, con referencia a la *nueva vista* de la causa. Esta se impone, para que el nuevo magistrado conozca las razones alegadas por el defensor. Es lo que se hace en España y Argentina, por no citar otros países. Entre nosotros existe una práctica contraria, que es perjudicial á la libertad de la defensa. (2)

Dejando así expresada nuestra crítica al libro con que nos ha hon-

(1) Artículo 532 C. P. C. de Chile.

(2) Verse página 101 de la *Revista de Derecho, Jurisprudencia y Literatura*, el n.º, tomo 9.

rado el doctor Vivas Cerantes, nos complacemos en felicitarle, descansando que los frutos de su fecunda inteligencia puedan y deban ser aprovechados por la juventud que se educa y nace á la vida en esta época de paz y de renacimiento literario. (1)

**ENSEÑANZA ACTUAL DE LA PSICOLOGÍA EN EUROPA Y AMÉRICA** por Horacio G. Piñero.—Un folleto de 24 páginas en 17x100.—Buenos Aires, 1902.

**PSICO-FISIOLOGÍA DE LA ATENCIÓN**, por Horacio G. Piñero.—Un folleto de 15 páginas en 167x100.—Buenos Aires, 1902.

El doctor Horacio G. Piñero, distinguido médico argentino, á quien sin duda, recordarán nuestros lectores por sus brillantes exposiciones orales en el 2.º Congreso Científico Latino-American, nos ha enviado estos dos folletos que encierran las versiones taquigráficas de dos de las conferencias que ha dado en la cátedra de psicología que regenta en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

En el primero de ellos da á conocer la manera como se enseña aquella ciencia en los diversos países de Europa y en Norte América, enumerando y describiendo á la vez los principales laboratorios de psicología experimental que hoy funcionan en Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, Italia, Austria, Inglaterra, Rusia, Dinamarca, Japón y Estados Unidos. Señala también los Congresos de Psicología habidos en Londres, Múnich y París, y algunas de las más notables comunicaciones á ellos presentadas.

El segundo folleto, es un estudio sobre la psico-fisiología de la atención, y va acompañado de algunos esquemas ilustrativos referentes á los tiempos de reacción de la atención en diferentes sujetos, experiencias éstas llevadas á cabo en la misma cátedra.

En ambos trabajos resalta la especial competencia del autor, quo ávido siempre de mayores luces acaba de emprender un nuevo viaje de estudio por Europa. Luego la claridad y el método en la exposición recomendarán estos dos folletos si no fueran del doctor Piñero, á quien conceputuamos un orador de pensamiento hondo, de palabra fluida y simpática y uno de los más distinguídos hombres de ciencia de su generación.

(1) El doctor Vivas Cerantes cita algunos juicios favorables á su obra, ya publicados. Le recordaremos que *Vida Moderna*, que no ha mencionado, ya se ha ocupado al dar cuenta de otra obra de la que él le pertenece, como se ve en la página 481 del tomo II.

## OTROS LIBROS

Hemos recibido además durante el mes, las obras siguientes, de algunas de las cuales nos ocuparemos en el número de enero próximo:

*Segunda conferencia internacional americana tenida en Méjico (1901-1902)*, por Marcial Martínez.—Santiago de Chile.

*Código de Procedimiento Civil* anotado por David Toro Melo y Aníbal Echevarría Reyes (edición oficial).—Santiago de Chile.

*Memoria correspondiente al año 1901 presentada á la Dirección de Instrucción Pública por el Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor Abel J. Pérez*.—Montevideo.

*Alma Nómada*, por Angel de Estrada (hijo).—Buenos Aires.

*El hombre propone y la mujer dispone* (asomo de un drama).—*El Trabajo. — La Salud.*—Pensamientos sueltos por el doctor Carlos Cúneo.—Nueva Palmira.

*El metal argentino y la moneda rollón*.—Buenos Aires.

*Hojas de Rosa*, por María Torres Frías.—Salta, República Argentina.

*Facetas*, por M. Magallanes Mouvo.—Santiago de Chile.

*Almanaque Artístico del Siglo XX para 1903*, por J. Picón Olaondo y F. Vallarino.—Montevideo.

## Libros Nacionales

NOVIEMBRE 1902

PÉREZ PETIT (Víctor).—*Zola*. (Conferencia dada en el Club Vida Nueva la noche del 21 de octubre de 1902, en homenaje á la memoria del eminente escritor).—Imprenta Artística de Dornaleche y Reyes, 1902.—Un folleto en 8.<sup>o</sup> prolongado, 55 páginas.

*Diario de Sesiones de la II. Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay*.—Montevideo, 1902.—Un volumen en 8.<sup>o</sup> 628 páginas.

CARRERAS (Roberto de las).—*Amor Libre*.—Interviews voluptuosas con...—Montevideo, 1902.—Un volumen en 8.<sup>o</sup>, 89 páginas.

FRUGONI (Eminio).—*De lo más hondo*.—Prólogo de José Enrique Rodó.—Talleres de A. Barreiro y Ramos.—Montevideo, 1902.—Un volumen en 8.<sup>o</sup>, xv, 182 páginas.

BOLLO (Luis Cincinato).—*Nociones de Geografía Física*.—Texto de las Escuelas del Estado. Tercera edición, aumentada e ilustrada con 2 mapas y 11 grabados.—Montevideo.—A. Barreiro y Ramos, editor, 1902.—Un volumen en 8.<sup>o</sup>, 127 páginas.

DE MARÍA (Isidoro).—*Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, por...—Montevideo.—Imprenta de La Razón, 1902.—Un volumen en 8.<sup>o</sup>, 276 páginas. (Tomo sexto)

LASSO DE LA VEGA (Leóncio).—XX de Septiembre, 1870-1902.—*Calda del Poder Temporal. Roma Libre*.—Mercedes.—Imprenta El Diario, 1902.—Un folleto en 8.<sup>o</sup>, 18 páginas.

MALDONADO (Horacio).—*Dolores y Ternuras*. (Ensayo).—Salto Oriental.—Imprenta y Litografía B. Larre, 1902.—Un volumen en 8.<sup>o</sup>, 126 páginas.

BERRO Y BRITO DEL PINO.—*Excelsior*.—Guía de Bolsillo e Indica-

der General del Uruguay, 1908.—Montevideo.—Un volumen en 12°, 218 páginas.

TERRA (Gabriel).—*Estudio de la unificación de deudas del año 1883.*—Publicado en los *Anales de la Universidad*, por el doctor...—Montevideo.—Imprenta *El Siglo Ilustrado*, 1902.—Un folleto en 8°, 89 páginas.

*Hortus Conclusus.*—Número único, publicado para dar a conocer el Santuario Argentino-Uruguayo, originado en el Huerto Cerrado en Tierra Santa.—Montevideo, 1902.—Un folleto de 0.360 X 0.250, xxxiii páginas.

Pro-Zola.—Número único. Editado por el Centro Internacional de Estudios Sociales.—Montevideo.—Imprenta y Litografía *La Razón*, 1902.—Un folleto en 1°, 18 páginas.

Gran Almanaque de *El Siglo*.—Talleres de A. Barreiro y Ramos.—Montevideo, 1902.—Un volumen en 0.220 X 0.145, 691 páginas.

#### DIRECTORES:

RAFAEL ALBERTO PALOMEQUE.

RAÚL MONTERO BUSIAMENTE.